



"POR EL CUAL SE ACTUALIZA LA REGLAMENTACIÓN, DEL USO, GOCE Y APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS DE LA QUEBRADA CURITÍ Y SUS TRIBUTARIOS, EN LOS MUNICIPIOS DE CURITÍ Y SAN GIL, SANTANDER, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS en ejercicio de sus funciones legales y estatutarias en especial las contempladas en la Ley 99 de 1993, los Decretos 2811 de 1974 y 1076 de 2015; Acuerdo CAS 00116 de 2025 y

CONSIDERANDO:

Que, la reglamentación del uso, beneficio y goce de las aguas de uso público, es un componente fundamental en el ordenamiento de las cuencas, encaminada a la organización, administrativa, técnica y legal del recurso hídrico, en armonía con las condiciones del recurso, disponibilidad, estructura socioeconómica, usuarios beneficiarios y nivel de producción. Además, ofrece a la comunidad posibilidades de optimizar el aprovechamiento del recurso mediante la implementación del plan de pequeñas obras hidráulicas de captación, control, almacenamiento, reparto y distribución para el uso racional del agua, a efectos de maximizar el desarrollo rural de las comunidades asentadas en el área de influencia de la quebrada Curití y sus tributarios.

Que, la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, como Autoridad Ambiental competente, ha adelantado los procesos de priorización de cuencas para la ordenación y reglamentación de las mismas. Dentro de este marco metodológico ha iniciado los procesos de implementación de los instrumentos orientados al control de la demanda y el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico en su área de jurisdicción.

Que, los municipios de Curití y San Gil en el departamento de Santander, en ciertas épocas han sufrido desde tiempo atrás por el desabastecimiento y afectación de recurso hídrico tanto en el casco urbano como para varias de sus veredas. Una de las principales fuentes de abastecimiento corresponde a la microcuenca de la quebrada Curití y sus tributarios, la cual es fuente de abastecimiento para diferentes actividades económicas; no obstante, esta microcuenca presenta problemas por la distribución de sus caudales, siendo necesario implementar un instrumento y/o mecanismo que permita realizar un control en el uso del agua.

Que, la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, Mediante Resolución DGL No. 000582 del 08 de octubre de 2007, modificada a través de la Resolución 00001479 del 21 de diciembre de 2010, reglamentó el uso, goce y aprovechamiento de las aguas de la Quebrada Curití y sus afluentes, en jurisdicción de los municipios Curití y San Gil, departamento de Santander.

Que, la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, mediante resolución DGL No. 000136-2022 de fecha 15 de marzo de 2022, ordena de oficio la actualización de los estudios soporte para la reglamentación del uso de las aguas de la quebrada Curití, en la jurisdicción del municipio de Curití y San Gil, Departamento de Santander y dictan otras disposiciones. Acto administrativo que fue publicado en el periódico el FRENTE, en la edición No. 23071 los días 13 y 14 de mayo de 2022, en el municipio de Curití el día 13 de marzo de 2022 y en las instalaciones de la C.A.S. el 13 de marzo de 2022, respectivamente, de conformidad con el artículo 2.2.3.2.1.3.3 del Decreto 1076 de 2015.

Que, dando cumplimiento al Plan de Acción Cuatrienal 2020-2023 de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, en el marco del programa 3.1. Manejo integral del recurso hídrico, enmarcado al macroproyecto 3.1.1. Ordenamiento, protección, conservación, monitoreo, uso eficiente y gestión integral del recurso hídrico, correspondiente a la acción operativa ACCION 3.1.1.1. "Realizar la Reglamentación de las corrientes hídricas priorizadas con problemas en los usos y los goces", desarrolló el proyecto para actualizar la reglamentación de la Corriente hídrica Quebrada Curití en los municipios de San Gil y Curití en el departamento de Santander.

Que, la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, considero que se hace necesario la "Actualización en la reglamentación del uso de las aguas de la Quebrada Curití y sus tributarios, en el municipio de Curití, Santander, siendo esencial para mitigar la problemática de distribución y desabastecimiento del agua en el área que tiene influencia esta fuente hídrica. Para adelantar la actualización a esta reglamentación, es necesario contar con estudios técnicos de soporte actualizados como el modelo hidrológico, calidad de agua y la cobertura y uso actual del suelo, que permitan identificar las condiciones de la microcuenca objeto de estudio, por ello realizo el proceso contractual CM-015-2021 originando el contrato de consultoría No. 00818 de 2022 que tiene por objeto "Contratar la actualización de los estudios soporte para la reglamentación del uso de las aguas en la corriente hídrica quebrada Curití en los municipios de Curití y San Gil, Santander" suscrito con la UNION TEMPORAL CURITÍ, identificada con NIT 901564468-1.

CONSIDERACIONES JURIDICAS:

Que, de acuerdo con el numeral 18 del artículo 31 de la ley 99 del 22 de diciembre de 1993, corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales "Ordenar y establecer las normas y



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTENA - SAN GIL
Carrera 2 N° 6 - 40 Norte La Playa
Tel: +57 (607) 7340729
Celular: +57 (311) 249605
@cas_santander

SOCORRO
Calle 10 N° 11 - 36
Tel: +57 (607) 7340729
Celular: +57 (311) 249605
@cas_santander

VELEZ
Carrera 8 N° 9 - 34 Norte Apdo. Pura
Tel: +57 (607) 7340729
Celular: +57 (311) 249605
@cas_santander

BUCARAMANGA
Calle 10 N° 11 - 43 Norte Sur
Tel: +57 (607) 7340729
Celular: +57 (311) 249605
@cas_santander

BARRANCABERMEJA
Calle 10 N° 11 - 43 Norte Sur
Tel: +57 (607) 7340729
Celular: +57 (311) 249605
@cas_santander

SALAZAR
Calle 10 N° 11 - 43 Norte Sur
Tel: +57 (607) 7340729
Celular: +57 (311) 249605
@cas_santander



CAS
NIT: 804000292-0

**Corporación Autónoma
Regional de Santander**



Ambiente

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS

DIRECCIÓN GENERAL

RESOLUCIÓN DGL No. 000171 DEL 12 DE MARZO DE 2025

Página 2 de 77

directrices para el manejo de las cuencas hidrográficas ubicadas dentro del área de su jurisdicción conforme a las disposiciones superiores y a las políticas nacionales.*

Que, en el artículo 215 de la Ley 1450 del 16 de junio de 2011, por medio de la cual se adopta el Plan Nacional de Desarrollo (2010-2014), se establece que en la gestión integral del recurso hídrico es competencia de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, la reglamentación de usos del agua, entre otras.

Que, el artículo 156 del Decreto Ley 2811 del 18 de diciembre de 1974 establece que *"Para el aprovechamiento de las aguas se estudiará en conjunto su mejor distribución en cada corriente o derivación, teniendo en cuenta el reparto actual y las necesidades de los predios. Y que las personas que puedan resultar afectadas con la reglamentación tienen derecho a conocer los estudios y de participar en la práctica de las diligencias correspondientes"*.

Que, el Decreto-Ley 2811 del 18 de diciembre de 1974, en su artículo 89 establece que *la concesión de un aprovechamiento de aguas estará sujeta a las disponibilidades del recurso y a las necesidades que imponga el objeto para el cual se destina, en concordancia con lo expuesto en el artículo 2.2.3.7.2 Sección 7 del Decreto 1076 de 2015, es decir, el suministro de aguas para satisfacer concesiones está sujeto a la disponibilidad del recurso, por tanto el Estado no es responsable cuando por causas naturales no pueda garantizar el caudal concedido.*

Que, el artículo 157 ibidem, indica que *"Cualquier reglamentación de uso de aguas podrá ser revisada o variada, a petición de la parte interesada o de oficio, cuando hayan cambiado las condiciones o circunstancia que se tuvieron en cuenta para efectuarla y siempre que se haya oído a las personas que puedan resultar afectadas con la modificación"*.

Que, artículo 2.2.3.2.1.1 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, establece que la autoridad ambiental competente, con el fin de obtener un mejor control de la calidad de los cuerpos de agua podrá reglamentar las fuentes hídricas, en orden a asegurar su preservación cuantitativa y cualitativa para garantizar la disponibilidad permanentemente del recurso y proteger los demás recursos que dependan de ella.

Que, de conformidad con el artículo 2.2.3.2.1.5 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 señala que es obligación de todos los usuarios del recurso hídrico, presentar para aprobación de las Corporaciones Autónomas Regionales y demás autoridades ambientales, el programa de uso eficiente y ahorro de agua.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.3.2.7.8 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, el uso doméstico tendrá siempre prioridad sobre los demás, los usos colectivos sobre los individuales y los de los habitantes de una región sobre los de fuera de ella, en consecuencia, con el artículo 2.2.3.2.7.6 Sección 7 del mismo Decreto en el cual se indica el orden de prioridad para otorgar concesión de aguas.

Que, el artículo 2.2.3.2.13.1 de Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, dispone que *"La autoridad ambiental competente con el fin de obtener una mejor distribución de las aguas de cada corriente o derivación, de acuerdo con los artículos 156 y 157 del Decreto Ley 2811 de 1974, reglamentará cuando lo estime conveniente de oficio o a petición de parte, el aprovechamiento de cualquier corriente o depósito de aguas públicas, así como las derivaciones que benefician varios predios. Para ello se debe adelantar un estudio preliminar con el fin de determinar la conveniencia de la reglamentación, teniendo en cuenta el reparto actual, las necesidades de los predios que las utilizan y las de aquellos que puedan aprovecharlas."*

Que, el artículo 2.2.3.2.13.2, de la misma normativa establece que *"Si del resultado del estudio a que se refiere el artículo anterior, se deduce la conveniencia de adelantar la reglamentación, la autoridad ambiental competente así lo ordenará mediante providencia motivada."*

Que, de acuerdo con el artículo 2.2.3.2.13.8 del Decreto 1076 de 2015 *"Toda reglamentación de aguas afecta los aprovechamientos existentes, es de aplicación inmediata e implica concesiones para los beneficiarios, quienes quedan obligados a cumplir las condiciones impuestas y sujetos a las causales de caducidad de que trata el Decreto Ley 2811 de 1971 y el Decreto 1076 de 2015"*.

Que, las aguas de la Quebrada Curití y sus tributarios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Decreto ley 2811 de 1974, en consonancia con el artículo 677 del Código Civil, se concluye que son de dominio público, razón por la cual y salvo disposición especial, solo puede hacerse uso de ellas en virtud de concesión. Y la Corporación Autónoma Regional de Santander -CAS- ejerce las funciones de autoridad ambiental en la totalidad de la Quebrada Curití y sus tributarios



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTENA - SAN GIL
Carrera 12 # 14 - 20 Sur de la Plaza
Tel: +57 4605 106029
Celular: +57 311 188005
E: contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 14 # 12 - 30
Tel: +57 4605 106029
Celular: +57 311 188005
E: contactenos@cas.gov.co

VELAZQUEZ
Carrera 8 # 14 - 20 Sur de la Plaza
Tel: +57 4605 106029
Celular: +57 311 188005
E: contactenos@cas.gov.co

MICARAMANGA
Calle 14 # 12 - 30 Sur de la Plaza
Tel: +57 4605 106029
Celular: +57 311 188005
E: contactenos@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 14 # 12 - 30 Sur de la Plaza
Tel: +57 4605 106029
Celular: +57 311 188005
E: contactenos@cas.gov.co

MALAGA
Carrera 14 # 12 - 30 Sur de la Plaza
Tel: +57 4605 106029
Celular: +57 311 188005
E: malaga@cas.gov.co



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS
DIRECCIÓN GENERAL
RESOLUCIÓN DGL No. 000171 DEL 12 DE MARZO DE 2025

Página 3 de 77

Que, la corriente quebrada Curiti, se localiza en: El área hidrográfica 02- Magdalena, en la zona hidrográfica 24-Zona Área hidrográfica AH (2) Magdalena Cauca Zona Hidrográfica ZH (24) Río Sogamoso Sub-Zona Hidrográfica SZH (2402) Río Fonce - Nivel Subsiguiente 1 NNS (2402-02) Unidad hidrográfica Quebrada Curiti.

Que, la Quebrada Curiti es afluente del río Fonce, su microcuenca tiene un área total de 139,87 km², la cota máxima y mínima son 2200 y 1450 m.s.n.m., respectivamente, y elevación media de 1726 m.s.n.m. Tiene una pendiente media de la cuenca igual a 20.5%, longitud del cauce principal de 20 km, pendiente media del cauce igual a 2.62%. Se encuentra ubicada entre los municipios de San Gil y Curiti, en departamento de Santander.

Que, según informe del proceso contractual de la actualización de los estudios soporte, y en cumplimiento de la DGL No 000136 del 15 de marzo del 2022, la Corporación Autónoma Regional de Santander -CAS- realizó las siguientes visitas técnicas y de campo con el fin de verificar, entre otros aspectos, la cartografía, el censo de usuarios, las condiciones hidrometeorológicas, las necesidades de riego y drenaje y las condiciones socio-económicas de la zona, y así proceder a calcular los módulos de consumo del recurso hídrico.

Visitas realizadas para la Quebrada Curiti y sus afluentes

Sector	Afluente	Número de visitas
Arenal	Quebrada el Arenal	2
	Aljibe Innominado El Arenal	2
Cuchicute	Aljibe Innominado Vereda Cuchicute	1
	Quebrada La Cuchicute	39
	Quebrada La Mararaya - Cuchicute	1
	Aljibe innominado Lote Terreno Cuchicute	2
Curiti	Quebrada Curiti	45
Paloblanco	Aljibe Innominado Paloblanco Alto - Innominado Las Carolinas	1
	Manantial Innominado Vereda Paloblanco Alto	1
	Aljibe Innominado Paloblanco Alto	1
	Aljibe Innominado Paloblanco Alto - Innominado El Cedro	1
	Nacimiento innominado Marguen Izq. Paloblanco	5
	Quebrada la Paloblanca	1
El rodeo	Aljibe Innominado Vereda el Rodeo	2
	Corriente Regadilla o el Rodeo	1
	Quebrada el Rodeo	4
Madroño	Innominada El Madroño	4
	Quebrada el Madroño	19
Cañabrava	Quebrada Caña Brava	8
	Quebrada Innominada Vereda Cañaverel	1
Golondrina	Quebrada la Golondrina	16
El Palmar	Aljibe Innominado Las Palmas	3
Roblal	Aljibe el Roblal	5
	Quebrada el Roblal	10
Cantera	Innominado Cantera	2
	Aljibe Innominado Vereda la Cantera	1
	Quebrada Innominada Vereda Cantera	1
Alejandría	Quebrada Alejandría	11

Que, en la realización de estudios de reglamentación de la fuente denominada Quebrada Curiti y sus tributarios, se dio cumplimiento al artículo 2.2.3.2.13.4 Sección 13 del Decreto 1076 de 2015 que establece que la visita ocular y los estudios de reglamentación de una corriente serán efectuados por funcionarios idóneos en la materia, y comprenderán cuando menos los siguientes aspectos:

- Cartografía;
- Censo de usuarios de aprovechamiento de aguas;
- Hidrometeorológicos;
- Agronómicos;
- Riego y drenaje;
- Socio – económicos;
- Obras hidráulicas;
- De incidencia en el desarrollo de la región;
- De incidencia ambiental del uso actual y proyectado del agua;

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUAYNABIA – SAN GIL
Calle 10 N° 12 – 50 Barrio La Playa
Tel: +57 4675 704028
Celular: +57 311 288899

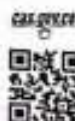
SOCOBO
Calle 10 N° 12 – 50
Tel: +57 4675 704028 Cel: 3001-2889
Celular: +57 311 288899

VILLER
Calle 10 N° 12 – 50 Barrio La Playa
Tel: +57 4675 704028 Cel: 3001-2889
Celular: +57 311 288899

BUCAMANGA
Calle 10 N° 12 – 50 Barrio La Playa
Tel: +57 4675 704028 Cel: 3001-2889
Celular: +57 311 288899

BARRANCABERMEJA
Calle 10 N° 12 – 50 Barrio La Playa
Tel: +57 4675 704028 Cel: 3001-2889
Celular: +57 311 288899

MALAGA
Calle 10 N° 12 – 50 Barrio La Playa
Tel: +57 4675 704028 Cel: 3001-2889
Celular: +57 311 288899





CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS
DIRECCIÓN GENERAL
RESOLUCIÓN DGL No. 000171 DEL 12 DE MARZO DE 2025

Página 4 de 77

- j. Legales;
- k. Módulos de consumo; y
- l. Control y vigencia de los aprovechamientos.

Que, según lo mencionado, para llegar a una distribución equitativa, eficiente y suficiente del agua de acuerdo con la oferta disponible, se utilizó, el Modelo Lluvia-Escorrentia propuesto por el U.S. Soil Conservation Service (U.S.S.C.S finalmente con el Sistema de Modelación Hidrológica (HEC-HMS) implementado por el Cuerpo de Ingenieros de la Armada de los Estados Unidos. Lo anterior teniendo en cuenta el área de drenaje de la cuenca de influencia, esta es superior a 2,5 Km². Cada componente se modela como un aspecto del proceso precipitación – escorrentia dentro de una porción de la hoya hidrográfica, comúnmente referida como una subhoya. Una componente puede representar una entidad de escorrentia superficial, un canal de una corriente, o un embalse. La representación de una componente requiere un conjunto de parámetros que especifican las características particulares de tal componente y las relaciones matemáticas que describen los procesos físicos que ocurren

Que, para este cálculo del CAUDAL AMBIENTAL se compararon diferentes metodologías, la primera es la propuesta por el ENA, 2014, (IDEAM, 2014), basada en el Índice de Retención Hídrica (IRH). El valor del caudal ambiental corresponde al Q85% de la curva de duración, este valor característico se aplica para un IRH superior a 0,7 (alta retención y regulación). Para valores de IRH inferiores a 0,7, se adopta el valor Q75% de la curva de duración de caudales medios diarios. La segunda metodología fue a partir de las Curva de Duración de Caudales (CDC), donde se estimó el Q90, Q95 y el Q97,5, y por último se estimó también el caudal ambiental según lo propuesto en la Resolución 865, la cual establece un valor aproximado del 25% del caudal medio mensual multianual más bajo de la corriente en estudio.

Tabla 1. Caudales ambientales para las unidades hidrográficas

UNIDAD HIDROGRÁFICA	MÉTODO				
	IRH	Q90	Q95	Q97,5	Res 865
Curiti Parte Alta	0.0040	0.0028	0.0025	0.0020	0.000005
Q Cañaveral	0.0228	0.0108	0.0045	0.004	0.0018
Curiti Parte Media	0.0231	0.0130	0.0042	0.0021	0.0016
Q Aguamarilla	0.0214	0.0131	0.0061	0.0047	0.0012
Q Canterana	0.0256	0.0176	0.0105	0.0081	0.0018
Q Cuchicute	0.0167	0.0052	0.0020	0.0013	0.0014
Q Pescador	0.2097	0.0907	0.0466	0.0288	0.0040
Q Cajonera	0.5178	0.5078	0.5018	0.5010	0.125
Curiti Parte Baja	0.5208	0.5136	0.5080	0.5072	0.126
Q Paloblanco	0.5267	0.5146	0.5063	0.5062	0.127
Curiti	2.4495	2.1944	1.9111	1.8137	0.501

Fuente: Unión temporal Curiti, 2022

Que, la oferta hídrica disponible, se considera como aquella que puede ser empleada para el consumo y desarrollo de las actividades productivas de una región, sin involucrar el volumen de agua necesario para el sostenimiento de los ecosistemas acuáticos

Tabla 2. Oferta hídrica disponible en los puntos de captación

CAUDAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Curiti Parte Alta												
Oht	0.00134	0.00134	0.00134	0.00336	0.00705	0.01297	0.00503	0.00510	0.00134	0.00134	0.00114	0.00134
QA	0.00001	0.00001	0.00001	0.00001	0.00001	0.00001	0.00001	0.00001	0.00001	0.00001	0.00001	0.00001
Ohd	0.0013	0.0013	0.0013	0.0034	0.0070	0.0130	0.0050	0.0051	0.0013	0.0013	0.0011	0.0013
Q Cañaveral												
Oht	0.007	0.017	0.042	0.071	0.093	0.091	0.081	0.083	0.064	0.072	0.047	0.072
QA	0.0018	0.0018	0.0018	0.0018	0.0018	0.0018	0.0018	0.0018	0.0018	0.0018	0.0018	0.0018
Ohd	0.005	0.015	0.040	0.069	0.091	0.089	0.079	0.081	0.062	0.070	0.045	0.070
Curiti Parte Media												
Oht	0.006	0.016	0.038	0.064	0.084	0.082	0.073	0.075	0.058	0.065	0.042	0.065

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTONA - SAN GIL
Carrera 1207 B - de Santa Fe
Tel: +57 4005 704029
Celular: +57 311 5309573
E-mail: contactenos@cas.gov.co

BOGOTÁ
Carrera 100 - de Santa Fe
Tel: +57 4005 704029
Celular: +57 311 5309573
E-mail: contactenos@cas.gov.co

VALDÉ
Carrera 600 - de Santa Fe
Tel: +57 4005 704029
Celular: +57 311 5309573
E-mail: contactenos@cas.gov.co

BUCA RAMANGA
Carrera 600 - de Santa Fe
Tel: +57 4005 704029
Celular: +57 311 5309573
E-mail: contactenos@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Carrera 600 - de Santa Fe
Tel: +57 4005 704029
Celular: +57 311 5309573
E-mail: contactenos@cas.gov.co

MALAGA
Carrera 600 - de Santa Fe
Tel: +57 4005 704029
Celular: +57 311 5309573
E-mail: contactenos@cas.gov.co





CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS
DIRECCIÓN GENERAL
RESOLUCIÓN DGL No. 000171 DEL 12 DE MARZO DE 2025

Página 5 de 77

CAUDAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
QA	0.0016	0.0016	0.0016	0.0016	0.0016	0.0016	0.0016	0.0016	0.0016	0.0016	0.0016	0.0016
Ohd	0.005	0.014	0.036	0.062	0.082	0.081	0.071	0.073	0.056	0.063	0.041	0.010
Q Aguamarilla												
Oht	0.005	0.009	0.037	0.051	0.061	0.053	0.055	0.059	0.047	0.062	0.039	0.013
QA	0.0012	0.0012	0.0012	0.0012	0.0012	0.0012	0.0012	0.0012	0.0012	0.0012	0.0012	0.0012
Ohd	0.003	0.008	0.036	0.049	0.060	0.051	0.054	0.058	0.046	0.061	0.038	0.011
Q Canterana												
Oht	0.007	0.016	0.047	0.073	0.093	0.087	0.081	0.086	0.067	0.080	0.051	0.015
QA	0.0018	0.0018	0.0018	0.0018	0.0018	0.0018	0.0018	0.0018	0.0018	0.0018	0.0018	0.0018
Ohd	0.005	0.014	0.046	0.071	0.091	0.085	0.080	0.084	0.065	0.078	0.049	0.013
Q Cuchicuta												
Oht	0.006	0.014	0.034	0.057	0.075	0.074	0.066	0.067	0.052	0.058	0.038	0.010
QA	0.0014	0.0014	0.0014	0.0014	0.0014	0.0014	0.0014	0.0014	0.0014	0.0014	0.0014	0.0014
Ohd	0.004	0.013	0.033	0.056	0.074	0.072	0.064	0.066	0.050	0.057	0.037	0.009
Q Pescador												
Oht	0.016	0.047	0.185	0.353	0.485	0.477	0.412	0.429	0.313	0.364	0.211	0.034
QA	0.004	0.004	0.004	0.004	0.004	0.004	0.004	0.004	0.004	0.004	0.004	0.004
Ohd	0.012	0.043	0.161	0.349	0.481	0.473	0.408	0.425	0.309	0.360	0.207	0.030
Q Cajonera												
Oht	0.500	0.500	0.508	0.537	0.564	0.564	0.547	0.550	0.522	0.534	0.514	0.500
QA	0.125	0.125	0.125	0.125	0.125	0.125	0.125	0.125	0.125	0.125	0.125	0.125
Ohd	0.375	0.375	0.383	0.412	0.439	0.439	0.422	0.425	0.397	0.409	0.389	0.375
Curiti Parte Baja												
Oht	0.505	0.511	0.534	0.550	0.563	0.558	0.556	0.559	0.546	0.557	0.536	0.511
QA	0.126	0.126	0.126	0.126	0.126	0.126	0.126	0.126	0.126	0.126	0.126	0.126
Ohd	0.379	0.385	0.408	0.424	0.437	0.432	0.430	0.433	0.420	0.431	0.410	0.385
Q Paloblanco												
Oht	0.508	0.517	0.560	0.586	0.606	0.595	0.595	0.601	0.579	0.600	0.563	0.520
QA	0.127	0.127	0.127	0.127	0.127	0.127	0.127	0.127	0.127	0.127	0.127	0.127
Ohd	0.381	0.390	0.433	0.459	0.479	0.468	0.468	0.474	0.452	0.473	0.436	0.393
Curiti												
Oht	2.145	2.500	2.365	2.671	2.387	3.010	2.866	3.527	3.533	3.326	2.547	2.005
QA	0.501	0.501	0.501	0.501	0.501	0.501	0.501	0.501	0.501	0.501	0.501	0.501
Ohd	1.644	1.999	1.864	2.170	1.886	2.509	2.365	3.026	3.032	2.825	2.046	1.504

Que, la asignación de caudales se realizó teniendo en cuenta lo establecido en el memorando SGA No 427 de 1999, a través del cual la Corporación Autónoma Regional de Santander fijó los módulos de consumo para tener en cuenta en el momento de la evaluación técnica y la elaboración de conceptos técnicos para otorgar concesiones de aguas dentro de jurisdicción.

Tabla 2. Módulos de Consumo

Tipo de Consumo	Demanda (l/s)
Consumo una persona	0.002
Abrevadero de una res	0.0006
Beneficio de una carga de café	0.0001
Porcicultura (un cerdo)	0.002
Piscicultura (por m2 de espejo de agua)	0.0004
Avicultura (un ave)	0.000004
Riego de una Hectárea	0.1

Fuente: Memorando SGA 427 DE 1999

Que, los resultados del muestreo realizado se encuentran en los anexos en el documento técnico que reposa en los archivos de la Corporación Autónoma de Santander, objeto del contrato de

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTANA - SAN GIL
Calle 100 No. 10 - 40 Santa Fe
Tel: +57 301 7340219
Celular: +57 311 328021

SOCORRO
Calle 100 No. 10 - 40 Santa Fe
Tel: +57 301 7340219
Celular: +57 311 328021

VÉLEZ
Calle 100 No. 10 - 40 Santa Fe
Tel: +57 301 7340219
Celular: +57 311 328021

BUCARAMANGA
Calle 100 No. 10 - 40 Santa Fe
Tel: +57 301 7340219
Celular: +57 311 328021

BAHARRACASERMEJA
Calle 100 No. 10 - 40 Santa Fe
Tel: +57 301 7340219
Celular: +57 311 328021

MALAGA
Calle 100 No. 10 - 40 Santa Fe
Tel: +57 301 7340219
Celular: +57 311 328021





CAS
NIT: 804000292-0

**Corporación Autónoma
Regional de Santander**



Ambiente

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS

DIRECCIÓN GENERAL

RESOLUCIÓN DGL No. 000171 DEL 12 DE MARZO DE 2025

Página 6 de 77

consultoría No. 00818 de 2022 que tiene por objeto "Contratar la actualización de los estudios soporte para la reglamentación del uso de las aguas en la corriente hídrica quebrada Curiti en los municipios de Curiti y San Gil, Santander" suscrito con la UNION TEMPORAL CURITI, identificada con NIT 901564468-1

Que, en el artículo 18 de la Resolución DGL No 0858 de fecha 30 de octubre de 2018, por la cual se adoptan los determinantes ambientales en jurisdicción de la CAS, se reitera la obligación establecida el numeral 1 del artículo 2.2.1.1.18.2 del Decreto 1076 de 2015, según la cual los propietarios deben cumplir con lo siguiente:

"(...)"

1. *Mantener en cobertura boscosa dentro del predio las Áreas Forestales Protectoras.*

Se entiende por Áreas Forestales Protectoras:

- a. *Los nacimientos de fuentes de aguas en una extensión por lo menos de 100 metros a la redonda, medidos a partir de su periferia.*
- b. *Una faja no inferior a 30 metros de ancho, paralela a las líneas de mareas máximas, a cada lado de los cauces de los ríos, quebradas y arroyos, sean permanentes o no y alrededor de los lagos o depósitos de agua.*
- c. *Los terrenos con pendientes superiores al 100% (45°).*

Que, según lo dispuesto en el Decreto 1090 de 2018, adicionado al Decreto 1076 de 2015 y reglamentado mediante Resolución 1257 del 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible los usuarios de las concesiones deben adoptar el programa para el Uso eficiente y ahorro del agua (PUEAA)

Que, de conformidad con lo expresado en el artículo 2.2.3.2.7.6. del Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, Decreto 1076 de 2015. "Orden de prioridades. Para otorgar concesiones de aguas, se tendrán en cuenta el siguiente orden de prioridades:"

- *Utilización para el consumo humano, colectivo o comunitario, sea urbano o rural;*
- *Utilización para necesidades domésticas individuales;*
- *Usos agropecuarios comunitarios, comprendidas la acuicultura y la pesca;*
- *Usos agropecuarios individuales, comprendidas la acuicultura y la pesca;*
- *Generación de energía hidroeléctrica;*
- *Usos industriales o manufactureros;*
- *Usos mineros;*
- *Usos recreativos comunitarios, y*
- *Usos recreativos individuales.*

Que, de acuerdo con lo expresado en el artículo 2.2.3.2.9.9. del Decreto 1076 de 2015, las concesiones otorgadas mediante la presente disposición, deberán construir, tanto para el aprovechamiento de las aguas y restitución de los sobrantes como para su tratamiento y defensa de los demás recursos, las obras hidráulicas que garanticen la correcta y eficiente utilización del recurso, así como la protección de los demás recursos relacionados con el agua, para lo cual deberán, allegarse a la corporación para su aprobación los estudios, diseños, memorias de cálculos y demás documentos, para su construcción.

Que, la Corporación Autónoma Regional de Santander, en cumplimiento a las disposiciones de que trata el artículo 2.2.3.2.13.5. del Decreto 1076 de 2015, realizo las publicaciones de los respectivos avisos el día 5 de noviembre de 2023 en los Periódicos denominados El Frente en la edición No. 23447 y en el periódico denominado el Nuevo Siglo, respectivamente, en el cual, entre otras pone a disposición el proyecto de distribución de caudales de la Quebrada Curiti de los Municipios de San Gil y Curiti Santander, con el fin de que puedan presentar las objeciones que consideren pertinentes. Indicando que la información podrá encontrarse en la página web en el link <https://cas.gov.co/quienes-somos/planeacion-gestion-y-control/reglamentacion-de-corrientes/>, al igual que podrán ser consultados físicamente en las instalaciones de la sede principal en la oficina de Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental, ubicada en la carrera 12 No 9-06, barrio la Playa del municipio de San Gil—Santander, en el mismo sentido posteriormente se realizó la segunda publicación con el mismo propósito, el día 30 de noviembre de 2023, en periódico denominado El Frente, en la edición No. 23464 y El Nuevo siglo, en la edición de la misma fecha, con el fin de que pudieran presentar las objeciones que consideraban pertinentes dentro de los veinte (20) días siguientes a la publicación del último aviso.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.3.2.13.7. del Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, Decreto 1076 de 2015. "Objeciones, práctica de

CAS SANTANDER



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTALES – SAN GIL
Carrera 10 N° 11 - 41 Barrio La Playa
Tel. +57 4873 1340228
Celular: +57 3173 348881
E: planificacion@cas.gov.co

BOGOTÁ
Calle 16 N° 12 - 36
Tel. +57 4673 1340228 Fax: 4661-4661
Celular: +57 3173 348881
E: contactenos@cas.gov.co

VELEZ
Carrera 10 N° 11 - 41 Barrio La Playa
Tel. +57 4673 1340228 Fax: 4661-4661
Celular: +57 3173 348881
E: velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 16 N° 11 - 41 Barrio La Playa
Tel. +57 4673 1340228 Fax: 4661-4661
Celular: +57 3173 348881
E: bucaramanga@cas.gov.co

SARRANCAMERÍA
Calle 16 N° 11 - 41 Barrio La Playa
Tel. +57 4673 1340228 Fax: 4661-4661
Celular: +57 3173 348881
E: sarrancameria@cas.gov.co

MALAGA
Carrera 10 N° 11 - 41 Barrio La Playa
Tel. +57 4673 1340228 Fax: 4661-4661
Celular: +57 3173 348881
E: malaga@cas.gov.co



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS
DIRECCIÓN GENERAL
RESOLUCIÓN DGL No. 000171 DEL 12 DE MARZO DE 2025

Página 7 de 77

diligencias, reforma proyecto y publicación acto administrativo. Una vez expirado el término de objeciones la Autoridad Ambiental competente procederá a estudiarlas; en caso de que sean conducentes ordenará las diligencias pertinentes; en este orden de ideas, No se presentaron objeciones al proyecto de distribución general durante el tiempo previsto en la normativa, es decir, el tiempo establecido para realizar oposición al proyecto de distribución concluyó el día 23 de diciembre de 2023. Posteriormente se presentaron las siguientes solicitudes de ampliación de caudal y/o inclusión las cuales fueron evaluadas técnica y administrativamente, realizando los correspondientes ajustes al cuadro de distribución general de caudales, como se señala en la siguiente tabla, al igual que se les suministro la correspondiente respuesta, así:

RADICADO	SOLICITANTE	SOLICITUD	RESPUESTA
80.30.2778.2024 /27/02/2024	ACUASAN	*en el borrador de la nueva reglamentación, solamente se asignan dos (2) puntos de captación y estos no explican con claridad el caudal asignado en las coordenadas de cada uno de los puntos asignados. Adicionalmente, no existe mención de la captación sobre la quebrada Cuchicute.* Es importante resaltar, que, de este proceso de actualización de la reglamentación de la quebrada Curití, depende el suministro de agua para la población del municipio de San Gil.	Respuesta de Fecha:29/03/2024 Rta/ se realizó una revisión detallada del modelo hidrológico, y de las condiciones del reparto, de igual manera se realizó revisión de coordenadas de los puntos de captación y se procedió a aclarar para la concesión de aguas sobre la quebrada Curití, por otro lado, la revisión realizada para la quebrada Cuchicute se observa que existe una disminución notoria de la disponibilidad del recurso hídrico, condición que se verificó en campo en época de estiaje. Así las cosas se socializó con la Autoridad Ambiental, quien indicó la priorización de la disponibilidad de caudal para consumo humano, así las cosas nuevamente se incluyó la concesión sobre la quebrada Cuchicute para el acueducto ACUASAN no obstante se deja constancia que: <i>El tributario de la quebrada Curití denominado como quebrada Cuchicute presenta una disminución significativa de la disponibilidad hídrica debido a las condiciones de sequía y a la presión sobre el recurso hídrico, es por lo anterior que se da prelación en la distribución de caudales al consumo humano del agua, de igual manera la Autoridad Ambiental con base en el artículo 2.2.3.2.13.12 y 2.2.3.2.13.15 del Decreto 1076 de 2015 podrá declarar el agotamiento de la fuente y/o declarar en reserva esta fuente si las condiciones de disponibilidad hídrica continúan disminuyendo.</i> La concesión de caudal, coordenadas y tributarios correspondientes a ACUASAN E.S.P. se pueden observar con detalle en el proyecto de distribución.



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTHIA – SAN GIL
Carrera 12 N° 19 – San Gil (C.A. Páez)
Tel: +57 457 7196226
Celular: +57 311 7288675

SOCOBO
Calle 15 N° 12 – 35
Tel: +57 457 7196226
Celular: +57 311 7288675

VILEZ
Carrera 15 N° 19 – M. Riquelme Páez
Tel: +57 457 7196226
Celular: +57 311 7288675

BUCA RAMANGA
Calle 15 N° 24 – 43 M. Riquelme Páez
Tel: +57 457 7196226
Celular: +57 311 7288675

SAN ANTONIO DE
Calle 15 N° 24 – 43 M. Riquelme Páez
Tel: +57 457 7196226
Celular: +57 311 7288675

MALAGA
Carrera 15 N° 19 – 44 Riquelme Páez
Tel: +57 457 7196226
Celular: +57 311 7288675



CAS
NIT: 804000292-0

Corporación Autónoma
Regional de Santander



Ambiente

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS

DIRECCIÓN GENERAL

RESOLUCIÓN DGL No. 000171 DEL 12 DE MARZO DE 2025

Página 8 de 77

80.30.4254.2024	ACUEDUCTO CORSABLANCO	Se pide precisar dentro de la Reglamentación en la quebrada Curiti los caudales otorgados teniendo en cuenta que se indicó uso riego de cultivos	Respuesta de Fecha:29/03/2024 Se realizó la revisión y se ajustó el uso para el caudal asignado al acueducto CORSABLANCO, las condiciones de caudal, coordenadas del punto de captación y usos se pueden observar con detalle en el proyecto de distribución.
80.30.5888.2024	AVICOLA TABOR	EL	Respuesta de Fecha:29/03/2024 Rta/ Analizada la solicitud del peticionario se observa que se presentan problemas de desabastecimiento en la fuente debido a las bajas precipitaciones y las grandes presiones de las unidades hidrográficas en época seca, para lo cual se solicita un cambio de punto de captación, con la construcción de un reservorio en el nuevo punto. Así las cosas, queremos informarles que la fase de campo de contrato 00818 de 2022 finalizó en el mes de junio del año 2023, por otro lado para la construcción del reservorio que aduce el solicitante requiere de un permiso de ocupación de cauce, para lo cual la presente consultoría no presenta el alcance técnico para resolver dicha petición.
20/01/2024	CORPOJOYAS	Se solicita ampliar el caudal asignado en la reglamentación del año 2007, indican que poseen 682 usuarios y que requieren caudal para 82 usuarios adicionales	Respuesta de Fecha:29/03/2024 Rta/ Analizada la información suministrada por la entidad CORPOJOYAS, se acoge la solicitud y se ajusta el proyecto de reglamentación.
20/02/2024	ACAVUELTAS	Solicita la revisión de la resolución y aclara la coordenada de la captación	Respuesta de Fecha:29/03/2024 Rta/ se acoge la solicitud y se ajusta el proyecto de reglamentación.
80.30.3250.2024 De fecha 05-03-2024	CORPOBUENOS AIRES	Se solicita ajustar la reglamentación e incluir usuarios del acueducto	Respuesta de fecha / 26/06/2024 Se acoge la observación se realizó la revisión y Aires, se incluyen y se otorga caudal de acuerdo a las condiciones de la de la fuente hídrica debido a los bajos caudales de las fuentes, se incluye dentro de la reglamentación el acueducto CORPOBUENOSAIRES, las condiciones de caudal, coordenadas del punto de captación y usos se pueden observar con detalle en el proyecto de distribución

Que, en virtud del estudio soporte realizado por la UNION TEMPORAL CURITI, identificada con NIT 901564468-1, mediante Contrato de Consultoría No.00818 de 2022 estudio, que hace parte

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUARANTONA - SAN GIL
Corporación - 90 Santa Fe
Tel: +57 607-199123
Celular: +57 310-104057
E: contactenos@cas.gov.co

BOGOTÁ
Calle 10-40-12-16
Tel: +57 607-199123
Celular: +57 310-104057
E: contactenos@cas.gov.co

VILLAS
Carrera 50-16 - 14 Santa Fe
Tel: +57 607-199123
Celular: +57 310-104057
E: contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 10-40-12-16
Tel: +57 607-199123
Celular: +57 310-104057
E: contactenos@cas.gov.co

SARRAMENDIA
Calle 10-40-12-16
Tel: +57 607-199123
Celular: +57 310-104057
E: contactenos@cas.gov.co

MALAGA
Carrera 10-11 - 40 Santa Fe
Tel: +57 607-199123
Celular: +57 310-104057
E: contactenos@cas.gov.co





CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS
DIRECCIÓN GENERAL
RESOLUCIÓN DGL No. 000171 DEL 12 DE MARZO DE 2025

Página 9 de 77

integral y como anexo del presente acto administrativo, se considera necesario y viable declarar actualizada *La Reglamentación, del uso, goce y aprovechamiento de las aguas de la Quebrada Curití y sus tributarios, en los municipios de San Gil y Curití, Santander*, cuales hacen parte de su microcuenca así: *Quebrada Curití parte alta, Quebrada Cañaveral, Quebrada Curití parte media, Quebrada Aguamarilla, Quebrada Canterana, Quebrada Cuchicute, Quebrada Pescador, Quebrada la Cajonera, Quebrada Curití parte baja, quebrada Paloblanco, desembocadura quebrada Curití.*

Que, en mérito de lo expuesto, el Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACTUALIZAR la reglamentación, uso, goce y aprovechamiento de las aguas de la Quebrada Curití, y sus tributarios los cuales hacen parte de su microcuenca así: *Quebrada Curití parte alta, Quebrada Cañaveral, Quebrada Curití parte media, Quebrada Aguamarilla, Quebrada Canterana, Quebrada Cuchicute, Quebrada Pescador, Quebrada la Cajonera, Quebrada Curití parte baja, quebrada Paloblanco, desembocadura quebrada Curití*, en jurisdicción de los municipios de San Gil y Curití, Santander.

PARÁGRAFO: Hace parte integral de este acto administrativo el documento técnico y cartografía correspondientes a los estudios soporte para la actualización de la reglamentación de usos de agua de la corriente hídrica Quebrada Curití y sus tributarios ubicada en los Municipios de Curití y San Gil – Departamento de Santander, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER los siguientes caudales de reparto por cada tributario y corriente principal

Tabla 3 Caudales de Reparto por Cada tributario

SECTOR	Oferta Hídrica Total (m3/s)	Oferta Hídrica Total (l/s)	Caudal Ambiental (m3/s)	Caudal Ambiental (l/s)	Oferta Hídrica disponible (m3/s)	Caudal de Reparto (l/s)
Curití Parte Alta	0.013	12.962	0.00001	0.005	0.013	12.957
Q Cañaveral	0.055	54.762	0.002	1.762	0.053	53.000
Curití Parte Media	0.050	49.563	0.002	1.592	0.048	47.971
Q Aguamarilla	0.040	39.765	0.001	1.159	0.039	38.606
Q Canterana	0.057	56.730	0.002	1.812	0.055	54.918
Q Cuchicute	0.045	44.591	0.001	1.431	0.043	43.159
Q Pescador	0.273	273.144	0.004	3.970	0.269	269.174
Q Cajonera	0.403	403.296	0.125	125.000	0.278	278.296
Curití Parte Baja	0.415	414.511	0.126	126.232	0.288	288.278
Q Paloblanco	0.442	442.274	0.127	127.078	0.315	315.196
Curití	2.239	2238.936	0.501	501.127	1.738	1737.811

ARTICULO TERCERO: ACTUALIZAR Y ASIGNAR los siguientes caudales de reparto conforme al PROYECTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE AGUAS DE LA QUEBRADA CURITI Y SUS TRIBUTARIOS de los municipios Curití y San Gil. Los beneficiarios de la presente reglamentación de aguas que se otorga mediante el presente acto administrativo es el resultado de promedio de los caudales medios mensuales y que se encuentra señalados en la siguiente tabla:

CUADRO DISTRIBUCION GENERAL

L/s

MICROCUECNA DE LA QUEBRADA CURITI

SECTOR 1. QUEBRADA JABONERA
AFLUENTE 1. QUEBRADA EL POLEO

DERIVACIÓN PRIMERA DERECHA
Oferta hídrica del sector: 403.296 l/s
Caudal de reparto sector: 7.71 l/s
Adjudicaciones

Línea Gratuita 018000917600 - contactenos@cas.gov.co

GUANENTANA - SAN GIL
Teléfono: 01800 917600
Tel: +57 4015 10072
Celular: +57 311 308975

SOCORRO
Cel: 01800 917600
Tel: +57 4015 10072
Celular: +57 311 308975

VELEZ
Celular: 01800 917600
Tel: +57 4015 10072
Celular: +57 311 308975

BUCARAMANGA
Celular: 01800 917600
Tel: +57 4015 10072
Celular: +57 311 308975

BARRANCABERMEJA
Celular: 01800 917600
Tel: +57 4015 10072
Celular: +57 311 308975

MALAGA
Celular: 01800 917600
Tel: +57 4015 10072
Celular: +57 311 308975





CAS
NIT: 804000293-0

Corporación Autónoma
Regional de Santander



Ambiente

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS

DIRECCIÓN GENERAL

RESOLUCIÓN DGL No. 000171 DEL 12 DE MARZO DE 2025

Página 10 de 77

Para el predio "Villa María (El Cajón)" (319-229), María Eugenia Galvis Camargo.
Coordenadas: 4999771,911, 2286156,934. Uso: riego cultivos, doméstico.
Caudal asignado acumulado 0.730 l/s
Caudal remanente del sector 6.980 l/s

0.730

DERIVACIÓN SEGUNDA DERECHA

Oferta hídrica del sector: 403.296 l/s

Caudal de reparto sector 21.88 l/s

Adjudicaciones

Para el predio a nombre del Corporación de Servicios E.S.P CORPOJOYAS. NIT
804016341-3 (319-38915). Coordenadas: 4999470,9, 2286479,271. Uso: doméstico
Para la junta de acción comuna ACUAVUELTAS. Uso: doméstico

8.47

0.712

Caudal asignado acumulado 9.1821 l/s

Caudal remanente del sector 12.698 l/s

DERIVACIÓN TERCERA IZQUIERDA

Oferta hídrica del sector: 403.296 l/s

Caudal de reparto sector 12.25 l/s

Adjudicaciones

Para el predio a nombre del Acueducto CORSABLANCO. Coordenadas: 4999371,073,
2286514,453. Uso: doméstico.

2.000

Caudal asignado acumulado 9.591 l/s

Caudal remanente del sector 2.659 l/s

DERIVACIÓN CUARTA IZQUIERDA

Oferta hídrica del sector: 403.296 l/s

Caudal de reparto sector 53.31 l/s

Adjudicaciones

Para el predio "Hacienda Hato Grande Lote 9" (319-24456), Incubadora de Santander.
Coordenadas 4999432,409, 2286697,142. Uso: riego de cultivos, doméstico.

0.130

Caudal asignado acumulado 9.721 l/s

Caudal remanente del sector 43.589 l/s

DERIVACIÓN QUINTA IZQUIERDA

Oferta hídrica del sector: 403.296 l/s

Caudal de reparto sector 53.18 l/s

Adjudicaciones

Para el predio "Hacienda Hato Grande Lote 2" (319-24453), Incubadora de Santander.
Coordenadas: 4999432,409, 2286697,142. Uso: riego cultivos, doméstico.

0.130

Caudal asignado acumulado 9.851 l/s

Caudal remanente del sector 43.329 l/s

DERIVACIÓN SEXTA IZQUIERDA

Oferta hídrica del sector: 403.296 l/s

Caudal de reparto sector 70.27 l/s

Adjudicaciones

Para el predio a nombre del Acueducto las Vueltas Coordenadas: 4999504,738 ,
2286881,806. Uso: doméstica.

1.769

Caudal asignado acumulado 11.620 l/s

Caudal remanente del sector 58.650 l/s

AFLUENTE 2. QUEBRADA LA MESA

DERIVACIÓN PRIMERA DERECHA

Oferta hídrica del sector: 403.296 l/s

Caudal de reparto sector: 24.016 l/s

Adjudicaciones

Para el predio "Finca Santa Ana" (319-39150), Luis Arturo Gómez Pinto. Coordenadas:
4999811,482, 2289209,876. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.

0.320

Caudal asignado acumulado 0.320 l/s

Caudal remanente del sector 23.696 l/s

DERIVACIÓN SEGUNDA DERECHA

Oferta hídrica del sector: 403.296 l/s

Caudal de reparto sector: 29.37 l/s

Adjudicaciones

Para el predio "Buena vista" (319-39446), Nohora Lucia Ríos Velásquez. Coordenadas:
4999810,183, 2288610,463. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.

0.168

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

**BOGOTÁ - SAN DE
PAULINO**
Carrera 12 N° 1 - 20 Surco La Plata
Tel. +57 (01) 2507079
Celular: +57 (312) 2507079
E: contactenos@cas.gov.co

VELEZ
Carrera 12 N° 1 - 20 Surco La Plata
Tel. +57 (01) 2507079
Celular: +57 (312) 2507079
E: contactenos@cas.gov.co

VELEZ
Carrera 12 N° 1 - 20 Surco La Plata
Tel. +57 (01) 2507079
Celular: +57 (312) 2507079
E: contactenos@cas.gov.co

SUCRAMANGA
Calle 24 N° 25 - 45 Surco La Plata
Tel. +57 (01) 2507079
Celular: +57 (312) 2507079
E: contactenos@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 24 N° 25 - 45 Surco La Plata
Tel. +57 (01) 2507079
Celular: +57 (312) 2507079
E: contactenos@cas.gov.co

MALAGA
Carrera 12 N° 1 - 20 Surco La Plata
Tel. +57 (01) 2507079
Celular: +57 (312) 2507079
E: contactenos@cas.gov.co





CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS
DIRECCIÓN GENERAL
RESOLUCIÓN DGL No. 000171 DEL 12 DE MARZO DE 2025

Página 11 de 77

Caudal asignado acumulado 0.488 l/s
Caudal remanente del sector 28.884 l/s

DERIVACIÓN TERCERA IZQUIERDA

Oferta hídrica del sector: 403.296 l/s

Caudal de reparto sector: 29.37/s

Adjudicaciones

Para el predio "S y S" (319-39672), María Aidé Muñoz Rincón. Coordenadas: 4999857,972, 2288534,433. Uso: riego cultivos, doméstico.

0.326

Caudal asignado acumulado 0.814 l/s

Caudal remanente del sector 28.556 l/s

DERIVACIÓN CUARTA IZQUIERDA

Oferta hídrica del sector: 403.296 l/s

Caudal de reparto sector: 29.37/s

Adjudicaciones

Para el predio "S y S" (319-39672), Julio Cesar Solano. Coordenadas 4999857,972, 2288534,433. Uso: riego cultivos, doméstico.

0.326

Caudal asignado acumulado 1.140 l/s

Caudal remanente del sector 28.230 l/s

AFLUENTE 3. QUEBRADA LA CUEVANA

DERIVACIÓN PRIMERA CENTRO

Oferta hídrica del sector: 403.296 l/s

Caudal de reparto sector: 26.73/s

Adjudicaciones

Para el predio "Finca el Recuerdo" (319-10946), Acueducto ACUAPALMIRA. Coordenadas: 4999894,149, 2290935,017. Uso: doméstico.

1.500

Caudal asignado acumulado 1.500 l/s

Caudal remanente del sector 25.230 l/s

DERIVACIÓN SEGUNDA CENTRO

Oferta hídrica del sector: 403.296 l/s

Caudal de reparto sector: 34.020/s

Adjudicaciones

Para el predio "Villa Hermosa" (319-39724), Javier Fernando Vargas. Coordenadas: 4999855,873, 2290791,24. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.

0.388

Caudal asignado acumulado 1.888 l/s

Caudal remanente del sector 32.132 l/s

DERIVACIÓN TERCERA CENTRO

Oferta hídrica del sector: 403.296 l/s

Caudal de reparto sector: 38.035/s

Adjudicaciones

Para el predio "El Diviso" (319-6520), Henry Sánchez. Coordenadas: 4999468,431, 2290414,449. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.

0.033

Caudal asignado acumulado 1.921 l/s

Caudal remanente del sector 36.114 l/s

DERIVACIÓN CUARTA CENTRO

Oferta hídrica del sector: 403.296 l/s

Caudal de reparto sector: 38.001/s

Adjudicaciones

Para el predio "El Roble" (319-82648), Rita Antonia Reyes. Coordenadas: 4999468,431, 2290414,449. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.

0.034

Caudal asignado acumulado 1.955 l/s

Caudal remanente del sector 36.046 l/s

DERIVACIÓN QUINTA CENTRO

Oferta hídrica del sector: 403.296 l/s

Caudal de reparto sector: 37.981/s

Adjudicaciones

Para el predio "El Alineadero - La Rosa" (319-13614), María Isabel Martínez. Coordenadas: 4999468,431, 2290414,449. Uso: riego cultivos, doméstico.

0.020

Caudal asignado acumulado 1.975 l/s

Caudal remanente del sector 36.006 l/s

DERIVACIÓN SEXTA CENTRO

Oferta hídrica del sector: 403.296 l/s

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

CAJAMÉNTICA - SAN GIL
Correos: 100 y 101
Tel: +57 405 546029
Celular: +57 311 319097

SOCOBO
Calle 18 # 10 - 18
Tel: +57 405 704729 Cor: 3001-3003
Celular: +57 311 319097

VELEZ
Calle 18 # 10 - 18
Tel: +57 405 704729 Cor: 3001-3003
Celular: +57 311 319097

BUKARAMANGA
Calle 18 # 10 - 18
Tel: +57 405 704729 Cor: 3001-3003
Celular: +57 311 319097

BARBACABERMEJA
Calle 18 con Cor: 28 República Centro Federal
Tel: +57 405 7122622 Cor: 3001-3003
Celular: +57 311 319097

MALAGA
Calle 18 con Cor: 41 Centro Federal
Tel: +57 405 7122622 Cor: 3001-3003
Celular: +57 311 319097

QR CODE





CAS
NIT: 804000292-0

**Corporación Autónoma
Regional de Santander**



Ambiente

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS

DIRECCIÓN GENERAL

RESOLUCIÓN DGL No. 000171 DEL 12 DE MARZO DE 2025

Página 12 de 77

Caudal de reparto sector: 37.961/s

Adjudicaciones

Para el predio "Pan de azúcar", Eduardo Grass Martínez. Coordenadas: 4999468,431, 2290414,449. Uso: riego cultivos, doméstico. 0.020

Caudal asignado acumulado 1.995 l/s

Caudal remanente del sector 35.966 l/s

DERIVACIÓN SEPTIMACENTRO

Oferta hídrica del sector: 403.296 l/s

Caudal de reparto sector: 47.659/s

Adjudicaciones

Para el predio "Getsemani" (319-72680), José Antonio Hernández. Coordenadas: 4999390,212, 2290278,751. Uso: riego cultivos, doméstico. 0.035

Para el predio "Getsemani" (319-72680), José Hernández. Uso: riego cultivos, doméstico y abrevadero. 0.080

Caudal asignado acumulado 2.110 l/s

Caudal remanente del sector 45.549 l/s

DERIVACIÓN OCTAVA CENTRO

Oferta hídrica del sector: 403.296 l/s

Caudal de reparto sector: 47.298/s

Adjudicaciones

Para el predio "Bellanide lote 1" (319-74627), Bellanide Camacho Pérez. Coordenadas: 4999390,212, 2290278,751. Uso: riego cultivos, doméstico. 0.361

Caudal asignado acumulado 2.471 l/s

Caudal remanente del sector 44.827 l/s

DERIVACIÓN NOVENA CENTRO

Oferta hídrica del sector: 403.296 l/s

Caudal de reparto sector: 46.967/s

Adjudicaciones

Para el predio "Bellavista Lote 1" (319-74627), Bellanide Camacho Pérez. Coordenadas: 4999390,212, 2290278,751. Uso: riego cultivos, doméstico. 0.361

Caudal asignado acumulado 2.832 l/s

Caudal remanente del sector 44.135 l/s

DECIMA CENTRO

Oferta hídrica del sector: 403.296 l/s

Caudal de reparto sector: 64.153/s

Adjudicaciones

Para el predio "La Victoria" (319-61122), Fabio Javier Pimiento. Coordenadas: 4999216,991, 2290099,302. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos. 0.214

Caudal asignado acumulado 3.046 l/s

Caudal remanente del sector 61.107 l/s

AFLUENTE 4. QUEBRADA LA CAJONERA

DERIVACIÓN PRIMERA DERECHA

Oferta hídrica del sector: 403.296 l/s

Caudal de reparto sector: 287.74/s

Adjudicaciones

Para el predio "Villa Lizeth Lote 1" (319-53402), Plinio Hernández, Fernando Suarez, German Adarme. Coordenadas: 4998948,338, 2289217,741. Uso: riego cultivos, doméstico. 0.305

Caudal asignado acumulado 16.111 l/s

Caudal remanente del sector 271.629 l/s

DERIVACIÓN SEGUNDA DERECHA

Oferta hídrica del sector: 403.296 l/s

Caudal de reparto sector: 287.43/s

Adjudicaciones

Para el predio "Bellavista Lote 5" (319-51161), Plinio Hernández, Johana Hernández. Coordenadas: 4998807,255, 2289116,146. Uso: riego cultivos, doméstico. 0.312

Caudal asignado acumulado 16.423 l/s

Caudal remanente del sector 271.007 l/s

DERIVACIÓN CUARTA DERECHA

Oferta hídrica del sector: 403.296 l/s

Caudal de reparto sector: 287.10 s

Adjudicaciones



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUARENTENA - SAN GUILLERMO
Calle 10 No. 12-14
Tel: +57 405 120029
Celular: +57 313 130029
contactenos@cas.gov.co

VELEZ
Calle 10 No. 12-14
Tel: +57 405 120029
Celular: +57 313 130029
contactenos@cas.gov.co

BUCAVANANGA
Calle 10 No. 12-14
Tel: +57 405 120029
Celular: +57 313 130029
contactenos@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 10 No. 12-14
Tel: +57 405 120029
Celular: +57 313 130029
contactenos@cas.gov.co

MALAGA
Calle 10 No. 12-14
Tel: +57 405 120029
Celular: +57 313 130029
contactenos@cas.gov.co

MALAGA
Calle 10 No. 12-14
Tel: +57 405 120029
Celular: +57 313 130029
contactenos@cas.gov.co



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS
DIRECCIÓN GENERAL
RESOLUCIÓN DGL No. 000171 DEL 12 DE MARZO DE 2025

Página 13 de 77

Para el predio "Acueducto Municipal", Adjudicación a nombre de Persona prestadora del servicio en el Municipio de Curiti, uso doméstico. Coordenadas: 11166551,214, 12235575,955 12.00

Para el predio "Los Cucharos" (319-39149), Vicente Torres. Coordenadas: 4998681,904, 2289359,182. Uso: riego cultivos, doméstico 0.018

Caudal asignado acumulado 28.441 l/s

Caudal remanente del sector 258.659 l/s

SECTOR 2. CURITI PARTE ALTA

AFLUENTE 5. ALJIBE INNOMINADO PREDIO VILLA MESETA

DERIVACIÓN PRIMERA CENTRO

Oferta hídrica del sector: 416.258 l/s

Caudal de reparto sector: 0.156 l/s

Adjudicaciones

Para el predio "Villa Meseta", Ángel Yesid Amado. Coordenadas: 4999505,667, 2291459,352. Uso: riego cultivos, doméstico. 0.018

Para el predio "Altamira", Diana María Pinto y Vladimir Antonio Pedraza. Uso: Abrevadero y doméstico. 0.055

Caudal asignado acumulado 0.073 l/s

Caudal remanente del sector 0.083 l/s

AFLUENTE 6. QUEBRADA EL ROBLE

PRIMERA CENTRO

Oferta hídrica del sector: 416.258 l/s

Caudal de reparto sector: 0.493 l/s

Adjudicaciones

Para el predio "La Fortuna", Álvaro Mantilla. Coordenadas: 4998016,2, 2291039,999. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico. 0.024

Caudal asignado acumulado 0.024 l/s

Caudal remanente del sector 0.469 l/s

DERIVACIÓN SEGUNDA CENTRO

Oferta hídrica del sector: 416.258 l/s

Caudal de reparto sector: 0.430 l/s

Adjudicaciones

Para el predio "Santa Fe" (319-2019), Edelmir Duran de Bueno. Coordenadas: 4998016,2, 2291039,999. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico. 0.063

Caudal asignado acumulado 0.087 l/s

Caudal remanente del sector 0.343 l/s

AFLUENTE 7. QUEBRADA LA CAJONERA TRIBUTARIO

DERIVACIÓN PRIMERA CENTRO

Oferta hídrica del sector: 416.258 l/s

Caudal de reparto sector: 0.417 l/s

Adjudicaciones

Para el predio "La Victoria" (319-61122), Fabio Javier Pimiento. Coordenadas: 4995950,666, 2290337,168. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos. 0.216

Caudal asignado acumulado 0.216 l/s

Caudal remanente del sector 0.201 l/s

DERIVACIÓN SEGUNDA CENTRO

Oferta hídrica del sector: 416.258 l/s

Caudal de reparto sector: 0.575 l/s

Adjudicaciones

Para el predio "La Victoria 2" (319-61122), Fabio Javier Pimiento. Coordenadas: 4995857,105, 2290037,659. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos. 0.216

Caudal asignado acumulado 0.432 l/s

Caudal remanente del sector 0.143 l/s

DERIVACIÓN TERCERA CENTRO

Oferta hídrica del sector: 416.258 l/s

Caudal de reparto sector: 0.790 l/s

Adjudicaciones

CAS QR



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTENA - SAN GE
Calle 100 N° 11 - 1a. Surco La Playa
Tel. +57 (312) 7040708
Celular +57 (312) 7040708
cas@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 100 N° 11 - 1a. Surco La Playa
Tel. +57 (312) 7040708
Celular +57 (312) 7040708
cas@cas.gov.co

VÉLEZ
Calle 100 N° 11 - 1a. Surco La Playa
Tel. +57 (312) 7040708
Celular +57 (312) 7040708
cas@cas.gov.co

BUCAVARANCA
Calle 100 N° 11 - 1a. Surco La Playa
Tel. +57 (312) 7040708
Celular +57 (312) 7040708
cas@cas.gov.co

SABANACERMEJA
Calle 100 N° 11 - 1a. Surco La Playa
Tel. +57 (312) 7040708
Celular +57 (312) 7040708
cas@cas.gov.co

MALAGA
Calle 100 N° 11 - 1a. Surco La Playa
Tel. +57 (312) 7040708
Celular +57 (312) 7040708
cas@cas.gov.co



CAS
NIT: 804000292-0

**Corporación Autónoma
Regional de Santander**



Ambiente

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS

DIRECCIÓN GENERAL

RESOLUCIÓN DGL No. 000171 DEL 12 DE MARZO DE 2025

Página 14 de 77

Para el predio "Villa Valentina" (319-61412), Álvaro Pico Gómez. Coordenadas:
4995219.835, 2288709.319. Uso: riego cultivos.
Caudal asignado acumulado 0.532 l/s
Caudal remanente del sector 0.258 l/s

0.100

AFLUENTE 8. QUEBRADA EL BOSQUE

DERIVACIÓN PRIMERA CENTRO

Oferta hídrica del sector: 416.258 l/s

Caudal de reparto sector: 0.434 l/s

Adjudicaciones

Para el predio "Salome", Adriana Fuentes Mantilla. Coordenadas: 4999329,382,
2292168,047. Uso: doméstico.

0.006

Caudal asignado acumulado 0.006 l/s

Caudal remanente del sector 0.428 l/s

DERIVACIÓN SEGUNDA CENTRO

Oferta hídrica del sector: 416.258 l/s

Caudal de reparto sector: 0.406 l/s

Adjudicaciones

Para el predio "Villa Sofia", Wilson García Higuera. Coordenadas: 4999329,382,
2292168,047. Uso: doméstico.

0.028

Caudal asignado acumulado 0.034 l/s

Caudal remanente del sector 0.372 l/s

DERIVACIÓN TERCERA CENTRO

Oferta hídrica del sector: 416.258 l/s

Caudal de reparto sector: 0.572 l/s

Adjudicaciones

Para el predio "Villa Mariana", Luz Marlene Aguilar. Coordenadas: 4999329,382,
2292168,047. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.

0.370

Caudal asignado acumulado 0.404 l/s

Caudal remanente del sector 0.168 l/s

DERIVACIÓN CUARTA CENTRO

Oferta hídrica del sector: 416.258 l/s

Caudal de reparto sector: 0.838 l/s

Adjudicaciones

Para el predio "Las tres RRR" (319-72573), Horacio Gaitán Rodríguez. Coordenadas:
4999329,382, 2292168,047. Uso: doméstico.

0.034

Caudal asignado acumulado 0.438 l/s

Caudal remanente del sector 0.400 l/s

DERIVACIÓN QUINTA CENTRO

Oferta hídrica del sector: 416.258 l/s

Caudal de reparto sector: 0.912 l/s

Adjudicaciones

Para el predio "La Lomita" (319-72572), Hernando Gaitán / Margarita Rodríguez.
Coordenadas: 4999329,382, 2292168,047. Uso: doméstico.

0.026

Caudal asignado acumulado 0.464 l/s

Caudal remanente del sector 0.448 l/s

DERIVACIÓN SEXTA CENTRO

Oferta hídrica del sector: 416.258 l/s

Caudal de reparto sector: 0.595 l/s

Adjudicaciones

Sofía Perrucini, el amanecer, Adriana fuentes mantilla, el huerto, Moisés arenales
Aguilar, san Nicolás, Miriam mercedes Suarez, villa arenales, Nelly Francy arenales
Aguilar, José Vicente, cacique, Adriana fuentes mantilla, salome, John Henry
Arenales. Coordenadas: 4998988,645, 2292136,819. Uso: doméstico.

0.044

Caudal asignado acumulado 0.508 l/s

Caudal remanente del sector 0.087 l/s

DERIVACIÓN SEPTIMA CENTRO

Oferta hídrica del sector: 416.258 l/s

Caudal de reparto sector: 0.561 l/s

Adjudicaciones

Para el predio "Salome" (319- 81975), Adriana Fuentes Mantilla. Coordenadas:
4998988,663, 2292237,221. Uso: abrevadero ganadería, riego de cultivos,
doméstico.

0.034



GUANENTANA - SAN GIL
Carrera 110 N. 66 Barrio Paja
Tel: +57 4621 146039
Celular: +57 317 338071
E: contacto@cas.gov.co

BOGOTÁ
Calle 140 N. 12 - 74
Tel: +57 4621 146039
Celular: +57 317 338071
E: contacto@cas.gov.co

VELEZ
Carrera 8 N. 14 Barrio El Centro
Tel: +57 4621 146039
Celular: +57 317 338071
E: contacto@cas.gov.co

BUCAKAMANGA
Calle 60 N. 24 Barrio El Centro
Tel: +57 4621 146039
Celular: +57 317 338071
E: contacto@cas.gov.co

SARRIACABERMEJA
Calle 40 N. 24 Barrio El Centro
Tel: +57 4621 146039
Celular: +57 317 338071
E: contacto@cas.gov.co

VALDIA
Carrera 6 N. 15 - 41 Barrio Centro
Tel: +57 4621 146039
Celular: +57 317 338071
E: contacto@cas.gov.co

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS
DIRECCIÓN GENERAL
RESOLUCIÓN DGL No. 000171 DEL 12 DE MARZO DE 2025

Página 15 de 77

Caudal asignado acumulado 0.542 l/s
Caudal remanente del sector 0.019 l/s

DERIVACIÓN OCTAVA CENTRO

Oferta hídrica del sector: 416.258 l/s

Caudal de reparto sector: 0.831 l/s

Adjudicaciones

Para el predio "Cacique", Melly Francy Arenales. Coordenadas: 4998988,863, 2292237,221. Uso: riego de cultivos, doméstico.

0.030

Caudal asignado acumulado 0.572 l/s

Caudal remanente del sector 0.259 l/s

DERIVACIÓN NOVENA CENTRO

Oferta hídrica del sector: 416.258 l/s

Caudal de reparto sector: 0.801 l/s

Adjudicaciones

Para el predio "José Vicente" (319- 81974), Melly Francy Arenales Aguilar.

Coordenadas: 4998988,863, 2292237,221. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.

0.030

Caudal asignado acumulado 0.602 l/s

Caudal remanente del sector 0.199 l/s

DERIVACIÓN DECIMA CENTRO

Oferta hídrica del sector: 416.258 l/s

Caudal de reparto sector: 0.941 l/s

Adjudicaciones

Para el predio "Villa Arenales" (319-81970), Miriam Mercedes Aurez. Coordenadas: 4998988,863, 2292237,221. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos.

0.060

Caudal asignado acumulado 0.662 l/s

Caudal remanente del sector 0.279 l/s

DERIVACIÓN DECIMO-PRIMERA CENTRO

Oferta hídrica del sector: 416.258 l/s

Caudal de reparto sector: 1.407 l/s

Adjudicaciones

Para el predio "San Nicolas" (319-81973), Moisés Arenales Aguilar. Coordenadas: 4998988,863, 2292237,221. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.

0.034

Caudal asignado acumulado 0.696 l/s

Caudal remanente del sector 0.711 l/s

DERIVACIÓN DECIMO-SEGUNDA CENTRO

Oferta hídrica del sector: 416.258 l/s

Caudal de reparto sector: 1.396 l/s

Adjudicaciones

Para el predio "El Huerto" (31981977), Adriana Fuentes Mantilla. Coordenadas: 4998988,863, 2292237,221. Uso: doméstico.

0.011

Caudal asignado acumulado 0.707 l/s

Caudal remanente del sector 0.689 l/s

DERIVACIÓN DECIMO-TERCERA CENTRO

Oferta hídrica del sector: 416.258 l/s

Caudal de reparto sector: 1.385 l/s

Adjudicaciones

Para el predio "El Amanecer" (319-82917), Sofia Perrucini. Coordenadas: 4998988,549, 2291622,868. Uso: riego cultivos.

0.011

Caudal asignado acumulado 0.718 l/s

Caudal remanente del sector 0.667 l/s

DERIVACIÓN DECIMO-CUARTA CENTRO

Oferta hídrica del sector: 416.258 l/s

Caudal de reparto sector: 1.374 l/s

Adjudicaciones

Para el predio "Sin nombre" (319-2475), John Henry Arenales. Coordenadas: 4998988,863, 2292237,221. Uso: riego cultivos, doméstico.

0.011

Caudal asignado acumulado 0.729 l/s

Caudal remanente del sector 0.645 l/s

DERIVACIÓN DECIMO-QUINTA CENTRO

Oferta hídrica del sector: 416.258 l/s

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTRÍA – SAN GIL
Calle 12 No. 10 – 44 Norte la Playa
Tel: +57 302 1234567
Celular: +57 311 1234567

SOCORRO
Calle 10 No. 10 – 44
Tel: +57 401 1234567
Celular: +57 312 1234567

VILLAS
Calle 10 No. 10 – 44 Norte la Playa
Tel: +57 401 1234567
Celular: +57 312 1234567

BUENAVISTA
Calle 10 No. 10 – 44 Norte la Playa
Tel: +57 401 1234567
Celular: +57 312 1234567

BARRANCABERMEJA
Calle 10 No. 10 – 44 Norte la Playa
Tel: +57 401 1234567
Celular: +57 312 1234567

BALAGA
Calle 10 No. 10 – 44 Norte la Playa
Tel: +57 401 1234567
Celular: +57 312 1234567





CAS
NIT: 804000292-0

**Corporación Autónoma
Regional de Santander**



Ambiente

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS

DIRECCIÓN GENERAL

RESOLUCIÓN DGL No. 000171 DEL 12 DE MARZO DE 2025

Página 16 de 77

Caudal de reparto sector: 1.596 l/s

Adjudicaciones

Para el predio "San José", Luz Marlene Aguilar. Coordenadas: 4998408,595, 2292314,91. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.

0.078

Caudal asignado acumulado 0.807 l/s

Caudal remanente del sector 1.509 l/s

DERIVACIÓN DECIMO-SEXTA CENTRO

Oferta hídrica del sector: 416.258 l/s

Caudal de reparto sector: 1.518 l/s

Adjudicaciones

Para el predio "San José" (319-29917), Luz Marlene Aguilar. Coordenadas: 4998408,595, 2292314,91. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.

0.078

Caudal asignado acumulado 0.885 l/s

Caudal remanente del sector 0.633 l/s

DERIVACIÓN DECIMO-SEPTIMA CENTRO

Oferta hídrica del sector: 416.258 l/s

Caudal de reparto sector: 1.643 l/s

Adjudicaciones

Para el predio "Finca los Brevos", Ricardo Villamizar y Jaime Gonzales. Coordenadas: 4997574,108, 2291720,303. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.

0.024

Caudal asignado acumulado 0.909 l/s

Caudal remanente del sector 0.734 l/s

DERIVACIÓN DECIMO-OCTAVA DERECHA

Oferta hídrica del sector: 416.258 l/s

Caudal de reparto sector: 2.150 l/s

Adjudicaciones

Para el predio "La Colina del Roble" (319-67950), Mónica Paola Galvis. Coordenadas: 4997467,942, 2292056,21. Uso: riego cultivos, doméstico.

0.018

Caudal asignado acumulado 0.927 l/s

Caudal remanente del sector 1.223 l/s

DERIVACIÓN DECIMO-NOVENO DERECHA

Oferta hídrica del sector: 416.258 l/s

Caudal de reparto sector: 2.360 l/s

Adjudicaciones

Para el predio "Finca Ojo de Agua" (319-39548), Yolanda Figueroa Hernández. Coordenadas: 4997298,48, 2291309,3. Uso: doméstico.

0.011

Caudal asignado acumulado 0.938 l/s

Caudal remanente del sector 1.422 l/s

DERIVACIÓN VIGESIMA DERECHA

Oferta hídrica del sector: 416.258 l/s

Caudal de reparto sector: 2.453 l/s

Adjudicaciones

Para el predio "Loma redonda" (319-51984), Ovidio Angarita Fernández. Coordenadas: 4997229,691, 2290915,83. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.

0.216

Caudal asignado acumulado 1.154 l/s

Caudal remanente del sector 1.299 l/s

DERIVACIÓN VIGESIMO-PRIMERA CENTRO

Oferta hídrica del sector: 416.258 l/s

Caudal de reparto sector: 3.278 l/s

Adjudicaciones

Para el predio "Brisas de Ruitoque" (319-52566), María Verónica Crispín. Coordenadas: 4997323,781, 2290538,989. Uso: riego cultivos, doméstico.

0.216

Caudal asignado acumulado 1.370 l/s

Caudal remanente del sector 1.908 l/s

DERIVACIÓN VIGESIMO-SEGUNDA CENTRO

Oferta hídrica del sector: 416.258 l/s

Caudal de reparto sector: 3.391 l/s

Adjudicaciones

Para el predio "Finca Ojo de Agua" (319-39548), Luz Ampara Figueroa y otros. Coordenadas: 4997310,446, 2290379,173. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.

0.216

CAS.QUELCO



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTELA - SAN CARLOS
Correos 12078 - 20 Barrios
Tel: +57 4025 7540728
Cábel: +57 4025 7540728
E: info@cas.gov.co

VALLE
Correos 1187 - 10 Barrios
Tel: +57 4025 7540728
Cábel: +57 4025 7540728
E: info@cas.gov.co

BUZARANGA
Correos 1187 - 10 Barrios
Tel: +57 4025 7540728
Cábel: +57 4025 7540728
E: info@cas.gov.co

SABANACAMEREA
Correos 1187 - 10 Barrios
Tel: +57 4025 7540728
Cábel: +57 4025 7540728
E: info@cas.gov.co

SABANACAMEREA
Correos 1187 - 10 Barrios
Tel: +57 4025 7540728
Cábel: +57 4025 7540728
E: info@cas.gov.co

SABANACAMEREA
Correos 1187 - 10 Barrios
Tel: +57 4025 7540728
Cábel: +57 4025 7540728
E: info@cas.gov.co



Caudal asignado acumulado 1.586 l/s
Caudal remanente del sector 1.805 l/s

DERIVACIÓN VIGESIMO-TERCERA CENTRO

Oferta hídrica del sector: 416.258 l/s

Caudal de reparto sector: 3.175 l/s

Adjudicaciones

Para el predio "Finca Ojo de Agua" (319-39548), Pablo Emilio Figueroa.

Coordenadas: 4997310,446, 2290379,173. Uso: abrevadero ganadería, riego 0.216
cultivos, doméstico.

Caudal asignado acumulado 1.802 l/s

Caudal remanente del sector 1.373 l/s

DERIVACIÓN VIGESIMO-CUARTA CENTRO

Oferta hídrica del sector: 416.258 l/s

Caudal de reparto sector: 2.959 l/s

Adjudicaciones

Para el predio "Finca Ojo de Agua" (319-39548), William Hernández y otros.

Coordenadas: 4997310,446, 2290379,173. Uso: abrevadero ganadería, riego 0.216
cultivos, doméstico.

Caudal asignado acumulado 2.018 l/s

Caudal remanente del sector 0.941 l/s

DERIVACIÓN VIGESIMO-QUINTA CENTRO

Oferta hídrica del sector: 416.258 l/s

Caudal de reparto sector: 3.379 l/s

Adjudicaciones

Para el predio "Finca Ojo de Agua" (319-39548), Luis Alfredo Figueroa.

Coordenadas: 4997310,446, 2290379,173. Uso: abrevadero ganadería, riego 0.216
cultivos, doméstico.

Caudal asignado acumulado 2.234 l/s

Caudal remanente del sector 1.145 l/s

DERIVACIÓN VIGESIMO-SEXTA CENTRO

Oferta hídrica del sector: 416.258 l/s

Caudal de reparto sector: 3.162 l/s

Adjudicaciones

Para el predio "Finca Luz Helena" (319-61123), Erika Tatiana Beltrán. Coordenadas: 0.216
4996979,069, 2289597,647. Uso: riego cultivos, doméstico.

Caudal asignado acumulado 2.450 l/s

Caudal remanente del sector 0.712 l/s

DERIVACIÓN VIGESIMO-SEPTIMO CENTRO

Oferta hídrica del sector: 416.258 l/s

Caudal de reparto sector: 3.162 l/s

Adjudicaciones

Para el predio "Bethel" (319-74629), Yenny Patricia Hernández. Coordenadas: 0.216
4996979,069, 2289597,647. Uso: riego cultivos, doméstico.

Caudal asignado acumulado 2.666 l/s

Caudal remanente del sector 0.496 l/s

DERIVACIÓN VIGESIMO-OCTAVO CENTRO

Oferta hídrica del sector: 416.258 l/s

Caudal de reparto sector: 3.154 l/s

Adjudicaciones

Para el predio "Lote Beraca", María Janeth García. Coordenadas: 0.017
2289610,213. Uso: doméstico.

Caudal asignado acumulado 2.683 l/s

Caudal remanente del sector 0.471 l/s

AFLUENTE 9. QUEBRADA CURITÍ

DERIVACIÓN PRIMERA CENTRO

Oferta hídrica del sector: 416.258 l/s

Caudal de reparto sector: 280.93 l/s

Adjudicaciones

Para el predio "Bella vista" (319-28775), José Ardila Carvajal. Coordenadas: 0.638
4995015,864, 2288309,205. Uso: riego cultivos, doméstico.

Caudal asignado acumulado 20.454 l/s

CAS-PSA



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTANA - SAN GE.
Carrera 12811 - B. Barrio La Playa
Tel: +57 302 7040019
Celular: +57 311 2380015

SOCORRO
Calle 1811 - B. Centro
Tel: +57 302 7040019
Celular: +57 311 2380015

VELEZ
Calle 1811 - B. Barrio La Playa
Tel: +57 302 7040019
Celular: +57 311 2380015

BUCA RAMA
Calle 1811 - B. Barrio La Playa
Tel: +57 302 7040019
Celular: +57 311 2380015

BAURANCADEREIA
Calle 1811 - B. Barrio La Playa
Tel: +57 302 7040019
Celular: +57 311 2380015

MALAGA
Calle 1811 - B. Barrio La Playa
Tel: +57 302 7040019
Celular: +57 311 2380015



Caudal remanente del sector 260.476 l/s

DERIVACIÓN SEGUNDA CENTRO

Oferta hídrica del sector: 416.258 l/s

Caudal de reparto sector: 274.182 l/s

Adjudicaciones

Para el predio "Finca Bella vista" (319-26775), José Ardila Carvajal. Coordenadas: 4995015,864, 2288309,205. Uso: riego cultivos, doméstico. 0.594

Caudal asignado acumulado 21.048 l/s

Caudal remanente del sector 253.134 l/s

DERIVACIÓN TERCERA CENTRO

Oferta hídrica del sector: 416.258 l/s

Caudal de reparto sector: 267.416 l/s

Adjudicaciones

Para el predio "La Vega Cañaveral", Federico Tovas y Cementos Santander. Coordenadas: 4995003,187, 2288314,167. Uso: doméstico. 0.347

Para el predio "La Vega" de propiedad de Félix Galvis Padilla, Uso Doméstico, abrevadero y riego 0.474

Caudal asignado acumulado 21.869 l/s

Caudal remanente del sector 245.547 l/s

SECTOR 3. QUEBRADA PESCADERO

AFLUENTE 10. QUEBRADA EL ROBLE

DERIVACIÓN PRIMERA IZQUIERDA

Oferta hídrica del sector: 273.144 l/s

Caudal de reparto sector: 6.284 l/s

Adjudicaciones

Para el predio "La Mediagua", Santiago Ayala, Luis Alfonso Ayala, Mariela Ayala y Wilson Ayala. Coordenadas: 4997779,622, 2286979,443. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico. 0.069

Caudal asignado acumulado 0.069 l/s

Caudal remanente del sector 6.215 l/s

AFLUENTE 11. QUEBRADA PEÑA NEGRA

DERIVACIÓN PRIMERA CENTRO

Oferta hídrica del sector: 273.144 l/s

Caudal de reparto sector: 35.138 l/s

Adjudicaciones

Para el predio "Hacienda Hato Grande Lote 10" (319-24461), Incubadora de Santander. Coordenadas: 4996489,188, 2287127,092. Uso: riego cultivos, doméstico 0.074

Para el predio "Los Vallados" de propiedad Nepomuceno Lozano Sánchez. Uso: riego cultivos, doméstico y abrevadero. 0.171

Para el predio "La Estrella" de propiedad Juan Carlos Caballero Mendoza. Uso: beneficio de café, doméstico y abrevadero. 0.030

Para el predio "Lote 2" de propiedad José Luis Rueda y Olinda Pimiento G. Uso: beneficio de café, doméstico y abrevadero. 0.022

Para el predio "Mi bello despertar" de propiedad Clara Nelcey Lozano Pimiento. Uso: riego, doméstico y abrevadero. 0.170

Para el predio "El Milagro" de propiedad José Ángel Corzo. Uso: riego, doméstico y abrevadero. 0.170

Para el predio "Acueducto Municipal", Adjudicación a nombre de Persona prestadora del servicio en el Municipio de Curiti, uso doméstico. 4.257

Para el predio "Calcarios de Curiti", del propietario Julia Olarte Sarmiento, uso doméstico, riego y abrevadero. 0.079

Caudal asignado acumulado 4.973 l/s

Caudal remanente del sector 30.165 l/s

AFLUENTE 12. QUEBRADA INNOMINADA

DERIVACIÓN PRIMERA CENTRO

Oferta hídrica del sector: 273.144 l/s

Caudal de reparto sector: 3.605 l/s

Adjudicaciones

Para el predio "Finca los Tapias", María Encarnación Díaz. Coordenadas: 4997301,374, 2286188,242. Uso: riego cultivos, doméstico. 0.043

Caudal asignado acumulado 0.043 l/s



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTONA - SAN CARLOS
Calle 100 N° 11 - 4500000
Tel: +57 300 1700000
Celular: +57 300 1700000
E: contactenos@cas.gov.co

BOGOTÁ
Calle 100 N° 11 - 4500000
Tel: +57 300 1700000
Celular: +57 300 1700000
E: contactenos@cas.gov.co

VILLAVIEJA
Calle 100 N° 11 - 4500000
Tel: +57 300 1700000
Celular: +57 300 1700000
E: contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 100 N° 11 - 4500000
Tel: +57 300 1700000
Celular: +57 300 1700000
E: contactenos@cas.gov.co

SARRANCAMERÍA
Calle 100 N° 11 - 4500000
Tel: +57 300 1700000
Celular: +57 300 1700000
E: contactenos@cas.gov.co

MALAGA
Calle 100 N° 11 - 4500000
Tel: +57 300 1700000
Celular: +57 300 1700000
E: contactenos@cas.gov.co



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS
DIRECCIÓN GENERAL
RESOLUCIÓN DGL No. 000171 DEL 12 DE MARZO DE 2025

Página 19 de 77

Caudal remanente del sector 3.562 l/s

AFLUENTE 13. QUEBRADA PESCADERO

DERIVACIÓN PRIMERA CENTRO

Oferta hídrica del sector: 273.144 l/s

Caudal de reparto sector: 52.119 l/s

Adjudicaciones

Para el predio "Urubamba", Carlos Arturo Marín. Coordenadas: 4995975,853, 2287208,126. Uso: riego cultivos, doméstico.

0.096

Caudal asignado acumulado 5.181 l/s

Caudal remanente del sector 46.938 l/s

DERIVACIÓN SEGUNDA CENTRO

Oferta hídrica del sector: 273.144 l/s

Caudal de reparto sector: 49.452 l/s

Adjudicaciones

Para el predio "Tucuragua", Jorge Iván Castro Noriega. Coordenadas: 4996075,756, 2287205,91. Uso: riego cultivos, doméstico.

0.412

Caudal asignado acumulado 5.593 l/s

Caudal remanente del sector 43.859 l/s

DERIVACIÓN TERCERA CENTRO

Oferta hídrica del sector: 273.144 l/s

Caudal de reparto sector: 49.357 l/s

Adjudicaciones

Para el predio "Caracoli", Augusto Tavera Ríos. Coordenadas: 4996075,756, 2287205,91. Uso: riego cultivos, doméstico.

0.095

Caudal asignado acumulado 5.688 l/s

Caudal remanente del sector 46.669 l/s

DERIVACIÓN CUARTA CENTRO

Oferta hídrica del sector: 273.144 l/s

Caudal de reparto sector: 49.339 l/s

Adjudicaciones

Para el predio "El Oasis" (319-12281), Eduardo Rodríguez Moncada. Coordenadas: 4996075,756, 2287205,91. Uso: doméstico.

0.018

Caudal asignado acumulado 5.686 l/s

Caudal remanente del sector 43.653 l/s

DERIVACIÓN QUINTA CENTRO

Oferta hídrica del sector: 273.144 l/s

Caudal de reparto sector: 49.329 l/s

Adjudicaciones

Para el predio "Villa Socorro", Rodrigo Gómez, Nelly Aparicio, Gilberto Rueda, Luis Rueda, Edgar Rueda, Luisa Rueda, Edilia Rueda, Mónica Rueda, Gilma Rueda y Gloria Rueda. Coordenadas: 4992798,857, 2288112,136. Uso: abrevadero ganadería, doméstico.

0.010

Caudal asignado acumulado 5.696 l/s

Caudal remanente del sector 43.633 l/s

CUADRO DISTRIBUCION GENERAL

MICROCUCENCA DE LA QUEBRADA CURITI

Afluente 1. QUEBRADA REGADILLA

Caudal base de reparto 31.61 l/s

DERIVACIÓN PRIMERA DERECHA No 1

Oferta hídrica del sector: 44.59 l/s

Caudal de reparto sector: 29.96 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4994958.717, 2284375.042

Adjudicaciones

Para el predio "Villa Nohelia" (319-36350), Luis Arturo Gómez Pinto. Coordenadas: 4993995,13, 2284138,345. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.

0.269

Para el predio "Divino Niño", propiedad de Jesús Martín Manosalva Mejía, uso doméstico, abrevadero de ganado y riego de cultivos.

0.077

Para el predio "LOTE 1 MARSELLA", (319-60658) propiedad Sandra Carolina Cavanzo Díaz, uso doméstico, abrevadero de ganado y riego de cultivos.

0.048

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTANA - SAN DIEGO
Carrera 28 No. 1 - Ne. Barrio La Paz
Tel: +57 4675 34627
Celular: +57 312 240 299

SOCORRO
Calle 19 No. 12 - 30
Tel: +57 4675 34627
Celular: +57 312 240 299

VÉLEZ
Carrera 6 No. 10 - Barrio Apudés Norte
Tel: +57 4675 34627
Celular: +57 312 240 299

BUJARANANGA
Calle 34 No. 20 - Barrio San Juan
Tel: +57 4675 34627
Celular: +57 312 240 299

BARRANCABERMEJA
Calle 40 No. 10 - Barrio Santa Fe
Tel: +57 4675 34627
Celular: +57 312 240 299

MALAGA
Carrera 19 No. 11 - Barrio Centro
Tel: +57 4675 34627
Celular: +57 312 240 299





CAS
NIT: 804000292-0

**Corporación Autónoma
Regional de Santander**



Ambiente

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS

DIRECCIÓN GENERAL

RESOLUCIÓN DGL No. 000171 DEL 12 DE MARZO DE 2025

Página 20 de 77

Caudal remanente del sector 28.614 l/s

DERIVACIÓN PRIMERA DERECHA No 2

Oferta hídrica del sector: 44.59 l/s

Caudal asignado sector: 6.133 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4995521.754, 2284179.017.

Adjudicaciones

Para el predio "Buena Vista", Ernesto Zambrano. Coordenadas: 4994544.489, 2284085.213. Uso: abrevadero ganadería, doméstico. 0.018

Para el predio "El Limón" (319-4124), Rodrigo Quesada Muñoz. Coordenadas: 4994544.489, 2284085.213. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico. 0.291

Para el predio "El Mango", Saul Arciniegas Reyes. Coordenadas: 4994784.089, 2284005.773. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico. 0.234

Para el predio "La Pedregosa" (00-000-010-029/010-02), Ernesto Zambrano. Coordenadas: 4994544.489, 2284085.213. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico. 0.100

Para el predio "Acueducto Agua Linda", Acueducto Agua Linda. Coordenadas: 4994557.597, 2283676.576. Uso: doméstico. 0.364

Caudal asignado acumulado 1.353 l/s

Caudal remanente del sector 4.780 l/s

DERIVACIÓN SEGUNDA DERECHA No 3

Oferta hídrica del sector: 44.59 l/s

Caudal asignado sector: 5.42 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4995502.733, 2284161.075.

Adjudicaciones

Para el predio "Acueducto Acazamu", Acueducto Acazamu. Coordenadas: 4990409.231, 2285849.453. Uso: doméstico. 1.226

Caudal asignado acumulado 2.579 l/s

Caudal remanente del sector 2.841 l/s

DERIVACIÓN PRIMERA DERECHA SECTOR 1 ALJIBE REGADILLA

Oferta hídrica del sector: 44.59 l/s

Caudal asignado sector: 6.325 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4995502.733, 2284161.075.

Adjudicaciones

Para el predio "Acueducto Acazamu" (319-3976), Acueducto Acazamu. Coordenadas: 4990409.231, 2285849.453. Uso: doméstico. 0.10

Caudal asignado acumulado 0.10 l/s

Caudal remanente del sector 6.225 l/s

DERIVACIÓN PRIMERA DERECHA SECTOR 2 QUEBRADA FALDETA

Oferta hídrica del sector: 44.59 l/s

Caudal asignado sector: 4.57 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4996295.885, 2284121.405.

Adjudicaciones

Para el predio "Lote 3" (319-50569), Acueducto Cocopal. Coordenadas: 4993325.0664, 2287055.0054. Uso: doméstico. 1.517

Caudal asignado acumulado 1.517 l/s

Caudal remanente del sector 3.053 l/s

DERIVACIÓN SEGUNDA DERECHA

Oferta hídrica del sector: 44.59 l/s

Caudal asignado sector: 3.079 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4996272.86, 2284099.475.

Adjudicaciones

Para el predio "Valle Nevado" (319-36117), Diana María Pinto Gutiérrez. Coordenadas: 4994958.685, 2285750.723. Uso: riego cultivos, doméstico. 0.25

Caudal asignado acumulado 1.767 l/s

Caudal remanente del sector 1.312 l/s

DERIVACIÓN TERCERA DERECHA No 4

Oferta hídrica del sector: 44.59 l/s

Caudal asignado sector: 6.33 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4995599.573, 2283846.709.

Adjudicaciones

Para el predio "El Laurel" (319-0099), Carlos Manuel Ariza. Coordenadas: 4994908.788, 2283921.585. Uso doméstico, beneficio de café y abrevadero de animales. 0.092

Caudal asignado acumulado 1.859 l/s

Caudal remanente del sector 4.471 l/s



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTENA – SAN GIL
Calle 14 No. 14-14
Tel: +57 302 711 1417
Celular: +57 311 711 1417
cas.guanentena.gov.co

VILLER
Calle 14 No. 14-14
Tel: +57 302 711 1417
Celular: +57 311 711 1417
cas.viller.gov.co

BUCARANGA
Calle 14 No. 14-14
Tel: +57 302 711 1417
Celular: +57 311 711 1417
cas.bucaranga.gov.co

SARRANCABERMEJIA
Calle 14 No. 14-14
Tel: +57 302 711 1417
Celular: +57 311 711 1417
cas.sarrancabermes.gov.co

MÁLAGA
Calle 14 No. 14-14
Tel: +57 302 711 1417
Celular: +57 311 711 1417
cas.malaga.gov.co

MÁLAGA
Calle 14 No. 14-14
Tel: +57 302 711 1417
Celular: +57 311 711 1417
cas.malaga.gov.co



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS
DIRECCIÓN GENERAL
RESOLUCIÓN DGL No. 000171 DEL 12 DE MARZO DE 2025

Página 21 de 77

DERIVACIÓN CUARTA DERECHA No 5

Oferta hídrica del sector: 44.59 l/s

Caudal asignado sector: 2.12 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4994894.479, 2283771.759.

Adjudicaciones

Para el predio "Tirapaza" (319-21684), Proceso de Subdivisión - Eduardo Rueda.

Coordenadas: 4994949.462, 2283788.625. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico. 0.10

Caudal asignado acumulado 1.959 l/s

Caudal remanente del sector 0.161 l/s

MICROCUECA DE LA QUEBRADA CURITI

Afluente 2. QUEBRADA CUCHICUTE

DERIVACIÓN PRIMERA DERECHA SECTOR 1 QUEBRADA ALEJANDRIA

Oferta hídrica del sector: 44.59 l/s

Caudal asignado sector: 3.25 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4997853.285, 2284540.644.

Adjudicaciones

Para el predio "Lote 4" (319-24455), Incubadora de Santander. Coordenadas: 4997467.102, 2284282.725. Uso: doméstico. 0.016

Para el predio "Lote 3" (319-24454), Incubadora de Santander. Coordenadas: 4997467.102, 2284282.725. Uso: doméstico. 0.016

Para el predio "Las Palmeras" (0110-030), Luz Bueno Murillo, uso doméstico, abrevadero de ganado y riego cultivos. 0.018

Para el predio "El Limoncito" (319-47937), Mariela Castro, uso doméstico, abrevadero de ganado y riego cultivos. 0.018

Para el predio "El Mirador" propiedad de Luis Rodolfo Camacho Moreno, uso doméstico, abrevadero de ganado y riego cultivos. 0.018

Para el predio "Dos Quebradas" propiedad de Jorge Benitez, uso doméstico, beneficio de café y abrevadero de animales. 0.147

Para el predio "La Esmeralda" propiedad de José Príncipe Díaz Carreño, uso doméstico y beneficio de café. 0.034

Para el Acueducto Tirapaza, uso doméstico. 0.364

Para el predio "El Limón" propiedad de Alicia Riaño de Uribe, uso doméstico, beneficio de café y lavado de fique. 0.049

Para el predio "Hacienda Las Vegas" propiedad de Gilma Sidalía Socorro e Isaías Soler Saavedra, uso doméstico y abrevadero. 0.050

Para el predio "El Aljibe" propiedad de Bernardo Gualdrón Gualdrón, uso doméstico y abrevadero de animales. 0.050

Caudal asignado acumulado 0.780 l/s

Caudal Remanente del sector 2.470 l/s

DERIVACIÓN PRIMERA SECTOR 2

Oferta hídrica del sector: 44.59 l/s

Caudal asignado sector: 1.25 l/s

Adjudicaciones

Para el predio "La Cucharita" (011-085), Roberto Martínez Rubio. Uso doméstico y abrevadero de animales. 0.064

Para el predio La Esperanza: Raúl Roa Rodríguez, Esperanza Roa, Yolanda Guadrón Roa, Nancy Guadrón Roa, Teofilde Guadrón Roa, Gerardo Duarte, Nelson Guadrón Rueda y Teofilde Guadrón Roa, uso doméstico 0.064

Caudal asignado acumulado 0.128 l/s

Caudal Remanente del sector 1.122 l/s

DERIVACIÓN SEGUNDA IZQUIERDA

Oferta hídrica del sector: 44.59 l/s

Caudal asignado sector: 3.76 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4996313.955, 2284625.88.

Adjudicaciones

Para el predio "Las Quebradas" (319-623), Carlos Julio Mejía. Coordenadas: 4996017.097, 2285023.138. Uso doméstico. 0.018

Para el predio "El Mirador", María del Rosario Mejía Gómez. Coordenadas: 4996632.786, 2285153.684. Uso: riego cultivos). 0.50

Para el predio "Las Palmeras", Clodomiro Barrera Ardila. Coordenadas: 4994550.747, 2284671.637. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico. 0.10

CAS QUEBADA



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTENA - SAN DEL
Calle 100 No. 10 - 41 Surco Centro
Tel: +57 4873 78000
Celular: +57 311 1111111
E: contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 100 No. 10 - 41 Surco Centro
Tel: +57 4873 78000
Celular: +57 311 1111111
E: contactenos@cas.gov.co

VILLAZ
Calle 100 No. 10 - 41 Surco Centro
Tel: +57 4873 78000
Celular: +57 311 1111111
E: contactenos@cas.gov.co

BUCA RAMADIA
Calle 100 No. 10 - 41 Surco Centro
Tel: +57 4873 78000
Celular: +57 311 1111111
E: contactenos@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 100 No. 10 - 41 Surco Centro
Tel: +57 4873 78000
Celular: +57 311 1111111
E: contactenos@cas.gov.co

SALADA
Calle 100 No. 10 - 41 Surco Centro
Tel: +57 4873 78000
Celular: +57 311 1111111
E: contactenos@cas.gov.co



Para el Predio el Paraiso, Nelson Fernando Esteban Angarita Coordinadas: 4994554 0.16
.747, 2284672.623 Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico
Caudal asignado acumulado 0.392 l/s
Caudal remanente del sector 3.368 l/s

DERIVACIÓN TERCERA IZQUIERDA

Oferta hídrica del sector: 44.59 l/s

Caudal asignado sector: 8.62 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4996179.72, 2284920.885.

Adjudicaciones

Para el predio "Tres quebradas", Guillermo Andrés Moreno, Coordinadas: 4996179.72, 2284920.885. Uso: riego cultivos, doméstico. 0.155

Para el predio "Villa Isabel", Guillermo Andrés Moreno, Laura Ximena Moreno. 0.008
Coordinadas: 4996106.814, 2284932.032. Uso: doméstico.

Para el predio "Lote 3" (319-50569), Acueducto Cocapal, Coordinadas: 4993392.4643, 2287268.6556 Uso: doméstico. 1.517

Caudal remanente del sector 6.940 l/s

DERIVACIÓN SEGUNDA DERECHA

Oferta hídrica del sector: 44.59 l/s

Caudal asignado sector: 6.207 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4995651.285, 2284483.446.

Adjudicaciones

Para el predio "El Caracoli", Integra Grupo Asesor S.A.S. Coordinadas: 4995244.594, 2284908.914. Uso: abrevadero ganadería, doméstico. 0.210

Para el predio La Estrella: Eduardo Quintero, Camen Pereira Plata, uso doméstico, agrícola y pecuario 0.064

Caudal remanente del sector 5.442 l/s

DERIVACIÓN TERCERA IZQUIERDA

Oferta hídrica del sector: 44.59 l/s

Caudal asignado sector: 6.11 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4995186.982, 2284135.78.

Adjudicaciones

Para el predio "Los Guayales", Expedito Sierra Sierra, Miriam Sierra Sierra. 0.310
Coordinadas: 4995099.641, 2284402.712. Uso: riego cultivos, doméstico.

Para el predio "El Arabal", Álvaro Ariza Mantilla. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico. 0.335

Caudal asignado acumulado 1.410 l/s

Caudal remanente del sector 4.700 l/s

DERIVACIÓN CUARTA IZQUIERDA

Oferta hídrica del sector: 44.59 l/s

Caudal asignado sector: 6.36 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4995618.369, 2284507.493.

Adjudicaciones

Para el predio "San Lorenzo", Luis Gabriel Suarez y Yolanda Peñaranda. Coordinadas: 4993459.669, 2288316.51 Uso abrevadero de animales. 0.063

Caudal asignado acumulado 2.040 l/s

Caudal remanente del sector 4.320 l/s

DERIVACIÓN PRIMERA IZQUIERDA SECTOR 1

Oferta hídrica del sector: 44.59 l/s

Caudal asignado sector: 6.31 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4995552.717, 2284639.508.

Adjudicaciones

Para el predio "Bello horizonte", Agustín Muñoz Torres. Coordinadas: 4993249.586, 2284947.18. Uso: riego cultivos, doméstico. 0.105

Caudal asignado acumulado 2.145 l/s

Caudal remanente del sector 4.165 l/s

DERIVACIÓN PRIMERA DERECHA SECTOR 2

Oferta hídrica del sector: 414.51 l/s

Caudal asignado sector: 545.82 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4994990.038, 2284537.819.

Adjudicaciones

Para el predio "Lote 8" (319-53817), Acueducto Corpobejaranas, Coordinadas: 4985134.372, 2280360.95. Uso: doméstico. 0.500



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTENA - SAN GIL
Carrera 229 - 98 Barrio Páez
Tel: +57 302 1340028
Celular: +57 313 348800
E: medioambiente.gov.co

YELZ
Carrera 219 - 18 Barrio Aguas Frías
Tel: +57 302 1340028
Celular: +57 313 348800
E: medioambiente.gov.co

BUZARANGA
Calle 107 - 24 Barrio Aguas Frías
Tel: +57 302 1340028
Celular: +57 313 348800
E: medioambiente.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 45 - 10 Barrio Santa Rita
Tel: +57 302 1340028
Celular: +57 313 348800
E: medioambiente.gov.co

MALAGA
Carrera 219 - 18 Barrio Páez
Tel: +57 302 1340028
Celular: +57 313 348800
E: medioambiente.gov.co



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS
DIRECCIÓN GENERAL
RESOLUCIÓN DGL No. 000171 DEL 12 DE MARZO DE 2025

Página 23 de 77
0.064

Para el predio de los Señores Jesús Ortega Ardila, Joaquín Ortega Ardila, Lorenzo Ortega Ardila, Socorro Ortega Ardila, uso doméstico, agrícola y pecuario
Caudal remanente del sector 543.175 l/s

DERIVACIÓN PRIMERA DERECHA SECTOR 3 NACIMIENTO MANANTIAL

Oferta hídrica del sector: 44.59 l/s

Caudal asignado sector: 30.218 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4994974.852, 2284352.03.

Adjudicaciones

Para el predio "El manantial" (319-4126), Doris María Abril Quintero. Coordenadas: 4994894.748, 2284361.193. Uso: doméstico.

0.01

Caudal asignado acumulado 0.01 l/s

Caudal remanente del sector 30.208 l/s

DERIVACIÓN PRIMERA DERECHA SECTOR 3 LA PEÑA

Oferta hídrica del sector: 54.762 l/s

Caudal asignado sector: 6.32 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4995083.918, 2284060.075.

Adjudicaciones

Para el predio "La Cantera" (319-20960), María Anunciación Wandurraga. Coordenadas: 4993769.957, 2284886.116. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.

0.214

Para el predio "Agua Amarilla" (319-1752), Crisanto Wandurraga. Uso: doméstico.

0.214

Caudal asignado acumulado 0.428 l/s

Caudal remanente del sector 5.892 l/s

DERIVACIÓN PRIMERA IZQUIERDA

Oferta hídrica del sector: 54.762 l/s

Caudal asignado sector: 15.31 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4993788.848, 2284844.115.

Adjudicaciones

Para el predio "Mateguadua", Reinaldo Pacheco. Coordenadas: 4991181.391, 2288572.204. Uso: doméstico.

0.019

Caudal asignado acumulado 0.233 l/s

Caudal remanente del sector 15.077 l/s

DERIVACIÓN PRIMERA DERECHA No 1

Oferta hídrica del sector: 54.762 l/s

Caudal asignado sector: 2.15 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4993948.318, 2283740.826.

Adjudicaciones

Para el predio "La vega", Heliodoro Velásquez. Coordenadas: 4994084.776, 2283549.715. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos.

0.069

Caudal asignado acumulado 0.302 l/s

Caudal remanente del sector 1.848 l/s

DERIVACIÓN PRIMERA DERECHA SECTOR 4

Oferta hídrica del sector: 54.762 l/s

Caudal asignado sector: 6.42 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4993682.715, 2282412.667.

Adjudicaciones

Para el predio a nombre de Acueducto paz y progreso. Coordenadas: 4993028.399, 2283370.161. Uso: doméstico.

0.191

Caudal asignado acumulado 0.493 l/s

Caudal remanente del sector 5.927 l/s

DERIVACIÓN SEGUNDA DERECHA No 2

Oferta hídrica del sector: 54.762 l/s

Caudal asignado sector: 32.80 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4993783.851, 2283915.014.

Adjudicaciones

Para el predio "Clavellino" (319-4126), Ramón Antonio Coronel. Coordenadas: 4993847.854, 2283944.848. Uso doméstico, beneficio de café, abrevadero de animales y explotación piscícola.

0.126

Para el predio "Villa Nohelia" propiedad de María Abril Quintero, uso doméstico, beneficio de café abrevadero de animales y explotación piscícola.

0.073

Para el Acueducto La Lista, uso doméstico.

0.167

Para el predio "Hacienda La García" propiedad de Luis Alberto Benítez, uso doméstico, beneficio de café y abrevadero de animales.

0.084

Para el predio "La Esmeralda" propiedad de Luis Antonio Ardila Mesa, uso abrevadero de animales.

0.044

CAS SANTANDER



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTENA – SAN GIL
Carrera 12/18 - 40 Sur La Playa
Tel: +57 607 710129
Celular: +57 315 310925

SOCORRO
Calle 16 N° 11 - 30
Tel: +57 40 71 717129 Ex. 3851-3852
Celular: +57 315 310925

VELEZ
Carrera 18 N° 14 Sur La Playa
Tel: +57 40 71 717129 Ex. 3851-3852
Celular: +57 315 310925

MUCARAMANGA
Calle 16 N° 11 - 30 Sur La Playa
Tel: +57 40 71 717129 Ex. 3851-3852
Celular: +57 315 310925

BARRANCABERMEJA
Calle 16 N° 11 - 30 Sur La Playa
Tel: +57 40 71 717129 Ex. 3851-3852
Celular: +57 315 310925

MALAGA
Carrera 12/18 - 40 Sur La Playa
Tel: +57 40 71 717129 Ex. 3851-3852
Celular: +57 315 310925



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS
DIRECCIÓN GENERAL
RESOLUCIÓN DGL No. 000171 DEL 12 DE MARZO DE 2025

Página 24 de 77

Caudal asignado acumulado 0.987 l/s
Caudal remanente del sector 31.813 l/s

DERIVACIÓN TERCERA DERECHA No 3

Oferta hídrica del sector: 54.762 l/s

Caudal asignado sector: 32.42 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4993353.281, 2283923.933.

Adjudicaciones

Para el predio "El progreso" (319-81023), Jairo Arciniegas Porras. Coordenadas: 0.510

4993354.485, 2284483.396. Uso: riego cultivos, doméstico.

Para el predio "San Gregorio" (319-81024), Eliberto Arciniegas. Coordenadas: 0.020

4993354.356, 2284423.454. Uso: riego cultivos, doméstico.

Para el predio "Villa Esperanza" (319-81022), María Eugenia Arciniegas. Coordenadas: 0.425

4993354.356, 2284423.454. Uso: riego cultivos, doméstico.

Caudal asignado acumulado 1.942 l/s

Caudal remanente del sector 30.478 l/s

DERIVACIÓN CUARTA DERECHA No 4

Oferta hídrica del sector: 54.762 l/s

Caudal asignado sector: 40.72 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4990202.446, 2284003.644.

Adjudicaciones

Para el predio "El Tabor", Acueducto El Tabor. Coordenadas: 4988807.282, 0.500

2282851.733. Uso: doméstico.

Para el predio "Finca San Antonio" Florencio Blanco Sánchez uso doméstico, uso 0.154

cultivos

Para el predio "San Jorge", Luis Benitez. Coordenadas: 4988807.282, 2282851.733. 0.064

Uso: doméstico.

Caudal asignado acumulado 2.660 l/s

Caudal remanente del sector 38.060 l/s

DERIVACIÓN QUINTA DERECHA No 5

Oferta hídrica del sector: 44.59 l/s

Caudal asignado sector: 41.51 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4989888.526, 2283903.415.

Adjudicaciones

Para el predio "Bellavista" (319-17920), Andrés Darío Benitez. Coordenadas: 0.080

4988453.986, 2283488.894. Uso: riego cultivos, doméstico.

Para el predio "Villa Rocío" (319-34549), Rosa Correa Bermúdez. Coordenadas: 0.261

4988512.212, 2283619.646. Uso: riego cultivos, doméstico.

Para el predio "Lote 4" (319-72617), Víctor Alonso Cordero. Coordenadas: 0.006

4988601.756, 2283911.179. Uso: doméstico.

Para el predio "El Palenque" (319-22986), José Antonio Pico Reyes. Coordenadas: 0.080

4988350.608, 2283268.324. Uso: abrevadero ganadería, doméstico.

Para el predio "Los Eucaliptos" (319-51547), Marco Antonio Rueda. Coordenadas: 0.010

4988654.022, 2283593.365. Uso: doméstico.

Para el predio "La Ceiba", Nubia Isabel Sánchez. Coordenadas: 4988448.892, 0.006

2283907.512. Uso: doméstico.

Para el predio "Villa George" (319-23511), Julio Enrique Pérez Crisanchó.

Coordenadas: 4988380.855, 2283396.139. Uso: doméstico. 0.019

Para el predio "Cayitas 2" (319-27348), Ingese BIODISOL SAS. Coordenadas:

4988616.758, 2284383.698. Uso: riego cultivos, doméstico. 0.080

Caudal asignado acumulado 3.202 l/s

Caudal remanente del sector 38.308 l/s

DERIVACIÓN PRIMERA DERECHA SECTOR 5

Oferta hídrica del sector: 44.59 l/s

Caudal asignado sector: 44.335 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4990522.995, 2283005.898.

Adjudicaciones

Para el predio "La Nueva Esperanza", Ignacio Ferreira Martínez. Coordenadas: 0.016

4990557.628, 2283315.53. Uso: abrevadero ganadería, doméstico.

Caudal asignado acumulado 3.218 l/s

Caudal remanente del sector 41.117 l/s

DERIVACIÓN PRIMERA IZQUIERDA No 6

Oferta hídrica del sector: 44.59 l/s

Caudal asignado sector: 44.82 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4989492.354, 2283649.508.

Adjudicaciones



GUANENTANA – SAN GIL
Calle 100 No. 10 - 41 Bando Central
Tel: +57 3021 740028
Celular: +57 3021 740028
E: contactenos@cas.gov.co

BOGOTÁ
Calle 100 No. 10 - 41 Bando Central
Tel: +57 3021 740028
Celular: +57 3021 740028
E: contactenos@cas.gov.co

VILLAVIEJA
Calle 100 No. 10 - 41 Bando Central
Tel: +57 3021 740028
Celular: +57 3021 740028
E: contactenos@cas.gov.co

BUZARÁZGUA
Calle 100 No. 10 - 41 Bando Central
Tel: +57 3021 740028
Celular: +57 3021 740028
E: contactenos@cas.gov.co

SAN CARLOS
Calle 100 No. 10 - 41 Bando Central
Tel: +57 3021 740028
Celular: +57 3021 740028
E: contactenos@cas.gov.co

MALAGA
Calle 100 No. 10 - 41 Bando Central
Tel: +57 3021 740028
Celular: +57 3021 740028
E: contactenos@cas.gov.co

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co



Para el predio a nombre del Acueducto los Guayacanes (319-56963). Coordenadas: 4988331.07, 2283938.736. Uso: doméstico. 0.607
Para el predio "La Ronda" propiedad de Pablo Emilio Quintero, uso doméstico, beneficio de café, abrevadero de animales, explotación piscícola y avícola. 0.049
Caudal asignado acumulado 3.874 l/s
Caudal remanente del sector 40.946 l/s

DERIVACIÓN SEGUNDA IZQUIERDA No 7

Oferta hídrica del sector: 44.59 l/s
Caudal asignado sector: 44.33 l/s
Se realiza la captación del predio con coordenada 4989392.27, 2283566.801.
Adjudicaciones
Para el predio "Caracoli" (319-63242), Martha Elena Farfán. Coordenadas: 4988868.74, 2283555.938. Uso: riego cultivos, doméstico. 0.015
Para el predio "Mirador de Santa Cecilia (Los Gaques)", Carmen Cecilia Alucema. Coordenadas: 4988394.231, 2283576.94. Uso: riego cultivos, doméstico. 0.043
Para el predio "Nuevo Mundo", Pablo Emilio Quintero. Coordenadas: 4988888.482, 2283445. Uso: riego cultivos, doméstico. 0.033
Para el predio "Rosal 2", Rita Julia Gonzales Contreras. Coordenadas: 4988303.616, 2283716.004. Uso: riego cultivos, doméstico. 0.100
Caudal asignado acumulado 4.065 l/s
Caudal remanente del sector 40.265 l/s

DERIVACIÓN TERCERA IZQUIERDA No 7

Oferta hídrica del sector: 44.59 l/s
Caudal asignado sector: 44.57 l/s
Se realiza la captación del predio con coordenada 4989401.244, 2283558.789.
Adjudicaciones
Para el predio "113 Parcela" (319-72444), Leny Luna Luna. Coordenadas: 4988203.003, 2283852.093. Uso: riego cultivos. 0.060
Caudal asignado acumulado 4.125 l/s
Caudal remanente del sector 36.140 l/s

DERIVACIÓN SEXTA DERECHA No 8

Oferta hídrica del sector: 44.59 l/s
Caudal asignado sector: 44.57 l/s
Se realiza la captación del predio con coordenada 4989404.22, 2283548.792.
Adjudicaciones
Para el predio "Condado de Casa Grande", Leoncio Mendoza Parra. Coordenadas: 4988296.93, 2283394.321. Uso: doméstico. 0.01
Caudal asignado acumulado 4.135 l/s
Caudal remanente del sector 40.435 l/s

DERIVACIÓN CUARTA IZQUIERDA No 9

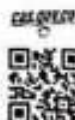
Oferta hídrica del sector: 44.59 l/s
Caudal asignado sector: 44.57 l/s
Se realiza la captación del predio con coordenada 4989289.312, 2283541.047.
Adjudicaciones
Para el predio "Lote 8" (319-56954), Jorge Luis Cárdenas Duran. Coordenadas: 4989262.712, 2284179.503. Uso: doméstico. 0.01
Caudal asignado acumulado 4.145 l/s
Caudal remanente del sector 40.425 l/s

DERIVACIÓN SEPTIMA DERECHA No 10

Oferta hídrica del sector: 44.59 l/s
Caudal asignado sector: 44.57 l/s
Se realiza la captación del predio con coordenada 4988990.362, 2283619.547.
Adjudicaciones
Para el predio "Finca Don Jack" (319-31019), German López León. Coordenadas: 4988669.017, 2283132.766. Uso: riego cultivos, doméstico. 0.080
Caudal asignado acumulado 4.225 l/s
Caudal remanente del sector 40.345 l/s

DERIVACIÓN OCTAVA DERECHA No 11

Oferta hídrica del sector: 44.59 l/s
Caudal asignado sector: 44.49 l/s
Se realiza la captación del predio con coordenada 4988960.262, 2283373.913.
Adjudicaciones



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTANA – SAN GIL
Carrera 24 y 1 - 50 Barrio Pajarito
Tel: +57 405 724079
Celular: +57 311 230 0000
E-mail: info@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 100 y 11 - 30
Tel: +57 405 724079
Celular: +57 311 230 0000
E-mail: info@cas.gov.co

VILLÉ
Carrera 100 y 11 - 30 Barrio Pajarito
Tel: +57 405 724079
Celular: +57 311 230 0000
E-mail: info@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 100 y 11 - 30 Barrio Pajarito
Tel: +57 405 724079
Celular: +57 311 230 0000
E-mail: info@cas.gov.co

SARRANCABERMEJA
Calle 100 y 11 - 30 Barrio Pajarito
Tel: +57 405 724079
Celular: +57 311 230 0000
E-mail: info@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 100 y 11 - 30 Barrio Pajarito
Tel: +57 405 724079
Celular: +57 311 230 0000
E-mail: info@cas.gov.co



Para el predio "Villa Yubis" (319-24255), Marina Boada Ordoñez. Coordenadas: 4988275.76, 2283306.449. Uso: riego cultivos, doméstico.
Caudal asignado acumulado 4.268 l/s
Caudal remanente del sector 40.222 l/s

0.043

DERIVACIÓN PRIMERA SECTOR 6

Oferta hídrica del sector: 44.59 l/s

Caudal asignado sector: 44.57 l/s

Se realiza la captación del predio.

Adjudicaciones

Para el predio "Finca Parcela 9B" (319-22442), Leoncio Mendoza Parra. Uso: riego cultivos.

0.090

Caudal asignado acumulado 4.358 l/s

Caudal remanente del sector 40.212 l/s

DERIVACIÓN PRIMERA DERECHA SECTOR 7

Oferta hídrica del sector: 44.59 l/s

Caudal asignado sector: 44.57 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4989400.17, 2283059.263.

Adjudicaciones

Para el predio "Finca Parcela 9B" (319-22442), Leoncio Mendoza Parra. Coordenadas: 4988180.083, 2283879.117. Uso: riego cultivos.

0.09

Para el predio "Finca Parcela 11A" (319-22404), Leoncio Mendoza Parra. Coordenadas: 4988271.268, 2284004.803. Uso: doméstico.

0.01

Para el predio "Finca Pa Que Más" (319-28297), Leoncio Mendoza Parra. Coordenadas: 4988402.705, 2283800.711. Uso: doméstico.

0.01

Para el predio "Finca Parcela 10B" (319-22443), Leoncio Mendoza Parra. Coordenadas: 4988182.128, 2283901.092. Uso: doméstico.

0.01

Para el predio "Finca Parcela 17B" (319-22450), Leoncio Mendoza Parra. Coordenadas: 4988207.926, 2283818.115. Uso: riego cultivos.

0.001

Para el predio "Lote 9D" (319-28303), Leoncio Mendoza Parra. Coordenadas: 4988280.335, 2284039.75. Uso: doméstico.

0.01

Para el predio "Finca Parcela 4B" (319-22437), Leoncio Mendoza Parra. Coordenadas: 4988100.313, 2283951.221. Uso: riego cultivos, doméstico.

0.016

Para el predio "Finca Parcela 21B" (319-22454), Leoncio Mendoza Parra. Coordenadas: 4988219.712, 2283724.177. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.

0.010

Para el predio "Parcela la Inmensidad", Javier Mendoza Parra. Coordenadas: 4988083.175, 2283879.326. Uso: doméstico.

0.01

Caudal asignado acumulado 4.525 l/s

Caudal remanente del sector 40.045 l/s

DERIVACIÓN QUINTA IZQUIERDA No 12

Oferta hídrica del sector: 44.59 l/s

Caudal asignado sector: 44.57 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4988887.174, 2283301.138.

Adjudicaciones

Para el predio a nombre del Acueducto Acuasan. Coordenadas: 4985938.672, 2282713.032. Uso: doméstico.

40.00

Para el predio "Buena Vista", Lucila Santana de Quintero. Uso: doméstico y piscícola.

0.033

Para el predio "la Fortuna", Luis Héctor Gómez. Uso: doméstico, benéfico de café y piscícola.

0.050

Para el predio "el Progreso", Verónica Silva. Uso: doméstico.

0.018

Para el predio "las Margaritas", María Josefa González. Uso: doméstico, beneficio de café y abrevadero.

0.024

Para el predio "la Esmeralda", Elvira Báez de Bernal. Uso: doméstico benéfico de café y abrevadero.

0.025

Para el predio "Lina Marcela", Juan Eugenio Martínez. Uso: doméstico y riego.

0.116

Para el acueducto veredal Zamorano. Uso: doméstico.

Para el predio "Peña Flor" (009-025), María del Rosario Gómez. Coordenadas: 4988155.133, 2282962.032. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.

0.040

Para el predio "Peña Flor" (009-025), María del Rosario Gómez. Coordenadas: 4988155.133, 2282962.032. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.

0.121

Para la junta de acción comunal Guasca, uso doméstico.

0.121

Para el predio "Villa Nini", Nelson Rodríguez. Coordenadas: 4987961.665, 2283589.859. Uso: doméstico.

0.040

Para el predio "vivero Peña Flor", Empresa sepas. Coordenadas: 4988076.448, 2283074.096. Uso: riego cultivos, doméstica.

0.035

Caudal asignado acumulado 40.685 l/s

Caudal remanente del sector 3.885 l/s



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTENA - SAN GUILLERMO
Carrera 12 No. 19 - 41 Centro Centro
Tel. +57 4870 7240/23
Celular +57 311 258070
E: guanentena@cas.gov.co

BOGOTÁ
Calle 19 No. 19 - 41
Tel. +57 4870 7240/23
Celular +57 311 258070
E: bogota@cas.gov.co

VILLAS
Carrera 12 No. 19 - 41 Centro Centro
Tel. +57 4870 7240/23
Celular +57 311 258070
E: villas@cas.gov.co

BUENAVISTA
Calle 12 No. 19 - 41 Centro Centro
Tel. +57 4870 7240/23
Celular +57 311 258070
E: buenavista@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 12 No. 19 - 41 Centro Centro
Tel. +57 4870 7240/23
Celular +57 311 258070
E: barrancabermeja@cas.gov.co

MILACA
Calle 12 No. 19 - 41 Centro Centro
Tel. +57 4870 7240/23
Celular +57 311 258070
E: milaca@cas.gov.co



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS
DIRECCIÓN GENERAL
RESOLUCIÓN DGL No. 000171 DEL 12 DE MARZO DE 2025

Página 27 de 77

DERIVACIÓN NOVENA DERECHA No 13

Oferta hídrica del sector: 44.59 l/s

Caudal asignado sector: 44.57 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4988734.297, 2283291.477.

Adjudicaciones

Para el predio "Lote 8", Acueducto Corpobejaranas. Coordenadas: 4985134.372, 2280360.95. Uso: doméstico.

0.01

Caudal asignado acumulado 9.158 l/s

Caudal remanente del sector 35.412 l/s

DERIVACIÓN PRIMERA SECTOR 1

Adjudicaciones

Para el predio "Granja el Vergel" (012-033), Nancy Garnica y Jorge Iván Torres. Uso doméstico, beneficio de café y explotación avícola.

0.101

Para el predio "Sin Nombre", Rozo Correa Bermúdez, uso doméstico y explotación piscícola.

0.020

Para el predio "La Castellana" (012-427), Álvaro Ortiz Carlier. Uso doméstico, riego de cultivos, beneficio de café y explotación piscícola.

0.080

Para el predio "El Diamante" (009-102), Gilma Cecilia Torres. Uso doméstico, beneficio de café, abrevadero de animales y riego.

0.080

Para el predio "Lote No 3" (011-0113), Abdon Sánchez Castillo y Sandra Liliana Caicedo, uso doméstico.

0.033

Para el predio "El Descanso" (00009-0150), Jairo Enrique Rincón Ardila

0.400

Para el predio "La Martina" (009-192), Adela García, uso doméstico

0.300

Para el predio "Sin Nombre", Junta Acción Comunal Acacias. Uso doméstico.

0.184

Para el predio "Las Acacias", Noe Tello Bautista. Uso: doméstico y abrevadero.

0.218

Para el predio "Villa Helena" (012-380), Jorge Ordoñez Gómez

0.347

Para el predio "El Portal" (012-262), Luisa Marina Díaz

0.318

Para el predio "Villa Elsa" propiedad José Arturo Alonso Muñoz, uso riego de cultivos

0.300

Para el predio "Cotrasangil", Cooperativa de transporte de San Gil Ltda.

Caudal asignado acumulado 11.540 l/s

Caudal remanente del sector 33.030 l/s

MICROCUECNA DE LA QUEBRADA CURITÍ

Afluente 3. QUEBRADA ARENAL

Caudal base de reparto 31.61 l/s

DERIVACIÓN PRIMERA DERECHA No1

Oferta hídrica del sector: 44.59 l/s

Caudal asignado sector: 6.42 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4995211.321, 2284215.651.

Adjudicaciones

Para el predio "La Plazuela" (319-17268), Juan de Jesús Wandurraga. Coordenadas: 4994158.674, 2284463.682. Uso: riego cultivos.

0.50

Caudal asignado acumulado 0.50 l/s

Caudal remanente del sector 5.920 l/s

DERIVACIÓN SEGUNDA DERECHA No2

Oferta hídrica del sector: 44.59 l/s

Caudal asignado sector: 39.78 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4995083.918, 2284060.075.

Adjudicaciones

Para el predio "Lote 1", María Anunciación Wandurraga. Coordenadas: 4993850.942, 2284914.914. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.

0.305

Para el predio "Parque Natural El Santuario" (319-31584), Juan de Jesús Wandurraga. Coordenadas: 4993949.808, 2284433.161. Uso doméstico, beneficio de café, explotación piscícola y abrevadero de animales.

0.50

Para el predio "Dos quebradas" (319-79340), Pablo Hernando Sánchez. Coordenadas: 4995293.751, 2285003.717. Uso: doméstico.

0.01

Caudal asignado acumulado 12.405 l/s

Caudal remanente del sector 27.375 l/s

DERIVACIÓN PRIMERA DERECHA SECTOR

Oferta hídrica del sector: 44.59 l/s

Caudal asignado sector: 39.78 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4995084.613, 2284044.089.

Adjudicaciones

CAS QUEBR



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTANA - SAN Gil
Carrera 8 No. 1 - 47 Barrio La Paja
Tel: +57 402 740729
Celular: +57 311 333902

SOCORRO
Calle 10 No. 12 - 36
Tel: +57 402 740729
Celular: +57 311 333902

VELEZ
Carrera 8 No. 1 - 47 Barrio La Paja
Tel: +57 402 740729
Celular: +57 311 333902

BUCARAMANGA
Calle 10 No. 12 - 36 Barrio La Paja
Tel: +57 402 740729
Celular: +57 311 333902

BARRANCABERMEJA
Calle 10 No. 12 - 36 Barrio La Paja
Tel: +57 402 740729
Celular: +57 311 333902

MALAGA
Carrera 8 No. 1 - 47 Barrio La Paja
Tel: +57 402 740729
Celular: +57 311 333902



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS

DIRECCIÓN GENERAL

RESOLUCIÓN DGL No. 000171 DEL 12 DE MARZO DE 2025

Página 28 de 77

Para el predio "El Placer", Mario Carreño Cáceres. Coordenadas: 4994731.02, 2284878.051. Uso: riego cultivos, doméstico.	0.08
Para el predio "La Palma", Aura Muñoz. Coordenadas: 4994043.171, 2285569.873. Uso: riego cultivos, doméstico.	0.61
Para el predio "Casa Nueva", Armando Zambrano Delgado. Coordenadas: 4994052.828, 2285415. Uso: riego cultivos, doméstico.	0.306
Para el predio "La Parcela lote 2" (319-36688), Luis Jesús Bernal Wandurraga. Uso: doméstico, beneficio de café.	0.200
Caudal asignado acumulado 13.601 l/s	
Caudal remanente del sector 24.283 l/s	

MICROCUENCA DE LA QUEBRADA CURITÍ

Afluente 4. QUEBRADA EL PANTANO

Caudal base de reparto 31.60 l/s

DERIVACIÓN PRIMERA DERECHA No1

Oferta hídrica del sector: 44.59 l/s

Caudal asignado sector: 2.22 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4994579.664, 2283717.489.

Adjudicaciones

Para el predio "Mata de Guadua" (319-28752), Marta Cecilia Arguello. Coordenadas: 4994345.627, 2283596.109. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.	0.050
Para el predio "El Guayabal" (319-12322), Heliodoro Velásquez. Coordenadas: 4994343.781, 2283667.046. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.	0.080
Para el predio "El Mirador" (319-39085), Carlos Fernando Ardila. Coordenadas: 4994472.562, 2283622.811. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.	0.080
Para el predio "La Candelaria 2" (319-29214), Nubia y Angelica Chinchilla. Coordenadas: 4994412.075, 2283833.739. Uso: abrevadero ganadería, doméstico.	0.014
Para el predio "El Pantano" (319-28753), María Gertrudis Fuente. Coordenadas: 4994437.405, 2283533.971. Uso doméstico, lavado de fique y riego de huerta.	0.032
Para el predio "El Consuelo" propiedad de Luis Eduardo Rueda, uso beneficio de café y lavado de fique.	0.027
Para el predio "Capellania" propiedad de Carlos Gregorio Arciniegas Cubillos, uso para riego de cultivo.	0.150
Para el predio "Villa Consuelo" (319-21498), Juan José Caballero Pimiento. Coordenadas: 4994408.826, 2283716.858. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.	0.050
Para el predio "Patio Bonito" (319-22324), Antolínez Estévez Triana. Coordenadas: 4994156.413, 2283412.692. Uso doméstico, beneficio de café y explotación avícola.	0.067
Para el predio "Mata de Guadua" (319-28752), Marta Cecilia Arguello. Coordenadas: 4994345.627, 2283596.109. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.	0.050
Para el predio "El Consuelo" (319-21498), Efigenia Arciniegas de Arguello. Coordenadas: 4994498.51, 2283609.767. Uso doméstico, beneficio de café, lavado de fique y riego.	0.106
Para el predio "Posada del Cuchicute" propiedad de Inversiones Suarez Cortes, uso doméstico, beneficio de café y abrevadero.	0.039
Para el predio "San Luis" propiedad de Socorro Vargas, uso doméstico, beneficio de café y abrevadero.	0.094
Caudal asignado acumulado 0.839 l/s	
Caudal remanente del sector 1.381 l/s	

DERIVACIÓN PRIMERA DERECHA No1

Oferta hídrica del sector: 44.59 l/s

Caudal asignado sector: 31.79 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4994630.557, 2283690.406.

Adjudicaciones

Para el predio "La Vega" (319-79840), Heliodoro Velásquez. Coordenadas: 4994084.776, 2283549.715. Uso: riego cultivos	0.069
Caudal asignado acumulado 0.908 l/s	
Caudal remanente del sector 30.882 l/s	

DERIVACIÓN PRIMERA IZQUIERDA SECTOR 1 Q. CARACOLI

Oferta hídrica del sector: 44.59 l/s

Caudal asignado sector: 2.22 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4994648.284, 2283571.481.

Adjudicaciones

Para el predio "Villa Eva", Rene Garcia. Coordenadas: 4994563.262, 2283523.71. Uso: riego cultivos (1.00), doméstico.	0.50
Caudal asignado acumulado 0.50 l/s	



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

BOGOTÁ - SAN GIL
Calle 12 N° 8 - 36 Norte la Paz
Tel: +57 (01) 2540218
Celular: +57 (01) 3160077
E: contactenos@cas.gov.co

BOGOTÁ
Calle 12 N° 12 - 36
Tel: +57 (01) 2540218
Celular: +57 (01) 3160077
E: contactenos@cas.gov.co

VILLAZ
Calle 12 N° 18 - 36 Norte la Paz
Tel: +57 (01) 2540218
Celular: +57 (01) 3160077
E: contactenos@cas.gov.co

BUZARANGA
Calle 12 N° 20 - 36 Norte la Paz
Tel: +57 (01) 2540218
Celular: +57 (01) 3160077
E: contactenos@cas.gov.co

SARRANCABERMEJA
Calle 12 N° 22 - 36 Norte la Paz
Tel: +57 (01) 2540218
Celular: +57 (01) 3160077
E: contactenos@cas.gov.co

MALAGA
Calle 12 N° 24 - 36 Norte la Paz
Tel: +57 (01) 2540218
Celular: +57 (01) 3160077
E: contactenos@cas.gov.co



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS
DIRECCIÓN GENERAL
RESOLUCIÓN DGL No. 000171 DEL 12 DE MARZO DE 2025

Página 29 de 77

Caudal remanente del sector 1.720 l/s

DERIVACIÓN PRIMERA IZQUIERDA SECTOR 2

Oferta hídrica del sector: 44.59 l/s

Caudal asignado sector: 6.42 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4994561.283, 2283532.706.

Adjudicaciones

Para el predio "Finca Buena Vista" (319-3877), Ernesto Zambrano. Coordenadas: 4994561.283, 2283532.706. Uso: abrevadero ganadería, doméstico.

0.018

Caudal asignado acumulado 0.068 l/s

Caudal remanente del sector 6.352 l/s

DERIVACIÓN PRIMERA DERECHA SECTOR 3 Q.SAN LUIS

Oferta hídrica del sector: 44.59 l/s

Caudal asignado sector: 6.28 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4994606.565, 2283218.909.

Adjudicaciones

Para el predio "Finca San Luis" (319-26718), Teresa de Jesús Vargas de Navas. Coordenadas: 4994471.808, 2283272.148. Uso: riego cultivos, doméstico.

0.043

Caudal asignado acumulado 0.043 l/s

Caudal remanente del sector 6.237 l/s

DERIVACIÓN PRIMERA DERECHA No 1

Oferta hídrica del sector: 44.59 l/s

Caudal asignado sector: 6.28 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4994629.571, 2283185.602.

Adjudicaciones

Para el predio "Mata de Guadua" (319-28752), Nubia Arguello Arciniegas.

Coordenadas: 4994371.602, 2283596.054. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.

0.552

Para el predio "El Arenal" (319-14764), Ignacio Manrique Silva. Coordenadas:

4994250.868, 2283201.691. Uso: abrevadero ganadería, doméstico.

0.013

Para el predio "El Arenal" (319-14764), Plinio Hernández. Coordenadas: 4994197.874,

2283180.825. Uso: abrevadero ganadería, doméstico.

0.011

Caudal asignado acumulado 0.619 l/s

Caudal remanente del sector 5.661 l/s

DERIVACIÓN SEGUNDA DERECHA No2

Oferta hídrica del sector: 44.59 l/s

Caudal asignado sector: 6.47 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4994569.33, 2283093.11.

Adjudicaciones

Para el predio a nombre de Acueducto Paz y Progreso. Coordenadas: 4994550.213, 2283030.211. Uso: doméstico.

0.298

Caudal asignado acumulado 0.917 l/s

Caudal remanente del sector 5.553 l/s

DERIVACIÓN TERCERA DERECHA No3

Oferta hídrica del sector: 44.59 l/s

Caudal asignado sector: 6.28 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4994591.122, 2283006.146.

Adjudicaciones

Para el predio a nombre de Acueducto Paz y Progreso. Coordenadas: 4994550.213, 2283030.211. Uso: riego doméstico.

0.15

Caudal asignado acumulado 1.067 l/s

Caudal remanente del sector 5.213 l/s

DERIVACIÓN PRIMERA IZQUIERDA SECTOR 6

Oferta hídrica del sector: 44.59 l/s

Caudal asignado sector: 6.28 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4994593.058, 2282977.17.

Adjudicaciones

Para el predio "La Peña", Rodolfo Rueda Camargo. Coordenadas: 4994124.651, 2282579.558. Uso doméstico, beneficio de café, lavado de fique y abrevadero de animales.

0.121

Caudal asignado acumulado 1.188 l/s

Caudal remanente del sector 5.092 l/s

SECTOR 1

Adjudicaciones

CAS.QUEX



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUARANTÍA - SAN GIL
Calle 14 No. 10 - 60 Surorito Páez
Tel: +57 407 7380739
Celular: +57 (311) 349605
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 10 No. 12 - 30
Tel: +57 407 7380739
Celular: +57 (311) 349605
contactenos@cas.gov.co

VELEZ
Calle 10 No. 12 - 30 Surorito Páez
Tel: +57 407 7380739
Celular: +57 (311) 349605
contactenos@cas.gov.co

SUCABAMANGA
Calle 10 No. 12 - 30 Surorito Páez
Tel: +57 407 7380739
Celular: +57 (311) 349605
contactenos@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 10 No. 12 - 30 Surorito Páez
Tel: +57 407 7380739
Celular: +57 (311) 349605
contactenos@cas.gov.co

MALAGA
Calle 10 No. 12 - 30 Surorito Páez
Tel: +57 407 7380739
Celular: +57 (311) 349605
contactenos@cas.gov.co



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS

DIRECCIÓN GENERAL

RESOLUCIÓN DGL No. 000171 DEL 12 DE MARZO DE 2025

Página 30 de 77

Para el predio "El Naranjo" (010-017), Luis Jesús Roa, uso doméstico, beneficio de café, lavado de fique.	0.044
Para el predio "Las Vegas", Heliodoro Velásquez Pereira, uso doméstico, beneficio de café, lavado de fique.	0.044
Para el predio "Buena Vista", Alicia Manrique Báez, uso doméstico, beneficio de café, lavado de fique y abrevadero.	0.044
Para el predio "El Arenal", Antonio Hernández, uso doméstico, beneficio de café, lavado de fique.	0.044
Caudal asignado acumulado 1.364 l/s	
Caudal remanente del sector 4.916 l/s	

MICROCUECA DE LA QUEBRADA CURITÍ

Afluente 5. QUEBRADA MARARAYA

Caudal base de reparto 43.16 l/s

DERIVACION PRIMERA IZQUIERDA No 1

Oferta hídrica del sector: 49.56 l/s

Caudal asignado sector: 1.60 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4989331.73, 2284218.317.

Adjudicaciones

Para el predio "Lote 5" (319-63235), Jorge Luis Carenas Duran. Coordenadas: 4988883.245, 2284173.756. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.	0.100
Para el predio "La Villa", José de Jesús León. Coordenadas: 4988830.557, 2283918.679. Uso: doméstico.	0.020
Para el predio "Villa Alejandra" (319-52187), Robinson Rodríguez. Coordenadas: 4989004.128, 2283795.421. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.	0.179
Para el predio "Bella Vista" (319-52186), Alberto Jiménez Muñoz. Coordenadas: 4988731.489, 2283843.963. Uso: riego cultivos, doméstico.	0.100
Para el predio "La Mararaya", Joselin Colmenares. Coordenadas: 4988745.534, 2283870.907. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.	0.124
Caudal asignado acumulado 0.703 l/s	
Caudal remanente del sector 0.897 l/s	

DERIVACION SEGUNDA IZQUIERDA No 2

Oferta hídrica del sector: 49.56 l/s

Caudal asignado sector: 20.48 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4989174.838, 2284199.673.

Adjudicaciones

Para el predio "San Felipe" (319-56168), Adriana Fiallo Uribe. Coordenadas: 4988545.351, 2283698.5. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.	0.100
Para el predio "La Laguna" (319-57385), Petronilla Quintana de Ortiz. Coordenadas: 4988659.093, 2283628.322. Uso: riego cultivos, doméstico.	0.101
Para el predio "La Y" (319-58614), Rafael Reyes. Coordenadas: 4988781.856, 2284500.237. Uso: riego cultivos, doméstico.	0.110
Para el predio "Hacienda las Acacias lote 10" (319-56956), María Isabel Cárdenas Duran. Coordenadas: 4988587.859, 2283953.169. Uso: doméstico.	0.015
Caudal asignado acumulado 0.849 l/s	
Caudal remanente del sector 19.631 l/s	

DERIVACION TERCERA IZQUIERDA No 3

Oferta hídrica del sector: 49.56 l/s

Caudal asignado sector: 1.60 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4988948.037, 2284193.168.

Adjudicaciones

Para el predio "Los Eucaliptos" (319-56952), Bernardo Mantilla. Coordenadas: 4988455.264, 2284083.333. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.	0.10
Caudal asignado acumulado 0.949 l/s	
Caudal remanente del sector 0.651 l/s	

DERIVACION PRIMERA DERECHA No 4

Oferta hídrica del sector: 49.56 l/s

Caudal asignado sector: 43.17 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4988924.073, 2284199.214.

Adjudicaciones

Para el predio "El Rinconcito" (319-1064), Maurilia Villalva Muñoz. Coordenadas: 4988786.413, 2284760.982. Uso: doméstico.	0.014
Para el predio "Puente Real" (319-19482), Ernesto Sánchez. Coordenadas: 4988760.253, 2284675.119. Uso: doméstico.	0.040
Caudal asignado acumulado 24.237 l/s	



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUAYENTANA – SAN GUILLERMO
Correio 50118 – San Guillermo
Tel: +57 4071794729
Celular: +57 3101120902
E: contactenos@cas.gov.co

BOGOTÁ
Correio 50112 – Bogotá
Tel: +57 4071794729
Celular: +57 3101120902
E: contactenos@cas.gov.co

VALLE
Correio 50112 – San Andrés Bello
Tel: +57 4071794729
Celular: +57 3101120902
E: contactenos@cas.gov.co

BUCA RAMANGA
Correio 50112 – Bucaramanga
Tel: +57 4071794729
Celular: +57 3101120902
E: contactenos@cas.gov.co

MARACABERMEJA
Correio 50112 – Maracabermesa
Tel: +57 4071794729
Celular: +57 3101120902
E: contactenos@cas.gov.co

SALADA
Correio 50112 – Salada
Tel: +57 4071794729
Celular: +57 3101120902
E: contactenos@cas.gov.co



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS
DIRECCIÓN GENERAL
RESOLUCIÓN DGL No. 000171 DEL 12 DE MARZO DE 2025

Página 31 de 77

Caudal remanente del sector 18.933 l/s

DERIVACION SEGUNDA DERECHA No 5

Oferta hídrica del sector: 49.56 l/s

Caudal asignado sector: 49.56 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4988830.112, 2284176.437.

Adjudicaciones

Para el predio "Los Olivos" (319-39767), Olivo Ortiz. Coordenadas: 4988665.978, 2284506.481. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico. 0.16

Para el predio "Cayitas 1" (319-27347), inversiones Asotec S.A.S. Coordenadas: 4988538.196, 2284551.714. Uso: riego cultivos. 0.10

Caudal asignado acumulado 24.397 l/s

Caudal remanente del sector 25.163 l/s

DERIVACION CUARTA IZQUIERDA No 6

Oferta hídrica del sector: 49.56 l/s

Caudal asignado sector: 49.56 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4988759.235, 2284202.566.

Adjudicaciones

Para el predio "La Gitana" (319-77906), Luis Alberto Quezada Moreno. Coordenadas: 4988512.673, 2284298.007. Uso: riego cultivos, doméstico. 0.06

Caudal asignado acumulado 24.457 l/s

Caudal remanente del sector 25.103 l/s

DERIVACION TERCERA DERECHA No 7

Oferta hídrica del sector: 49.56 l/s

Caudal asignado sector: 49.56 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4988699.453, 2284277.624.

Adjudicaciones

Para el predio "El Rosal", Bernardo Ángel Mejía. Coordenadas: 4988574.058, 2284967.245. Uso: doméstico. 0.006

Caudal asignado acumulado 24.463 l/s

Caudal remanente del sector 25.097 l/s

DERIVACION TERCERA DERECHA No 8

Oferta hídrica del sector: 49.56 l/s

Caudal asignado sector: 39.71 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4988676.408, 2284246.703.

Adjudicaciones

Para el predio "Hotel El Ciruelo", Mario Sergio y Sergio Reyes. Coordenadas: 4988574.287, 2284609.581. Uso: doméstico. 0.004

Caudal asignado acumulado 24.467 l/s

Caudal remanente del sector 15.243 l/s

DERIVACION QUINTA IZQUIERDA No 9

Oferta hídrica del sector: 49.56 l/s

Caudal asignado sector: 28.02 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4989392.272, 2283567.8.

Adjudicaciones

Para el predio "Mirador de Santa Cecilia" (319-66041), Carmen Cecilia Alucema. Coordenadas: 4988394.231, 2283576.94. Uso: doméstico. 0.021

Caudal asignado acumulado 24.488 l/s

Caudal remanente del sector 3.532 l/s

MICROCUENCA DE LA QUEBRADA CURITÍ

Afluente 6. QUEBRADA LA GOLONDRINA

Caudal base de reparto 31.61 l/s

DERIVACIÓN PRIMERA DERECHA SECTOR 1

Oferta hídrica del sector: 44.59 l/s

Caudal asignado sector: 1.56 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4996920.297, 2283198.95.

Adjudicaciones

Para el predio "Ondeyo", José Ignacio Serrano y Javier Serrano. Coordenadas: 4996018.355, 2283751.359. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico. 0.185

Caudal asignado acumulado 0.185 l/s

Caudal remanente del sector 0.375 l/s

DERIVACIÓN PRIMERA DERECHA SECTOR 2 QUEBRADA EL GAQUE

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANEVITA – SAN GIL
Calle 12 N° 11 - 50 Sur de la Paja
Tel: +57 400 71 120077
Celular: +57 311 11 100077

SOCOBO
Calle 18 N° 12 - 30
Tel: +57 400 71 120077
Celular: +57 311 11 100077

YELAZ
Calle 18 N° 12 - 30 Sur de la Paja
Tel: +57 400 71 120077
Celular: +57 311 11 100077

BUCARAMANGA
Calle 18 N° 12 - 30 Sur de la Paja
Tel: +57 400 71 120077
Celular: +57 311 11 100077

BARRANCABERMEJA
Calle 18 N° 12 - 30 Sur de la Paja
Tel: +57 400 71 120077
Celular: +57 311 11 100077

MALAGA
Calle 18 N° 12 - 30 Sur de la Paja
Tel: +57 400 71 120077
Celular: +57 311 11 100077





Oferta hídrica del sector: 44.59 l/s

Caudal asignado sector: 1.15 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4996720.933, 2282940.628.

Adjudicaciones

Para el predio "Finca el Roble", Abel Almeida Guadrón. Coordenadas: 4995369.836, 2282755.712. Uso: abrevadero ganadería, doméstico.

0.030

Caudal asignado acumulado 0.030 l/s

Caudal remanente del sector 1.120 l/s

DERIVACIÓN PRIMERA DERECHA SECTOR 3

Oferta hídrica del sector: 44.59 l/s

Caudal asignado sector: 1.109 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4995598.702, 2282330.628.

Adjudicaciones

Para el predio "El Rodeo", Patricia Bonilla. Coordenadas: 4995259.575, 2282585.113. Uso: abrevadero ganadería, doméstico.

0.070

Caudal asignado acumulado 0.070 l/s

Caudal remanente del sector 1.039 l/s

DERIVACIÓN PRIMERA IZQUIERDA No 1

Oferta hídrica del sector: 44.59 l/s

Caudal asignado sector: 6.47 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4994284.565, 2281680.075.

Adjudicaciones

Para el predio "El Mandarino" (319-76911), Pablo Elías Muñoz Cabanilla. Uso: riego cultivos, doméstico.

0.06

Caudal asignado acumulado 0.345 l/s

Caudal remanente del sector 6.125 l/s

DERIVACIÓN PRIMERA IZQUIERDA SECTOR 2

Oferta hídrica del sector: 44.59 l/s

Caudal asignado sector: 2.87 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4995338.378, 2281597.891.

Adjudicaciones

Para el predio "La Montañita" (319-70379), María Eugenia Murillo. Coordenadas: 4994335.424, 2281637.007. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.

0.080

Caudal asignado acumulado 0.425 l/s

Caudal remanente del sector 2.445 l/s

DERIVACIÓN PRIMERA DERECHA

Oferta hídrica del sector: 44.59 l/s

Caudal asignado sector: 2.87 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4994699.353, 2281766.102.

Adjudicaciones

Para el predio "Hoyo Frio", Frank Alexis Torres / Félix María Torres. Coordenadas: 4994521.918, 2281950.307. Uso: abrevadero ganadería, doméstico.

0.004

Caudal asignado acumulado 0.429 l/s

Caudal remanente del sector 2.441 l/s

DERIVACIÓN SEGUNDA IZQUIERDA No 2

Oferta hídrica del sector: 44.59 l/s

Caudal asignado sector: 6.47 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4994121.077, 2282310.823.

Adjudicaciones

Para el predio "El Tulipán" (319-22514), José del Carmen Cabanilla. Coordenadas: 4993768.579, 2282438.838. Uso: riego cultivos, doméstico, beneficio de café, lavado de fique y abrevadero.

0.060

Para el predio "El Arenal" propiedad de Elías Muñoz López, uso doméstico, beneficio de café y lavado de fique.

0.139

Para el predio "El Tulipán" (319-22514), Vicente Cabanilla Muñoz. Coordenadas: 4993866.513, 2282400.284. Uso: riego cultivos.

0.15

Para el predio "Finca El Tulipán" (319-22514), Luis Alfonso Cabanilla. Coordenadas: 4990589.67, 2281953.75. Uso: riego cultivos, doméstico.

0.06

Para el predio "El Tulipán" (319-22514), Juan Carlos Oñate. Coordenadas: 4994879.554, 2284264.319. Uso: riego cultivos, doméstico.

0.013

Para el predio "El Tulipán" (319-22514), Marien Cabanilla Muñoz. Coordenadas: 4995656.786, 2285181.762. Uso: riego cultivos, doméstico.

0.060

Para el predio "El Tulipán" (319-22514), María Angelica Oñate Cabanilla. Coordenadas: 4995552.04, 2285252.92. Uso: riego cultivos, doméstico.

0.615



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTANA - SAN GIL
Correa 1296 - 44 Barrio La Playa
Tel: +57 605 1340219
Celular: +57 311 230821
E3 contactenos@cas.gov.co

BOGOTÁ
Calle 94 N° 12 - 36
Tel: +57 403 3347333 ext. 2915-2982
Celular: +57 319 3347333
E3 contactenos@cas.gov.co

PUERTO
Carrera 6 N° 15 - 36 Barrio San Juan
Tel: +57 403 3347333 ext. 3001-3002
Celular: +57 319 3347333
E3 contactenos@cas.gov.co

BUENAVISTA
Calle 94 N° 12 - 40 Barrio San Juan
Tel: +57 403 3347333
Celular: +57 319 3347333
E3 contactenos@cas.gov.co

BARBACENA
Calle 94 N° 12 - 41 Barrio San Juan
Tel: +57 403 3347333 ext. 3001-3002
Celular: +57 319 3347333
E3 contactenos@cas.gov.co

MALAGA
Carrera 1296 - 41 Barrio San Juan
Tel: +57 403 3347333 ext. 3001-3002
Celular: +57 319 3347333
E3 contactenos@cas.gov.co



Para el predio "El Tulipán" (319-22514), Ricardo Cabanilla Muñoz. Coordenadas:
4993764.565, 2282379.523. Uso: doméstico.
Caudal asignado acumulado 1.541 l/s
Caudal remanente del sector 4.929 l/s

0.015

DERIVACIÓN TERCERA IZQUIERDA No 2

Oferta hídrica del sector: 44.59 l/s
Caudal asignado sector: 6.47 l/s
Se realiza la captación del predio con coordenada 4993853.68, 2282383.757.
Adjudicaciones

Para el predio "Finca Peña Flor" (319-864), Carmen Rosa Rincón. Coordenadas:
4993678.578, 2282812.295. Uso: abrevadero ganadería, doméstico.
Caudal asignado acumulado 1.567 l/s
Caudal remanente del sector 4.903 l/s

0.026

DERIVACIÓN TERCERA IZQUIERDA No 3

Oferta hídrica del sector: 44.59 l/s
Caudal asignado sector: 6.47 l/s
Se realiza la captación del predio con coordenada.
Adjudicaciones

Para el predio "Finca Peña Flor", Gilberto Muñoz Cabanilla. Uso: abrevadero ganadería,
doméstico.
Caudal asignado acumulado 1.593 l/s
Caudal remanente del sector 4.877 l/s

0.026

DERIVACIÓN CUARTA IZQUIERDA No 3

Oferta hídrica del sector: 44.59 l/s
Caudal asignado sector: 6.47 l/s
Se realiza la captación del predio con coordenada 4994000.551, 2282477.922.
Adjudicaciones

Para el predio "Finca Peña Flor", Gilberto Muñoz Cabanilla. Uso: abrevadero ganadería,
doméstico.

0.026

Para el predio "Arenales" (319-76908), Edilia Muñoz. Coordenadas: 4995659.168,
2285359.586. Uso: doméstico, beneficio de café y lavado de fique.

0.006

Para el predio "El Tesoro" (319-76910), Estela Muñoz Cabanilla. Coordenadas:
4993833.338, 2283234.558. Uso: doméstico.

0.01

Caudal asignado acumulado 1.626 l/s
Caudal remanente del sector 4.844 l/s

DERIVACIÓN QUINTA IZQUIERDA No3

Oferta hídrica del sector: 44.59 l/s
Caudal asignado sector: 44.59 l/s
Se realiza la captación del predio con coordenada 4994117.617, 2282560.591.
Adjudicaciones

Para el predio "El Mandarin", Pablo Elias Muñoz. Coordenadas: 4993857.265,
2282745.974. Uso: riego cultivos, doméstico.

0.21

Caudal asignado acumulado 26.324 l/s
Caudal remanente del sector 18.266 l/s

DERIVACIÓN PRIMERA IZQUIERDA SECTOR 6

Oferta hídrica del sector: 44.59 l/s
Caudal asignado sector: 44.28 l/s
Se realiza la captación del predio con coordenada 4994439.36, 2283049.431.
Adjudicaciones

Para el predio "Buena Vista", Martha Dora Ríos. Coordenadas: 4994004.226,
2283256.168. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.

0.366

Caudal asignado acumulado 26.690 l/s
Caudal remanente del sector 17.900 l/s

MICROCUEENCA DE LA QUEBRADA CURITÍ

Afluente 7. QUEBRADA MADROÑO

Caudal base de reparto 15.34 l/s

DERIVACION PRIMERA DERECHA No1

Oferta hídrica del sector: 49.56 l/s
Caudal asignado sector: 2.65 l/s
Se realiza la captación del predio con coordenada 4994818.998, 2291369.637.
Adjudicaciones



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTONA – SAN GIL
Carrera 12 No. 9 – San Gil La Paja
Tel. +57 302 7196728
Celular: +57 311 249095
Buzón de voz: 01800 917600

SOCORRO
Calle 10 No. 12 – 36
Tel. +57 402 71 708729 Fax: 2001-2002
Celular: +57 310 0221393
Buzón de voz: 01800 917600

VELEZ
Carrera 8 No. 9 – 39 Barrio Aguirre Pardo
Tel. +57 402 71 708729 Fax: 2001-2002
Celular: +57 310 0221393
Buzón de voz: 01800 917600

BUCA RAMANGA
Calle 10 No. 24 – 43 Barrio San
Cruz Barrios, 118
Tel. +57 402 71 708729 Fax: 2001-2002
Celular: +57 310 0221393
Buzón de voz: 01800 917600

BARRANCABERMEJA
Calle 10 No. 24 – 43 Barrio San
Cruz Barrios, 118
Tel. +57 402 71 708729 Fax: 2001-2002
Celular: +57 310 0221393
Buzón de voz: 01800 917600

MALAGA
Carrera 12 No. 9 – 43 Barrio Centro
Tel. +57 402 71 708729 Fax: 2001-2002
Celular: +57 310 0221393
Buzón de voz: 01800 917600



CAS
NIT: 804000292-0

**Corporación Autónoma
Regional de Santander**



Ambiente

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS

DIRECCIÓN GENERAL

RESOLUCIÓN DGL No. 000171 DEL 12 DE MARZO DE 2025

Página 34 de 77

Para el predio "Lote 1 el Carmen", Construcciones Urbanas y Rurales la Esperanza S.A.S. Coordenadas: 4993237.205, 2290309.091. Uso: doméstico.
Caudal asignado acumulado 0.005 l/s
Caudal remanente del sector 2.645 l/s

0.005

DERIVACION TERCERA DERECHA No 2

Oferta hídrica del sector: 49.56 l/s

Caudal asignado sector: 2.65 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4994822.983, 2291364.633.

Adjudicaciones

Para el predio "Villa Lucia", Cecilia Meléndez Villamizar. Coordenadas: 4993613.59, 2291111.506. Uso: riego cultivos, doméstico.

0.018

Para el predio "Finca Villa Teresa", Marco Tulio Vargas Campo. Coordenadas: 4993697.535, 2291123.312. Uso: riego cultivos, doméstico.

0.018

Para el predio "el Carmen", Pedro Agustín Jaimés. Uso: riego cultivos, doméstico, avícola y abrevadero.

0.100

Caudal asignado acumulado 0.141 l/s

Caudal remanente del sector 2.609 l/s

DERIVACIÓN PRIMERA IZQUIERDA SECTOR 6

Oferta hídrica del sector: 49.56 l/s

Caudal asignado sector: 2.83 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4996225.762, 2290962.968.

Adjudicaciones

Para el predio "Pescadero Santa Ana" (319-39792), Construcciones Urbanas y Rurales La Esperanza S.A.S. Coordenadas: 4995351.96, 2290207.593. Uso: doméstico.

0.005

Para el predio "El Edén", Construcciones Urbanas y Rurales La Esperanza S.A.S. Coordenadas: 4995769.933, 2291759.193. Uso: doméstico.

0.011

Caudal asignado acumulado 0.157 l/s

Caudal remanente del sector 2.673 l/s

DERIVACION SEGUNDA DERECHA No 4

Oferta hídrica del sector: 49.56 l/s

Caudal asignado sector: 2.65 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4994769.319, 2291302.13.

Adjudicaciones

Para el predio "El Cucharal" (319-1705), José Manuel Ávila Duarte. Coordenadas: 4994069.085, 2291079.546. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.

0.432

Caudal asignado acumulado 0.589 l/s

Caudal remanente del sector 2.061 l/s

DERIVACIÓN PRIMERA IZQUIERDA SECTOR 1

Oferta hídrica del sector: 49.56 l/s

Caudal asignado sector: 2.28 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4994983.548, 2291235.408.

Adjudicaciones

Para el predio "La Sabana" (319-4247), Construcciones Urbanas y Rurales la Esperanza S.A.S. Coordenadas: 4993282.374, 2289485.778. Uso: riego cultivos, doméstico.

0.013

Caudal asignado acumulado 0.602 l/s

Caudal remanente del sector 1.678 l/s

DERIVACION SEGUNDA DERECHA No 5

Oferta hídrica del sector: 403.29 l/s

Caudal asignado sector: 52.25 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4994459.021, 2291221.562.

Adjudicaciones

Para el predio "Finca el Recuerdo", Acueducto Acupalmira. Coordenadas: 4999846.035, 2290661.194. Uso: riego cultivos.

1.50

Caudal asignado acumulado 2.102 l/s

Caudal remanente del sector 50.148 l/s

DERIVACION TERCERA DERECHA No 6

Oferta hídrica del sector: 49.56 l/s

Caudal asignado sector: 2.97 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4994547.583, 2291059.525.

Adjudicaciones

Para el predio "Hoyo Motoso" (319-18194), Construcciones Urbanas Rurales La Esperanza S.A.S. Coordenadas: 4995935.807, 2291315.259. Uso: doméstico.

0.005



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTENA - SAN GIL
Correa 1200 - 40 Sur
Tel: +57 300 71 19000
Celular: +57 310 200000
E: contactenos@cas.gov.co

BOGOTÁ
Calle 110 - 10 - 10
Tel: +57 300 71 19000
Celular: +57 310 200000
E: contactenos@cas.gov.co

VILLAVIEJA
Calle 100 - 10 - 10
Tel: +57 300 71 19000
Celular: +57 310 200000
E: contactenos@cas.gov.co

BUCA RAMA
Calle 100 - 10 - 10
Tel: +57 300 71 19000
Celular: +57 310 200000
E: contactenos@cas.gov.co

SARRANCABERMEJIA
Calle 100 - 10 - 10
Tel: +57 300 71 19000
Celular: +57 310 200000
E: contactenos@cas.gov.co

MALAGA
Calle 100 - 10 - 10
Tel: +57 300 71 19000
Celular: +57 310 200000
E: contactenos@cas.gov.co



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS
DIRECCIÓN GENERAL
RESOLUCIÓN DGL No. 000171 DEL 12 DE MARZO DE 2025

Página 35 de 77

Para el predio "La Esperanza" (319-52709), Construcciones Urbanas Rurales La Esperanza S.A.S. Coordenadas: 4993558.587, 2290626.09. Uso: riego cultivos, doméstico. 0.013

Para el predio "Lote 3 La Esperanza" (319-48767), Construcciones Urbanas Rurales La Esperanza S.A.S. Coordenadas: 4993558.587, 2290626.09. Uso: riego cultivos, doméstico. 0.013

Caudal asignado acumulado 2.133 l/s
Caudal remanente del sector 0.837 l/s

DERIVACION PRIMERA IZQUIERDA No 7

Oferta hídrica del sector: 49.56 l/s

Caudal asignado sector: 6.47 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4994669.675, 2290695.608.

Adjudicaciones

Para el predio "La Falda" (319-20748), Construcciones Urbanas Rurales La Esperanza S.A.S. Coordenadas: 4993856.649, 2290697.808. Uso: doméstico. 0.005

Caudal asignado acumulado 2.138 l/s
Caudal remanente del sector 4.332 l/s

DERIVACION SEXTA DERECHA No 8

Oferta hídrica del sector: 49.56 l/s

Caudal asignado sector: 8.93 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4993237.205, 2290309.091.

Adjudicaciones

Para el predio "Finca el Carmen" (319-4429), Construcciones Urbanas Rurales La Esperanza S.A.S. Coordenadas: 4993295.733, 2290577.707. Uso: riego cultivos, doméstico. 0.198

Caudal asignado acumulado 2.336 l/s
Caudal remanente del sector 6.594 l/s

DERIVACION SEPTIMA DERECHA No 9

Oferta hídrica del sector: 49.56 l/s

Caudal asignado sector: 8.93 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4993338.691, 2290116.059.

Adjudicaciones

Para el predio "La Ceiba" (319-82901), Construcciones Urbanas Rurales La Esperanza S.A.S. Coordenadas: 4992882.989, 2289132.981. Uso: doméstico. 0.087

Para el predio "La Milagrosa" (319-82900), Construcciones Urbanas Rurales La Esperanza S.A.S. Coordenadas: 4993091.438, 2289891.805. Uso: doméstico. 0.005

Para el predio "Lote 1 La Milagrosa" (319-68816), Construcciones Urbanas Rurales La Esperanza S.A.S. Coordenadas: 4993013.363, 2289823.04. Uso: doméstico. 0.005

Caudal asignado acumulado 2.433 l/s
Caudal remanente del sector 6.497 l/s

DERIVACION TERCERA IZQUIERDA No 10

Oferta hídrica del sector: 49.56 l/s

Caudal asignado sector: 8.93 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4993114.548, 2289952.697.

Adjudicaciones

Para el predio "La Primavera" (319-75713), Construcciones Urbanas Rurales La Esperanza S.A.S. Coordenadas: 4993114.548, 2289952.697. Uso: doméstico. 0.005

Caudal asignado acumulado 2.438 l/s
Caudal remanente del sector 6.492 l/s

DERIVACION OCTAVA DERECHA No 11

Oferta hídrica del sector: 49.56 l/s

Caudal asignado sector: 8.93 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4993140.456, 2289921.67.

Adjudicaciones

Para el predio "El Mandarino" (319-75714), Construcciones Urbanas Rurales La Esperanza S.A.S. Coordenadas: 4993140.456, 2289921.67. Uso: doméstico. 0.005

Caudal asignado acumulado 2.443 l/s
Caudal remanente del sector 6.487 l/s

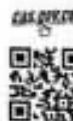
DERIVACION SEGUNDA IZQUIERDA No 12

Oferta hídrica del sector: 49.56 l/s

Caudal asignado sector: 15.38 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4992863.125, 2287714.809.

Adjudicaciones



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUAYNENTINA – SAN GIL
Calle 100 No. 10-10 San Gil
Tel: +57 445 7040339
Celular: +57 313 338603
Email: contacto@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 100 No. 10-10 Socorro
Tel: +57 467 7040339
Celular: +57 313 338603
Email: contacto@cas.gov.co

VELEZ
Calle 100 No. 10-10 Vélez
Tel: +57 467 7040339
Celular: +57 313 338603
Email: contacto@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 100 No. 10-10 Bucaramanga
Tel: +57 467 7040339
Celular: +57 313 338603
Email: contacto@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 100 No. 10-10 Barrancabermeja
Tel: +57 467 7040339
Celular: +57 313 338603
Email: contacto@cas.gov.co

MALAGA
Calle 100 No. 10-10 Malaga
Tel: +57 467 7040339
Celular: +57 313 338603
Email: contacto@cas.gov.co



CAS
NIT. 804000292-0

Corporación Autónoma
Regional de Santander



Ambiente

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS

DIRECCIÓN GENERAL

RESOLUCIÓN DGL No. 000171 DEL 12 DE MARZO DE 2025

Página 36 de 77

Para el predio "Mirador del Lago" (319-75530), Mauricio Ferreira Guadrón.
Coordenadas: 4992681.359, 2287830.659. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico, 0.208
Caudal asignado acumulado 2.651 l/s
Caudal remanente del sector 12.729 l/s

DERIVACION PRIMERA SECTOR 3

Oferta hídrica del sector: 49.56 l/s
Caudal asignado sector: 15.38 l/s
Adjudicaciones
Para el predio "El Carmen" (003-006), Transito Campos 0.031
Para el predio "Acueducto Veredal", Junta de Acción Comunal Palmira 0.528
Para el predio "La Esperanza" (003-121), Luis José Joya Bautista. 0.021
Para el predio "La Esperanza" (003-121), Ciro Jaimés. 0.024
Para el predio "el Cucharal", Dulcelina Vargas y José Manuel Ávila. Uso: abrevadero, doméstico, 0.028
Caudal asignado acumulado 3.688 l/s
Caudal remanente del sector 11.692 l/s

MICROCUECA DE LA QUEBRADA CURITÍ

Afluente 8. QUEBRADA CAÑA BRAVA
Caudal base de reparto 15.34 l/s

DERIVACION PRIMERA DERECHA No 1

Oferta hídrica del sector: 49.56 l/s
Caudal asignado sector: 1.38 l/s
Se realiza la captación del predio con coordenada 4995486.921, 4995486.921 2291628.935.
Adjudicaciones
Para el predio "La Alejandria" (319-53064), Construcciones Urbanas y Rurales la Esperanza S.A.S. Coordenadas: 4994221.564, 2291366.939. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.
Para el predio "La Cabaña" (319-19102), Construcciones Urbanas y Rurales la Esperanza S.A.S. Coordenadas: 4994757.351, 2291504.642. Uso: riego cultivos, doméstico, 0.158
Caudal asignado acumulado 0.158 l/s
Caudal remanente del sector 1.222 l/s

DERIVACION SEGUNDA DERECHA No 2

Oferta hídrica del sector: 49.56 l/s
Caudal asignado sector: 0.89 l/s
Se realiza la captación del predio con coordenada 4994722.739, 2291667.561.
Adjudicaciones
Para el predio "Villa Angela", Luis Alejandro Martínez Beltrán. Coordenadas: 4993479.115, 2292212.747. Uso: abrevadero ganadería, doméstico, 0.111
Caudal asignado acumulado 0.269 l/s
Caudal remanente del sector 0.621 l/s

DERIVACION TERCERA DERECHA No 3

Oferta hídrica del sector: 49.56 l/s
Caudal asignado sector: 1.28 l/s
Se realiza la captación del predio con coordenada 4994636.806, 2291568.843.
Adjudicaciones
Para el predio "Villa diosa" (319-22227), Construcciones Urbanas y Rurales la Esperanza S.A.S. Coordenadas: 4993453.027, 2290762.17. Uso: doméstico, 0.005
Caudal asignado acumulado 0.274 l/s
Caudal remanente del sector 1.006 l/s

DERIVACION CUARTA DERECHA No 4

Oferta hídrica del sector: 49.56 l/s
Caudal asignado sector: 1.28 l/s
Se realiza la captación del predio con coordenada 4994629.561, 2291544.881.
Adjudicaciones
Para el predio "Buena Vista" (319-39040), Dulcinea Vargas de Ávila. Coordenadas: 4994168.146, 2291151.262. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico, 0.018
Caudal asignado acumulado 0.292 l/s
Caudal remanente del sector 0.988 l/s

CAS GOV.CO



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

BOGOTÁ
Corporación Autónoma Regional de Bogotá
Tel: +57 601 7000000
Código: +57 601 7000000
contactenos@cas.gov.co

VILLAVIEJA
Corporación Autónoma Regional de Villavieja
Tel: +57 601 7000000
Código: +57 601 7000000
contactenos@cas.gov.co

BUCA RAMA
Corporación Autónoma Regional de Bucaramanga
Tel: +57 601 7000000
Código: +57 601 7000000
contactenos@cas.gov.co

SARRANCABERMEJA
Corporación Autónoma Regional de Sarrancabermesa
Tel: +57 601 7000000
Código: +57 601 7000000
contactenos@cas.gov.co

MALAGA
Corporación Autónoma Regional de Malaga
Tel: +57 601 7000000
Código: +57 601 7000000
contactenos@cas.gov.co



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS
DIRECCIÓN GENERAL
RESOLUCIÓN DGL No. 000171 DEL 12 DE MARZO DE 2025

Página 37 de 77

DERIVACION QUINTA DERECHA No 5

Oferta hídrica del sector: 49.56 l/s

Caudal asignado sector: 1.28 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4994618.517, 2291519.929.

Adjudicaciones

Para el predio "Indianapoies", Uriel Díaz. Coordenadas: 4994159.088, 2291120.311.

Uso: riego cultivos, doméstico.

Caudal asignado acumulado 0.310 l/s

Caudal remanente del sector 0.970 l/s

0.018

DERIVACIÓN PRIMERA IZQUIERDA SECTOR 1

Oferta hídrica del sector: 49.56 l/s

Caudal asignado sector: 1.28 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4994610.52, 2291517.948.

Adjudicaciones

Para el predio "Villa Patricia" (319-39123), Construcciones Urbanas y Rurales La Esperanza S.A.S. Coordenadas: 4994908.216, 2291509.309. Uso: doméstico.

Caudal asignado acumulado 0.313 l/s

Caudal remanente del sector 0.967 l/s

0.003

DERIVACION PRIMERA IZQUIERDA No 6

Oferta hídrica del sector: 54.76 l/s

Caudal asignado sector: 4.74 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4992945.611, 2290828.229.

Adjudicaciones

Para el predio "Villa Claudia" (319-63684), Elias Gómez Becerra. Coordenadas: 4993274.016, 2290698.639. Uso: riego cultivos, doméstico.

Caudal asignado acumulado 0.319 l/s

Caudal remanente del sector 4.421 l/s

0.06

DERIVACION PRIMERA SECTOR 3

Oferta hídrica del sector: 54.76 l/s

Caudal asignado sector: 4.74 l/s

Adjudicaciones

Para el predio "Los Mangos" (003-040), Alonso Sierra.

Para el predio "Villa Patricia", José María Calderón, uso doméstico, beneficio de café y abrevadero de animales.

Para el predio "La Cabaña" propiedad de Héctor Fernely Ríos Morales y Liseth Catherine Ríos Morales, uso doméstico abrevadero de animales y beneficio de café.

Caudal asignado acumulado 0.430 l/s

Caudal remanente del sector 4.310 l/s

0.047

0.032

0.032

MICROCUCENCA DE LA QUEBRADA CURITI

Afluente 9. QUEBRADA CURITI

Caudal base de reparto l/s

DERIVACIÓN PRIMERA IZQUIERDA No 1

Oferta hídrica del sector: 739.965 l/s

Caudal asignado sector: 40.48 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4991670.598, 2287783.572.

Adjudicaciones

Para el predio "Lote 4" (319-38057), Fior Maria Sierra Duran. Coordenadas:

4991558.307, 2287313.582. Uso: riego cultivos, doméstico.

Para el predio "Villa Vilma" propiedad de Foncegan, uso doméstico, abrevadero de animales.

Caudal asignado acumulado 34.547 l/s

Caudal remanente del sector 5.933 l/s

0.660

2.205

DERIVACIÓN PRIMERA IZQUIERDA SECTOR 1

Oferta hídrica del sector: 739.965 l/s

Caudal asignado sector: 60.48 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4991639.693, 2287527.203.

Adjudicaciones

Para el predio "El Prado Milagroso", Carmen Elisa Sierra. Coordenadas: 4988585.299, 2287397.935. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico

Caudal asignado acumulado 35.022 l/s

Caudal remanente del sector 25.458 l/s

0.475

DERIVACIÓN SEGUNDA IZQUIERDA No 2

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTANA – SAN GIL
Teléfono: +57 (312) 790029
Celular: +57 (311) 248820
E-mail: contactenos@cas.gov.co

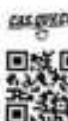
SOCORRO
Teléfono: +57 (312) 790029
Celular: +57 (311) 248820
E-mail: contactenos@cas.gov.co

VELEZ
Teléfono: +57 (312) 790029
Celular: +57 (311) 248820
E-mail: contactenos@cas.gov.co

MUCARAMANGA
Teléfono: +57 (312) 790029
Celular: +57 (311) 248820
E-mail: contactenos@cas.gov.co

SARRANCABERMEJA
Teléfono: +57 (312) 790029
Celular: +57 (311) 248820
E-mail: contactenos@cas.gov.co

MALAGA
Teléfono: +57 (312) 790029
Celular: +57 (311) 248820
E-mail: contactenos@cas.gov.co





CAS
NIT: 804000292-0

**Corporación Autónoma
Regional de Santander**



Ambiente

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS

DIRECCIÓN GENERAL

RESOLUCIÓN DGL No. 000171 DEL 12 DE MARZO DE 2025

Página 38 de 77

Oferta hídrica del sector: 739.965 l/s

Caudal asignado sector: 60.48 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4990218.387, 2287688.127.

Adjudicaciones

Para el predio "Lote 6 El Bosque" (319-54169), Luis Eduardo Gómez Suarez.

Coordenadas: 4990460.281, 2286820.424. Uso: riego cultivos, doméstico.

0.132

Caudal asignado acumulado 35.154 l/s

Caudal remanente del sector 25.326 l/s

DERIVACION PRIMERA DERECHA No 3

Oferta hídrica del sector: 739.965 l/s

Caudal asignado sector: 60.48 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4990765.566, 2287085.513.

Adjudicaciones

Para el predio "Alejandrina", José Arturo Muñoz. Coordenadas: 4990513.02,

2287184.965. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.

0.164

Caudal asignado acumulado 35.318 l/s

Caudal remanente del sector 25.162 l/s

DERIVACION SEGUNDA DERECHA No 4

Oferta hídrica del sector: 739.965 l/s

Caudal asignado sector: 60.48 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4990664.336, 2286934.874.

Adjudicaciones

Para el predio "Finca Villa Elsa", Gilma Elsa Sandoval. Coordenadas: 4991515.389,

2288717.342. Uso: riego cultivos, doméstico.

0.030

Caudal asignado acumulado 35.348 l/s

Caudal remanente del sector 25.132 l/s

DERIVACION PRIMERA IZQUIERDA SECTOR 2

Oferta hídrica del sector: 739.965 l/s

Caudal asignado sector: 60.48 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4988932.185, 2287496.092.

Adjudicaciones

Para el predio "El Volcán" (319-9948), Gonzalo Alonzo Figueroa. Coordenadas:

4991160.861, 2286932.803. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.

0.214

Caudal asignado acumulado 35.662 l/s

Caudal remanente del sector 24.918 l/s

DERIVACION PRIMERA DERECHA

Oferta hídrica del sector: 739.965 l/s

Caudal asignado sector: 60.48 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4989696.003, 2287282.641.

Adjudicaciones

Para el predio "La Corronchoza", Julia Figueroa Páez. Coordenadas: 4989895.966,

2286890.578. Uso: riego cultivos, doméstico.

0.028

Para el predio "El Guiamo" de propiedad de Cecilia María Montero, uso doméstico, riego y abrevadero

0.123

Caudal asignado acumulado 35.713 l/s

Caudal remanente del sector 24.767 l/s

DERIVACION TERCERA DERECHA

Oferta hídrica del sector: 739.965 l/s

Caudal asignado sector: 60.48 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4990516.543, 2286966.164.

Adjudicaciones

Para el predio "El Ciruelo" (319-78145), Pedro Agustín Jaimes. Coordenadas:

4990361.911, 2287068.402. Uso: doméstico.

0.011

Caudal asignado acumulado 35.724 l/s

Caudal remanente del sector 24.756 l/s

DERIVACION CUARTA DERECHA No 5

Oferta hídrica del sector: 739.965 l/s

Caudal asignado sector: 60.48 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4990589.286, 2286879.09.

Adjudicaciones

Para el predio el Progreso de propiedad de Pedro Agustín Jaimes Carvajal, uso riego de cultivo, explotación piscícola y abrevadero

0.080

Para el predio "Ramal de Curiti la Y" (319-080670), Félix María Rincón. Coordenadas:

0.009

4990284.949, 2287052.584. Uso: doméstico.

CAS GOV.CO



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTONA - SAN GIL
Calle 12 No. 16 - 40 Barrio La Paja
Tel: +57 605 7190219
Celular: +57 313 339965
E: contactenos@cas.gov.co

VALLE
Calle 8 No. 14 Barrio Aguila Roja
Tel: +57 605 7190219
Celular: +57 313 339965
E: contactenos@cas.gov.co

BUCA RAMA
Calle 10 No. 10 Barrio Aguila Roja
Tel: +57 605 7190219
Celular: +57 313 339965
E: contactenos@cas.gov.co

BUCA RAMA
Calle 10 No. 10 Barrio Aguila Roja
Tel: +57 605 7190219
Celular: +57 313 339965
E: contactenos@cas.gov.co

BUCA RAMA
Calle 10 No. 10 Barrio Aguila Roja
Tel: +57 605 7190219
Celular: +57 313 339965
E: contactenos@cas.gov.co

MALAGA
Calle 10 No. 10 Barrio Aguila Roja
Tel: +57 605 7190219
Celular: +57 313 339965
E: contactenos@cas.gov.co



Caudal asignado acumulado 35.813 l/s
Caudal remanente del sector 24.667 l/s

DERIVACIÓN TERCERA IZQUIERDA No 6

Oferta hídrica del sector: 739.965 l/s

Caudal asignado sector: 60.48 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4990557.213, 2286831.204.

Adjudicaciones

Para el predio "Fortuna" (319-54165), Bernardo Monsalve Curtidor. Coordenadas: 4990604.006, 2286756.174. Uso: doméstico. 0.019

Para el predio "El Triunfo" (319-70415), Elvira Rosa Monsalve Curtidor. Coordenadas: 4990687.657, 2286631.112. Uso: riego cultivos. 0.030

Para el predio "El Guamo" (319-71136), Jaime Monsalve Curtidor. Coordenadas: 4990547.078, 2286764.289. Uso: abrevadero riego cultivos, doméstico. 0.029

Para el predio "El Trapiche" (319-43154), Carlos Rodríguez Jaimés. Coordenadas: 4991179.648, 2286380.286. Uso: abrevadero ganadería, doméstico. 0.007

Para el predio "La Laguna", Ciro Antonio Porras. Coordenadas: 4991411.9, 2286598.577. Uso: riego cultivos, doméstico. 0.126

Caudal asignado acumulado 36.024 l/s

Caudal remanente del sector 24.456 l/s

DERIVACIÓN PRIMERA IZQUIERDA SECTOR 3

Oferta hídrica del sector: 739.965 l/s

Caudal asignado sector: 60.48 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4991069.665, 2286339.562.

Adjudicaciones

Para el predio "El Mirador Lote 1", Darío Galvis Ave. Coordenadas: 4990933.962, 2286417.781. Uso: riego cultivos, doméstico. 0.07

Caudal asignado acumulado 36.094 l/s

Caudal remanente del sector 24.386 l/s

DERIVACIÓN QUINTA DERECHA No 7

Oferta hídrica del sector: 739.965 l/s

Caudal asignado sector: 60.48 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4990246.178, 2286679.021.

Adjudicaciones

Para el predio Lote 2ª – Vereda Paloblanco, Edward Camilo Mancilla Coordenadas 4993156.28, 2255409.4 matrícula 319-74957 0.126

Para el predio "El Paraíso", Cecilia María Montero. Coordenadas: 4990042.07, 2287002.157. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico. 0.065

Caudal asignado acumulado 36.285 l/s

Caudal remanente del sector 24.195 l/s

DERIVACIÓN SEXTA DERECHA No 8

Oferta hídrica del sector: 739.965 l/s

Caudal asignado sector: 160.606 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada.

Adjudicaciones

Para el predio a nombre del Acueducto Acuasan. Uso doméstico. 50.00

Caudal asignado acumulado 78.461 l/s

Caudal remanente del sector 82.019 l/s

DERIVACIÓN CUARTA IZQUIERDA No 9

Oferta hídrica del sector: 739.965 l/s

Caudal asignado sector: 160.48 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4989477.353, 2285961.36.

Adjudicaciones

Para el predio "Acapulco", Alberto Guerrero Aguirre. Coordenadas: 4989362.985, 2285740.815. Uso: riego cultivos, doméstico. 0.10

Caudal asignado acumulado 78.561 l/s

Caudal remanente del sector 81.919 l/s

DERIVACIÓN CUARTA IZQUIERDA No 10

Oferta hídrica del sector: 739.965 l/s

Caudal asignado sector: 160.48 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4989267.095, 2285750.013.

Adjudicaciones

Para el predio "Finca Zamorano", Olivo Viviescas Rojas. Coordenadas: 4989535.681, 2285675.503. Uso: riego cultivos, doméstico. 0.030



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTENA – SAN GE
Calle 12 No. 10 – San Gerardo de
Tel: +57 4625714029
Celular: +57 3111368670
B3 GUANENTENA@CAS.GOV.CO

SOCOBO
Calle 10 No. 12 – 36
Tel: +57 4625714029
Celular: +57 3111368670
B3 SOCOBO@CAS.GOV.CO

VILLAZ
Calle 10 No. 12 – 36
Tel: +57 4625714029
Celular: +57 3111368670
B3 VILLAZ@CAS.GOV.CO

BUKARAMANGA
Calle 10 No. 12 – 36
Tel: +57 4625714029
Celular: +57 3111368670
B3 BUKARAMANGA@CAS.GOV.CO

BARANCABEHEJA
Calle 10 No. 12 – 36
Tel: +57 4625714029
Celular: +57 3111368670
B3 BARANCABEHEJA@CAS.GOV.CO

SALADA
Calle 10 No. 12 – 36
Tel: +57 4625714029
Celular: +57 3111368670
B3 SALADA@CAS.GOV.CO



Caudal asignado acumulado 78.591 l/s
Caudal remanente del sector 81.889 l/s

DERIVACION SEPTIMA DERECHA No 11

Oferta hídrica del sector: 739.965 l/s

Caudal asignado sector: 160.48 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4988979.914, 2285540.83.

Adjudicaciones

Para el predio "Manantial" (319-36058), Inversiones Asotec S.A.S. Coordinadas: 0.028

4988596.022, 2284960.205. Uso: doméstico.

Para el predio "Villa Vilma", Inversiones Asotec S.A.S. Coordinadas: 4988548.322, 0.205

2285541.761. Uso: riego cultivos, doméstico.

Caudal asignado acumulado 78.824 l/s

Caudal remanente del sector 81.656 l/s

DERIVACION PRIMERA IZQUIERDA SECTOR 4

Oferta hídrica del sector: 739.965 l/s

Caudal asignado sector: 160.48 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4989666.892, 2285367.511.

Adjudicaciones

Para el predio "La Bonita" (319-80106), Josefina Jiménez / Oscar Jiménez. 0.4

Coordinadas: 4989581.712, 2285246.808. Uso: riego cultivos.

Caudal asignado acumulado 79.2898 l/s

Caudal remanente del sector 81.191 l/s

DERIVACION SEGUNDA IZQUIERDA

Oferta hídrica del sector: 739.965 l/s

Caudal asignado sector: 160.48 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4989513.944, 2285324.881.

Adjudicaciones

Para el predio "El Porvenir", José Asención Rivera Velazco. Coordinadas: 0.372

4989422.014, 2285317.087. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.

Para el predio "San Carlos" de propiedad de Ramón Sánchez, uso doméstico, riego y 0.019

abrevadero

Caudal asignado acumulado 79.615 l/s

Caudal remanente del sector 80.865 l/s

DERIVACION OCTAVA DERECHA No12

Oferta hídrica del sector: 739.965 l/s

Caudal asignado sector: 160.48 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4988716.395, 2285185.733.

Adjudicaciones

Para el predio "Villa Andrea", Lilia Suarez de Hernández. Coordinadas: 4987988.526, 0.024

2283536.851. Uso: abrevadero ganadería, doméstico.

Para el predio "Villa Andrea", Rosa Fernández bueno. Coordinadas: 4987969.54, 0.106

2283534.894. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.

Para el predio "Cabañas Balconcitos" (319-81615), Mireya Arenas. Coordinadas: 0.011

4987998.71, 2283626.745. Uso: doméstico.

Para el predio "Villa Marina" (319-25789), Mario Hoyos. Coordinadas: 4987193.274, 0.096

2282608.432. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.

Para el predio "Villa Andrea Lote 8", Jorge Alberto Fernández. Coordinadas: 0.010

4987996.555, 2283553.818. Uso: doméstico.

Para el predio "Villa Andrea Lote 2", Mario Fernández Bueno. Coordinadas: 0.008

4988001.567, 2283561.8. Uso: doméstico.

Para el predio "Villa Andrea Lote 4", María Alice Fernández. Coordinadas: 0.024

4987992.686, 2283612.771. Uso: abrevadero ganadería, doméstico.

Para el predio "Villa Silvia", Lida Cubides Peña. Coordinadas: 4987193.274, 0.024

2282608.432. Uso: abrevadero ganadería, doméstico.

Para el predio "Abataque", Carlos Manuel Rodríguez. Coordinadas: 4986979.379, 0.010

2282563.934. Uso: doméstico.

Para el predio "Finca La Hacienda", Julio Pinto. Coordinadas: 4987450.738, 0.011

2282471.008. Uso: abrevadero ganadería, doméstico.

Para el predio "Villa Andrea Lote 6" (319-63109), Miriam Bueno. Coordinadas: 0.006

4988033.43, 2283511.778. Uso: doméstico.

Para el predio "Montecitos Bajo", Carlos Muentes. Coordinadas: 4986758.535, 0.030

2282540.431. Uso: doméstico.

Para el predio "Villa Andrea Lote 11", María Isabel Fernández. Coordinadas: 0.024

4987959.553, 2283536.913. Uso: abrevadero ganadería, doméstico.

Para el predio "Restaurante Montecarlo Mariscos y Parrilla", Leonilde Galande Delgado. 0.040

Coordinadas: 4987478.304, 2282261.126. Uso: doméstico.

CALL CENTER



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTENA – SAN GIL
Carrera 12 N° 11 – 50 Barrio La Paz
Tel: +57 401 1340729
Celular: +57 311 1340729
cas@cas.gov.co

BOGOTÁ
Calle 10 N° 12 – 36
Tel: +57 401 1340729 Ext. 2001-2002
Celular: +57 311 1340729
cas@cas.gov.co

VILLAS
Carrera 4 N° 11 – 30 Barrio Aguileña Norte
Tel: +57 401 1340729 Ext. 2001-2002
Celular: +57 311 1340729
cas@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 30 N° 26 – 40 Barrio Sur
Oficina 30306.110
Tel: +57 401 1340729 Ext. 4001-4002
Celular: +57 311 1340729
cas@cas.gov.co

SARRANCABERMEJA
Calle 40 N° 10 – 30 Barrio El Centro
Tel: +57 401 1340729 Ext. 3001-3002
Celular: +57 311 1340729
cas@cas.gov.co

MALAGA
Carrera 8 N° 11 – 40 Barrio Centro
Tel: +57 401 1340729 Ext. 4001-4002
Celular: +57 311 1340729
cas@cas.gov.co



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS
DIRECCIÓN GENERAL
RESOLUCIÓN DGL No. 000171 DEL 12 DE MARZO DE 2025

Página 41 de 77

Para el predio a nombre del Acueducto Acuasan. Coordenadas: 4985938.672, 2282713.032. Uso: doméstico. 142.8
Para el predio "Limoncitos", Barbara Muñoz Lozano. Coordenadas: 4986493.52, 2282418.115. Uso: doméstico. 0.007
Para el predio "El Guamallo", Edelmir Duran De Bueno. Coordenadas: 4987910.869, 2284126.465. Uso: doméstico. 0.060
Para el predio "Ojo de Agua", Ismael Daza. Uso: doméstico y beneficio de café. 0.023
Para el predio "Cabañas D y J", Diana Carolina Moya y John Mejía Castro. 0.006
Coordenadas: 4987983.748, 2283637.767. Uso: doméstico.
Caudal asignado acumulado 134.275 l/s
Caudal remanente del sector 26.205 l/s

DERIVACION NOVENA DERECHA No 13

Oferta hídrica del sector: 739.965 l/s

Caudal asignado sector: 160.48 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4988681.153, 2285057.929.

Adjudicaciones

Para el predio "Finca el Rosal" (319-13096), Yesica Tatiana Galvis. Coordenadas: 4988285.587, 2284623.191. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico. 0.100

Para el predio "Buena Vista o San Carlos" (319-24014), Manuel María Merchán. Coordenadas: 4988461.187, 2284513.915. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico. 0.085

Caudal asignado acumulado 134.460 l/s

Caudal remanente del sector 26.020 l/s

DERIVACIÓN QUINTA IZQUIERDA No 14

Oferta hídrica del sector: 739.965 l/s

Caudal asignado sector: 160.48 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4988479.254, 2284822.056.

Adjudicaciones

Para el predio "Finca Villa Wendy" (319-51903), Santos Vásquez Montoya. Coordenadas: 4988267.266, 2284466.378. Uso: riego cultivos, doméstico. 0.358

Caudal asignado acumulado 134.818 l/s

Caudal remanente del sector 25.662 l/s

DERIVACION PRIMERA IZQUIERDA SECTOR 5

Oferta hídrica del sector: 739.965 l/s

Caudal asignado sector: 160.48 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4989685.868, 2284900.91.

Adjudicaciones

Para el predio "Villa Alejandra", Edgar Gonzalo Duran. Coordenadas: 4989399.592, 2284647.766. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico. 0.179

Para el predio "Villa Andrea", Pablo Elías Bueno Gómez. Coordenadas: 4989800.182, 2285096.479. Uso: riego cultivos, doméstico. 0.209

Caudal asignado acumulado 135.206 l/s

Caudal remanente del sector 25.274 l/s

DERIVACION SEGUNDA IZQUIERDA

Oferta hídrica del sector: 739.965 l/s

Caudal asignado sector: 160.48 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4989586.718, 2284788.23.

Adjudicaciones

Para el predio "Villa Ofelia" (319-84311), Ofelia Rey Sánchez. Coordenadas: 4989365.818, 2284737.754. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico. 0.10

Para el predio "Brisas del Zamorano", Noe Tello Bautista. Coordenadas: 4989365.818, 2284737.754. Uso: abrevadero ganadería, doméstico. 0.043

Para el predio "Ana María", Noe Tello Bautista. Uso: doméstico, abrevadero y piscícola. 0.080

Para el predio "Villa Cecilia", María Cecilia Calderón Quintero. Uso: doméstico, beneficio de café, abrevadero y piscícola. 0.268

Para el predio "Santa Ana", Ana Dolores Chacón Macías. Uso: doméstico, riego y abrevadero. 0.025

Caudal asignado acumulado 135.722 l/s

Caudal remanente del sector 24.758 l/s

DERIVACION TERCERA IZQUIERDA

Oferta hídrica del sector: 739.965 l/s

Caudal asignado sector: 160.48 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4989507.782, 2284783.405.

Adjudicaciones



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTENA – SAN GIL
Correa 1000 - 30 Barrio La Rosa
Tel: +57 302 1191218
Celular: +57 311 1191218
Sitio: contacto@cas.gov.co

BOGOTÁ
Calle 100 110 - 30
Tel: +57 302 1191218 Cel: 3001-0802
Celular: +57 311 1191218
Sitio: contacto@cas.gov.co

VILLER
Correa 1000 - 30 Barrio La Rosa
Tel: +57 302 1191218 Cel: 3001-0802
Celular: +57 311 1191218
Sitio: contacto@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 100 110 - 30 Barrio La Rosa
Tel: +57 302 1191218 Cel: 3001-0802
Celular: +57 311 1191218
Sitio: contacto@cas.gov.co

BAJAMANCABERME
Calle 100 110 - 30 Barrio La Rosa
Tel: +57 302 1191218 Cel: 3001-0802
Celular: +57 311 1191218
Sitio: contacto@cas.gov.co

MALAGA
Calle 100 110 - 30 Barrio La Rosa
Tel: +57 302 1191218 Cel: 3001-0802
Celular: +57 311 1191218
Sitio: contacto@cas.gov.co



CAS
NIT: 804000292-0

**Corporación Autónoma
Regional de Santander**



Ambiente

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS

DIRECCIÓN GENERAL

RESOLUCIÓN DGL No. 000171 DEL 12 DE MARZO DE 2025

Página 42 de 77

Para el predio "Finca Villa Cecilia" (319-23068), Lyda Quintero, Rina Quintero y Andrea Quintero. Coordenadas: 4989163.992, 2284730.196. Uso: abrevadero doméstico. 0.004
Caudal asignado acumulado 135.726 l/s
Caudal remanente del sector 24.754 l/s

DERIVACION DECIMA DERECHA No 15

Oferta hídrica del sector: 739.965 l/s

Caudal asignado sector: 160.48 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4988192.863, 2284335.101.

Adjudicaciones

Para el predio "La Parabólica (Hotel del Pueblo)" (319-28311), Leoncio Mendoza Parra. 0.010
Coordenadas: 4988076.864, 2283732.477. Uso: doméstico.

Para el predio "Condado de Casa Grande", Leoncio Mendoza Parra. Coordenadas: 0.010
4988296.93, 2283394.321. Uso: doméstico.

Para el predio "Zona Social A", Pueblo Arrecho Posada de la Historia S.A. Coordenadas: 0.010
4988097.441, 2284009.173. Uso: doméstico.

Para el predio "Pueblo Arrecho", Pueblo Arrecho Posada. Coordenadas: 4988174.811, 0.010
2283750.25. Uso: doméstico.

Caudal asignado acumulado 135.766 l/s

Caudal remanente del sector 24.714 l/s

DERIVACION DECIMA DERECHA No 16

Oferta hídrica del sector: 739.965 l/s

Caudal asignado sector: 160.48 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4988088.826, 2284184.027.

Adjudicaciones

Para el predio "Villa Toloza" (319-31846), Antonio José Toloza Reyes - Javier Enrique Toloza Reyes. Coordenadas: 4987979.989, 2284212.236. Uso: abrevadero ganadería, 0.310
riego cultivos, doméstico.

Caudal asignado acumulado 136.076 l/s

Caudal remanente del sector 24.404 l/s

DERIVACION PRIMERA DERECHA SECTOR 6

Oferta hídrica del sector: 739.965 l/s

Caudal asignado sector: 160.48 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4988305.087, 2283471.231.

Adjudicaciones

Para el predio "Villa Andrea", Carlos Fernández. Coordenadas: 4988024.438, 0.025
2283511.797. Uso: doméstico.

Para el predio "Finca Villa Andrea", Esperanza Fernández. Coordenadas: 4987991.562, 0.008
2283554.828. Uso: doméstico.

Caudal asignado acumulado 136.109 l/s

Caudal remanente del sector 24.371 l/s

DERIVACION PRIMERA DERECHA SECTOR 7 POZO HONDO

Oferta hídrica del sector: 739.965 l/s

Caudal asignado sector: 160.48 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4987243.826, 2283351.628.

Adjudicaciones

Para el predio "La Esmeralda", Yelsi Camila Díaz Pinto. Coordenadas: 4987469.72, 0.010
2283401.095. Uso: doméstico.

Para el predio "Villa de Aragón", Fany Pinto. Coordenadas: 4987121.526, 2283159.071. 0.020
Uso: doméstico.

Para el predio "La Esmeralda" (319-47915), Lucila Velásquez. Coordenadas: 0.224
4987530.42, 2283288.07. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.

Para el predio "La Esmeralda", Yelsi Camila Díaz Pinto. Uso: doméstico. 0.010

Caudal asignado acumulado 136.373 l/s

Caudal remanente del sector 24.107 l/s

DERIVACION PRIMERA DERECHA SECTOR 8

Oferta hídrica del sector: 739.965 l/s

Caudal asignado sector: 160.48 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4986488.516, 2282414.129.

Adjudicaciones

Para el predio "Lote 3D" (319-17186), José Manuel Lozada / Mariela Suarez. 0.011
Coordenadas: 4986431.385, 2282328.332. Uso: doméstico.

Para el predio "Finca Maracaibo", Leonor Castaño Carrillo. Coordenadas: 4988024.133, 0.043
2283834.495.

Para el predio "El Refugio", Pedro José Porras. Coordenadas: 4986504.55, 0.043
2282437.073. Uso: abrevadero ganadería, doméstico.

CEA-RECE



GUANENTONA - SAN GIL
Carrera 12 N° 4 - 8a Sur la Pista
Tel: +57 3021749529
Celular: +57 311 1028071
E: guanentona@cas.gov.co

BOGOTÁ
Calle 19 N° 12 - 18
Tel: +57 601 790029 Ext. 2001-2002
Celular: +57 319 9902170
E: bogota@cas.gov.co

VELEZ
Carrera 6 N° 18 - 30 Sur la Pista
Tel: +57 601 790029 Ext. 2001-2002
Celular: +57 319 9902171
E: veleza@cas.gov.co

BUCA RAMANJA
Calle 30 N° 18 - 40 Sur la Pista
Tel: +57 601 790029 Ext. 2001-2002
Celular: +57 319 9902171
E: bucamanja@cas.gov.co

SARRACABERMEJA
Calle 40 N° 18 - 40 Sur la Pista
Tel: +57 601 790029 Ext. 2001-2002
Celular: +57 319 9902171
E: sarracabermeja@cas.gov.co

MALAGA
Carrera 10 N° 15 - 40 Sur la Pista
Tel: +57 601 790029 Ext. 2001-2002
Celular: +57 319 9902171
E: malaga@cas.gov.co

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS
DIRECCIÓN GENERAL
RESOLUCIÓN DGL No. 000171 DEL 12 DE MARZO DE 2025

Página 43 de 77

Caudal asignado acumulado 136.427 l/s
Caudal remanente del sector 24.053 l/s

DERIVACION PRIMERA SECTOR 3

Oferta hídrica del sector: 739.965 l/s

Caudal asignado sector: 160.48 l/s

Adjudicaciones

Para el predio "Villa Samara" (012-424), Jaime Alberto Moreno, uso doméstico 0.016

Para el predio "Club Vacacional Casa Grande" (012-414), Leoncio Mendoza Parra, uso doméstico, riego y turismo. 1.000

Para el predio "El Rancho o Raíces" (319-47564), Antonio Gómez Ríos y Luz Stella Sánchez Galvis, para abrevadero de animales y riego. 0.465

Caudal asignado acumulado 137.908 l/s

Caudal remanente del sector 25.572 l/s

MICROCUENCA DE LA QUEBRADA CURITÍ

Afluente 10. QUEBRADA LAS PILAS

Caudal base de reparto 21.13 l/s

DERIVACION PRIMERA DERECHA No 1

Oferta hídrica del sector: 54.76 l/s

Caudal asignado sector: 2.79 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4993053.225, 2291617.243.

Adjudicaciones

Para el predio "Bella Flor", Gabriel Martínez. Coordenadas: 4992587.919, 2291732.146. Uso: doméstico. 0.011

Para el predio "El Reposo" (319-12447), Abelardo Aparicio y Ligia Tarazona. Coordenadas: 4991909.334, 2290247.035. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico. 0.164

Para el predio "El Pedregal", María del Rosario Ayala. Coordenadas: 4992601.942, 2291749.1. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico. 0.030

Para el predio "El Reposo" de propiedad de Carlos Ardila Ballesteros, Uso Domestico 0.018

Para el predio "Finca la Vega Cañaveral", Inversiones Asotec S.A.S. Coordenadas: 4992400.91, 2291187.072. Uso: doméstico. 0.154

Para el predio La Playa / José de la Cruz Carreño Coordenadas: 4.992.551,8 2.291.616. Uso: riego cultivos, doméstico. 0.159

Para el predio "Altamira", Gabriel Martínez / Carmen Martínez. Coordenadas: 4992587.919, 2291732.146. Uso: riego cultivos, doméstico. 0.035

Para el predio "EL Carmen" propiedad de Federico Tovar, Uso doméstico, riego y abrevadero 0.048

Caudal asignado acumulado 0.619 l/s

Caudal remanente del sector 2.171 l/s

MICROCUENCA DE LA QUEBRADA CURITÍ

Afluente 11. QUEBRADA HOYO FRIO

Caudal base de reparto 105.11 l/s

DERIVACION PRIMERA DERECHA No 1

Oferta hídrica del sector: 414.51 l/s

Caudal asignado sector: 37.19 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4993038.288, 2282393.071.

Adjudicaciones

Para el predio "Villa Elvira" (319-25064), María Teresa Ortiz. Coordenadas: 4990861.531, 2282939.233. Uso: riego cultivos, doméstico. 0.193

Para el predio "Clavellinas" (319-22513), María Helena Cabanilla. Coordenadas: 4995035.472, 2284759.508. Uso: riego cultivos, doméstico. 0.410

Para el predio "La Rinconada" (319-19147), Nelson Duarte Alarcón. Coordenadas: 4990246.979, 2283342.173. Uso: riego cultivos, doméstico. 0.212

Caudal asignado acumulado 0.815 l/s

Caudal remanente del sector 36.375 l/s

MICROCUENCA DE LA QUEBRADA CURITÍ

Afluente 12. QUEBRADA EL POLEO

Caudal base de reparto 115.81 l/s

DERIVACION PRIMERA IZQUIERDA No 2



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

QUANDENIA - SAN GIL
Carrera 250 N° 10 - San Gil
Tel. +57 461 710000
Celular: +57 310 710000
E-mail: contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 100 N° 10 - Socorro
Tel. +57 461 710000
Celular: +57 310 710000
E-mail: contactenos@cas.gov.co

VELIZ
Carrera 100 N° 10 - Veliz
Tel. +57 461 710000
Celular: +57 310 710000
E-mail: contactenos@cas.gov.co

BUCARANANGA
Calle 100 N° 10 - Bucarananga
Tel. +57 461 710000
Celular: +57 310 710000
E-mail: contactenos@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 100 N° 10 - Barrancabermeja
Tel. +57 461 710000
Celular: +57 310 710000
E-mail: contactenos@cas.gov.co

MALAGA
Carrera 100 N° 10 - Malaga
Tel. +57 461 710000
Celular: +57 310 710000
E-mail: contactenos@cas.gov.co



Oferta hídrica del sector: 403.29 l/s

Caudal asignado sector: 89.99 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4996482.274, 2283921.196.

Adjudicaciones

Para el predio "Lote 9" (319-24460), Incubadora de Santander. Coordenadas: 4996941.073, 2284033.1. Uso: riego cultivos, doméstico. 0.130

Para el predio "Lote 8" (319-24459), Incubadora de Santander. Coordenadas: 4996482.274, 2284282.725. Uso: abrevadero ganadería, doméstico. 0.017

Para el predio "Lote 7" (319-24458), Incubadora de Santander. Coordenadas: 4998129.212, 2285094.512. Uso: doméstico. 0.016

Para el predio "Lote 6" (319-24457), Incubadora de Santander. Coordenadas: 4998106.054, 2285474.195. Uso: doméstico. 0.016

Caudal asignado acumulado 0.36 l/s

Caudal remanente del sector 89.63 l/s

DERIVACION SEGUNDA DERECHA No 3

Oferta hídrica del sector: 403.29 l/s

Caudal asignado sector: 89.99 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4999432.408, 2286697.142.

Adjudicaciones

Para el predio "Lote 1", Incubadora de Santander. Coordenadas: 4998391.51, 2287663.456. Uso: riego cultivos, doméstico. 0.130

Caudal asignado acumulado 0.166 l/s

Caudal remanente del sector 89.824 l/s

DERIVACION PRIMERA SECTOR 1

Adjudicaciones

Para el predio "El Guamito" (011-042), Leopoldo Duarte. Uso doméstico, beneficio de café y lavado de fique. 0.027

Para el predio "La Rinconada" propiedad de Moisés Duarte. Uso doméstico, beneficio de café y lavado de fique. 0.023

Para el predio "Peña Flor" propiedad de Maria Elda Báez, uso doméstico, beneficio de café y lavado de fique. 0.028

Para el predio "El Desecho" propiedad de Álvaro Manrique, uso doméstico, beneficio de café y lavado de fique. 0.024

Para el predio "Acueducto Paloblanco", Acueducto Paloblanco.

Para el predio "Sin Nombre", Junta Acción Comunal Palo Blanco Bajo. 0.001

Caudal asignado acumulado 0.269 l/s

Caudal remanente del sector 89.555 l/s

DERIVACION PRIMERA SECTOR 3 QUEBRADA HOYO FRIO AFLUENTE QUEBRADA GOLONDRINA

Oferta hídrica del sector: 403.29 l/s

Caudal asignado sector: 52.12 l/s

Adjudicaciones

Para el predio "Hoyo Frio" (009-011), Graciela Gómez y Ciro Alfonso Gómez, uso doméstico, abrevadero y beneficio de café 0.017

Caudal asignado acumulado 0.017 l/s

Caudal remanente del sector 52.103 l/s

MICROCUECA DE LA QUEBRADA CURITÍ

Afluente 13. QUEBRADA EL BOSQUE

DERIVACION PRIMERA DERECHA

Oferta hídrica del sector: 12.95 l/s

Caudal asignado sector: 1.02 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4998408.595, 2292314.91.

Adjudicaciones

Para el predio "San José", Luz Marlene Aguilar, Coordenadas: 4997834.999, 2292245.227. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico. 0.078

Caudal asignado acumulado 0.432 l/s

Caudal remanente del sector 0.588 l/s

DERIVACION SEGUNDA DERECHA No 2

Oferta hídrica del sector: 12.95 l/s

Caudal asignado sector: 3.29 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 5384713, 2313997.



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUARENTINA - SAN GU
Correio 100-9-90 Barrio La Paz
Tel: +57 405 1540139
Celular: +57 313 2346275
E: contactenos@cas.gov.co

VELES
Correio 100-9-90 Barrio La Paz
Tel: +57 405 1540139
Celular: +57 313 2346275
E: contactenos@cas.gov.co

VELES
Correio 100-9-90 Barrio La Paz
Tel: +57 405 1540139
Celular: +57 313 2346275
E: contactenos@cas.gov.co

BUCARASAMBA
Correio 100-9-90 Barrio La Paz
Tel: +57 405 1540139
Celular: +57 313 2346275
E: contactenos@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Correio 100-9-90 Barrio La Paz
Tel: +57 405 1540139
Celular: +57 313 2346275
E: contactenos@cas.gov.co

BALAGA
Correio 100-9-90 Barrio La Paz
Tel: +57 405 1540139
Celular: +57 313 2346275
E: contactenos@cas.gov.co



Adjudicaciones

Para el predio "Loma redonda" (319-51984), Ovidio Angarita Fernández. Coordenadas: 0.33
4996958.847, 2291327.022. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.
Caudal asignado acumulado 0.762 l/s
Caudal remanente del sector 2.526 l/s

MICROCUENCA DE LA QUEBRADA CURITÍ

Afluente 14. QUEBRADA CUEVANA

DERIVACION PRIMERA DERECHA SECTOR 1

Oferta hídrica del sector: 49.56 l/s

Caudal asignado sector: 1.87 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4996672.553, 2291064.898.

Adjudicaciones

Para el predio "Corral de piedra" (319-53403), Construcciones Urbanas y Rurales La
Esperanza S.A.S. Coordenadas: 4996234.084, 2291114.803. Uso: doméstico. 0.005
Caudal asignado acumulado 0.005 l/s
Caudal remanente del sector 1.865 l/s

DERIVACION PRIMERA SECTOR 2

Oferta hídrica del sector: 27 l/s

Caudal asignado sector: 0.500 l/s

Adjudicaciones

Para el predio "Villa Tatiana" (003-084), Santiago y Luis Antonio Rojas. 0.026
Para el predio de "Santa Ana" de Clemente Leal Carvajal, usos domésticos, riego y
abrevadero. 0.080
Para el predio "Bella Vista" de propiedad de Gabino Durán. Uso doméstico, riego,
abrevadero y piscícola. 0.080
Para el predio "Ojo de Agua" de propiedad de Evangelista Figueroa, uso doméstico,
riego y abrevadero. 0.080
Para el predio "La Daniela" (003-084), Lucy Amparo Peña. 0.020
Para el predio "Sin Nombre" (003-084), Eduardo Viscaya. 0.021
Caudal asignado acumulado 0.307 l/s
Caudal remanente del sector 0.193 l/s

DERIVACION PRIMERA SECTOR 3 NACIMIENTO CENTRAL

Oferta hídrica del sector: 9.6 l/s

Caudal asignado sector: 1.800

Adjudicaciones

Para el predio "Acueducto Veredal" (003-030), Junta de Acción Comunal Palmira Uso
doméstico. 1.234
Para el predio "Acueducto Comunal", Acueducto Pescaderito. Uso doméstico. 0.273
Caudal asignado acumulado 1.507 l/s
Caudal remanente del sector 0.293 l/s

MICROCUENCA DE LA QUEBRADA CURITÍ

Afluente 16. QUEBRADA AFANADORA

Caudal base de reparto 9.24 l/s

DERIVACION PRIMERA IZQUIERDA SECTOR 1

Oferta hídrica del sector: 39.76 l/s

Caudal asignado sector: 9.30 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4988072.434, 2280271.736.

Adjudicaciones

Para el predio "San Benito", Ilma Yaneth Amado. Coordenadas: 4988071.273, 2280195.81. Uso: riego cultivos, doméstico. 0.061
Para el predio "Los Pinos", Sergio Mancilla Silva. Uso: riego cultivos, doméstico. 0.061
Para el predio "Buena Vista", Luis Alberto Rodríguez. Uso: riego cultivos, doméstico,
pecuario e industrial. 0.046

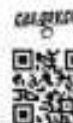
Caudal asignado acumulado 0.158 l/s

Caudal remanente del sector 9.132 l/s

DERIVACION PRIMERA IZQUIERDA SECTOR 2

Oferta hídrica del sector: 39.75 l/s

Caudal asignado sector: 9.30 l/s



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTANA - SAN DIEGO
Carrera 24/1 - Barrio La Paja
Tel: +57 (312) 776028
Celular: +57 (312) 228571
E-mail: contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 140/12 - 36
Tel: +57 (312) 2102121-220
Celular: +57 (312) 2102120
E-mail: contactenos@cas.gov.co

VELES
Carrera 140/12 - Barrio La Paja
Tel: +57 (312) 2102121-220
Celular: +57 (312) 2102120
E-mail: contactenos@cas.gov.co

BUFCARAMANUA
Calle 140/12 - Barrio La Paja
Tel: +57 (312) 2102121-220
Celular: +57 (312) 2102120
E-mail: contactenos@cas.gov.co

SARRANCADEREJA
Calle 140/12 - Barrio La Paja
Tel: +57 (312) 2102121-220
Celular: +57 (312) 2102120
E-mail: contactenos@cas.gov.co

NALAGA
Carrera 140/12 - Barrio La Paja
Tel: +57 (312) 2102121-220
Celular: +57 (312) 2102120
E-mail: contactenos@cas.gov.co



CAS
NIT: 804000292-0

**Corporación Autónoma
Regional de Santander**



Ambiente

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS

DIRECCIÓN GENERAL

RESOLUCIÓN DGL No. 000171 DEL 12 DE MARZO DE 2025

Página 46 de 77

Se realiza la captación del predio con coordenada 4987911.74, 2280344.013.

Adjudicaciones

Para el predio "Villa de San Carlos" (319-48484), Bernarda Ardila Piñeres. Coordenadas: 0.081
4987554.604, 2281057.11. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.

Caudal asignado acumulado 0.203 l/s

Caudal remanente del sector 9.097 l/s

DERIVACION PRIMERA DERECHA No 1

Oferta hídrica del sector: 414.51 l/s

Caudal asignado sector: 545.83 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4988375.868, 2281073.333.

Adjudicaciones

Para el predio "Lote 8" (319-53817), Acueducto Corpobejaranas. Coordenadas: 0.101
4985134.372, 2280360.95. Uso: doméstico.

Caudal asignado acumulado 0.304 l/s

Caudal remanente del sector 543.526 l/s

DERIVACION PRIMERA DERECHA No 1 SECTOR 3 LOS SAPOS

Oferta hídrica del sector: 39.76 l/s

Caudal asignado sector: 5.65 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4988917.142, 2280972.267.

Adjudicaciones

Para el predio "Finca el Anacal", Ricardo Cobos. Coordenadas: 0.080
2281345.197. Uso: riego cultivos, doméstico.

Caudal asignado acumulado 0.914 l/s

Caudal remanente del sector 4.726 l/s

DERIVACION PRIMERA DERECHA SECTOR 4

Oferta hídrica del sector: 39.76 l/s

Caudal asignado sector: 7.93 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4988301.972, 2281089.476.

Adjudicaciones

Para el predio "Finca San Rafael" (319-741), Benjamín Pelayo. Coordenadas: 0.654
4988148.736, 2281844.096. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.

Caudal asignado acumulado 0.65 l/s

Caudal remanente del sector 7.280 l/s

DERIVACION PRIMERA DERECHA No 1 SECTOR 5 ALJIBE LA AFANADOR

Oferta hídrica del sector: 39.76 l/s

Caudal asignado sector: 6.48 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4988375.868, 2281073.333.

Adjudicaciones

Para el predio "Lote 8" (319-53817), Acueducto Corpobejaranas. Coordenadas: 0.010
4985134.372, 2280360.95. Uso: doméstico.

Caudal asignado acumulado 0.010 l/s

Caudal remanente del sector 6.47 l/s

DERIVACION PRIMERA DERECHA No 1 SECTOR 6 AGUA AMARILLA

Oferta hídrica del sector: 37.76 l/s

Caudal asignado sector: 28.03 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4989507.008, 2281168.816

Adjudicaciones

Para el predio "Trinitaria", Alicia Blanco. Coordenadas: 0.038
4988569.622, 2281975.069. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.

Para el predio "Villa del Rosario" (120018000), María del Rosario Sierra. Coordenadas: 0.121
4988756.548, 2282021.624. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.

Para el predio "Finca la Esperanza", Alirio Solano / Cleotilde Cristancho. Coordenadas: 0.007
4988706.548, 2282000.751. Uso: abrevadero ganadería, doméstico.

Para el predio "Brisas", German Blanco Torres. Coordenadas: 0.112
2281880.607. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.

Se realiza la captación del predio con coordenada 4989509.151, 2282167.889

Adjudicaciones

Para el predio "La Lajita" (319-3805), Yolanda Uribe. Coordenadas: 0.090
2282072.187. Uso: riego cultivos, doméstico.

Para el predio "El Trinitario" (319-10097), María Margarita Hernández. Coordenadas: 0.081
4988323.815, 2281957.613. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.

Para el predio "Santa Teresa", Gustavo Blanco. Coordenadas: 0.033
2282313.189. Uso: doméstico.

CAS.QUEPCE



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTANA – SAN GIL
Calle 100 N° 10 – 47 Bordo Oriente
Tel: +57 4607129052
Celular: +57 3191389000
cas.guanentana.gov.co

BOGOTÁ
Calle 100 N° 10 – 47
Tel: +57 4607129052
Celular: +57 3191389000
cas.bogota.gov.co

VALDÉ
Calle 100 N° 10 – 47 Bordo Oriente
Tel: +57 4607129052
Celular: +57 3191389000
cas.valde.gov.co

BUCA RAMANZA
Calle 100 N° 10 – 47 Bordo Oriente
Tel: +57 4607129052
Celular: +57 3191389000
cas.bucaramanza.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 100 N° 10 – 47 Bordo Oriente
Tel: +57 4607129052
Celular: +57 3191389000
cas.barrancabermeja.gov.co

MALAGA
Calle 100 N° 10 – 47 Bordo Oriente
Tel: +57 4607129052
Celular: +57 3191389000
cas.malaga.gov.co



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS
DIRECCIÓN GENERAL
RESOLUCIÓN DGL No. 000171 DEL 12 DE MARZO DE 2025

Página 47 de 77

Para el predio "Villa Carolina" (319-43040/45409), Hermelinda Blanco Gómez. Coordenadas: 4988460.862, 2282039.242. Uso: doméstico.	0.034
Para el predio "Las Palmas", Gilma Blanco Torres. Coordenadas: 4988517.739, 2282007.15. Uso: riego cultivos, doméstico.	0.026
Para el predio "Villa Paola", Isabel Blanco. Coordenadas: 4988565.692, 2282006.048. Uso: riego cultivos, doméstico.	0.018
Para el predio "Finca Balconcitos", Jesús María Fiallo Carreño, Coordenadas: 4988809.492, 2281553.95. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.	0.128
Para el predio "Finca Campo Hermoso", Israel Rodríguez Sierra. Coordenadas: 4988614.659, 2282011.937. Uso: riego cultivos, doméstico.	0.063
Para el predio "Campo Hermoso", Eliodoro Blanco. Coordenadas: 4988472.662, 2281951.3. Uso: riego cultivos, doméstico.	0.052
Para el predio "Finca Agua Amarilla", Marina Ferreira Muñoz. Coordenadas: 4988807.716, 2282123.418. Uso: riego cultivos, doméstico.	0.061
Caudal asignado acumulado 0.864 l/s	
Caudal remanente del sector 27.166 l/s	

DERIVACION PRIMERA IZQUIERDA No 2

Oferta hídrica del sector: 39.76 l/s

Caudal asignado sector: 28.03 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4988131.727, 2281366.581.

Adjudicaciones

Para el predio "Villa Flor", Alonzo Orejarena. Coordenadas: 4987833.686, 2281682.924. Uso: abrevadero ganadería, doméstico.	0.031
Caudal asignado acumulado 0.895 l/s	
Caudal remanente del sector 27.135 l/s	

DERIVACION PRIMERA IZQUIERDA SECTOR 7 VERGEL

Oferta hídrica del sector: 39.76 l/s

Caudal asignado sector: 28.06 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4987959.492, 2281647.687.

Adjudicaciones

Para el predio "La Afanadora", Andrés Duarte. Coordenadas: 4987955.491, 2282111.26. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.	0.425
Caudal asignado acumulado 1.320 l/s	
Caudal remanente del sector 26.74 l/s	

MICROCUCENCA DE LA QUEBRADA CURITÍ

Afluente 17. QUEBRADA PEÑA NEGRA

Caudal base de reparto 93.76 l/s

DERIVACION PRIMERA SECTOR 1

Oferta hídrica del sector: 94.78 l/s

Caudal asignado sector: 0.600 l/s

Adjudicaciones

Para el predio "Toledo" (017-050), Jorge Iván Castro.	0.243
Para el predio "La Lajita" (017-017), Cecilia Cuadros Rodríguez.	0.172
Para el predio "Los Rosales", Alonso Amaya Albarracín.	0.028
Para el predio "La Playita" (011-082) Hernando Arango.	0.022
Para el predio "Predio Urbano Hoyo Caliente", Emiro López Torres.	0.054

Caudal asignado acumulado 0.519 l/s

Caudal remanente del sector 0.081 l/s

MICROCUCENCA DE LA QUEBRADA CURITÍ

Afluente 18. QUEBRADA PALOBLANCA

Caudal base de reparto 597.49 l/s

DERIVACION PRIMERA DERECHA No 1

Oferta hídrica del sector: 442.27 l/s

Caudal asignado sector: 47.18 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4990263.395, 2292315.655.

Adjudicaciones

Para el predio "Los pinos" (319-71616), Carlos Augusto Gualdrón. Coordenadas: 4990166.693, 2292410.776. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.	0.167
Caudal asignado acumulado 1.085 l/s	

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTANA - SAN GIL
Carrera 2ª N° 1 - San Gil
Tel: +57 462 706029
Celular: +57 311 1329025

SOCORRO
Calle 10 N° 12 - 30
Tel: +57 462 714779 / 714779-2025
Celular: +57 311 1329025

VELEZ
Carrera 6 N° 9 - 44 Barrio Nuevo Horizonte
Tel: +57 462 714779 / 714779-2025
Celular: +57 311 1329025

BUCA RAMANGLA
Calle 10 N° 12 - 30
Tel: +57 462 714779 / 714779-2025
Celular: +57 311 1329025

BARRANCABERMEJA
Calle 10 N° 12 - 30
Tel: +57 462 714779 / 714779-2025
Celular: +57 311 1329025

MALAGA
Calle 10 N° 12 - 30
Tel: +57 462 714779 / 714779-2025
Celular: +57 311 1329025





Caudal remanente del sector 45.330 l/s

DERIVACION PRIMERA DERECHA SECTOR 1 QUEBRADA EL PANTANO

Oferta hídrica del sector: 442.27 l/s

Caudal asignado sector: 47.18 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4990036.093, 2292078.374.

Adjudicaciones

Para el predio "La Guadua", Carlos Daza / María Aliría Daza. Coordenadas: 4989987.265, 2292136.426. Uso: riego cultivos, doméstico.	0.023
Para el predio "Buena Vista", Mariluz Daza / Marina Daza. Coordenadas: 4990029.143, 2292098.371. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.	0.866
Para el predio "La Torres" (319-51942), Ana del Carmen Baza. Coordenadas: 4989969.382, 2292182.421. Uso: doméstico.	0.006
Caudal asignado acumulado 0.917 l/s	
Caudal remanente del sector 46.263 l/s	

DERIVACION PRIMERA IZQUIERDA SECTOR 2 QUEBRADA EL CEDRO

Oferta hídrica del sector: 442.27 l/s

Caudal asignado sector: 47.18 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4989901.731, 2291853.879.

Adjudicaciones

Para el predio "El Cedro" (319-48532), Luis Alberto Ferreira. Coordenadas: 4989962.434, 2291743.851. Uso: riego cultivos, doméstico.	0.339
Para el predio "La Ceibita" (319-69872), Mario Gualdrón Galvis. Coordenadas: 4989945.624, 2291823.812. Uso: doméstico.	0.017
Para el predio "La Fortuna", Nelson Gualdrón Galvis. Coordenadas: 4989622.113, 2291908.436. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.	0.091
Caudal asignado acumulado 0.779 l/s	
Caudal remanente del sector 46.401 l/s	

DERIVACION PRIMERA IZQUIERDA SECTOR 3 QUEBRADA EL MADROÑO

Oferta hídrica del sector: 442.27 l/s

Caudal asignado sector: 24.76 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 5384713, 2313997.

Adjudicaciones

Para el predio "La Primavera" (319-26452), José Miguel Ferrería Gualdrón. Coordenadas: 4989786.914, 2290968.964. Uso: riego cultivos, doméstico.	0.109
Para el predio "Lote 1 El Pantano" (319-77291), José Miguel Ferrería Gualdrón. Coordenadas: 4989823.138, 2291087.773. Uso: riego cultivos, doméstico.	0.018
Caudal asignado acumulado 0.109 l/s	
Caudal remanente del sector 24.651 l/s	

DERIVACION SEGUNDA IZQUIERDA INNOMINADA EL MADROÑO

Oferta hídrica del sector: 442.27 l/s

Caudal asignado sector: 101.31 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4990029.559, 2291371.057.

Adjudicaciones

Para el predio "El Madroño" (319-26454 Folio Madre 319-83458), Carlos Augusto Ferreira Gualdrón. Coordenadas: 4992598.144, 2288156.529. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.	0.018
Para el predio "La Vega" (319-26455), Pedro Miguel Duran. Coordenadas: 4989744.388, 2291168.868. Uso: riego cultivos, doméstico.	0.024
Para el predio "El Sauco", Antonio María Ferreira. Coordenadas: 4989819.841, 2291409.477. Uso: riego cultivos, doméstico.	0.024
Para el predio "el Cedro", Flor Alba Ferreira. Uso: doméstico.	0.018
Caudal asignado acumulado 1.139 l/s	
Caudal remanente del sector 100.171 l/s	

DERIVACION PRIMERA IZQUIERDA SECTOR 4 NACIMIENTO INNOMINADO MARGEN IZQ PALOBLANCO

Oferta hídrica del sector: 442.27 l/s

Caudal asignado sector: 101.31 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4988980.578, 2290924.759.

Adjudicaciones

Para el predio "La Esmeralda" (319-30609), Daniel Vásquez. Coordenadas: 4989085.326, 2290854.598. Uso doméstico, abrevadero de animales, beneficio de café y riego.	0.015
---	-------

CAS GOVER



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

SANTANDER
Corporación Autónoma Regional de Santander
Tel: +57 400 7340229
Celular: +57 310 230005
contactenos@cas.gov.co

BOGOTÁ
Corporación Autónoma Regional de Santander
Tel: +57 400 7340229
Celular: +57 310 230005
contactenos@cas.gov.co

VALLE
Corporación Autónoma Regional de Santander
Tel: +57 400 7340229
Celular: +57 310 230005
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Corporación Autónoma Regional de Santander
Tel: +57 400 7340229
Celular: +57 310 230005
contactenos@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Corporación Autónoma Regional de Santander
Tel: +57 400 7340229
Celular: +57 310 230005
contactenos@cas.gov.co

MALAGA
Corporación Autónoma Regional de Santander
Tel: +57 400 7340229
Celular: +57 310 230005
contactenos@cas.gov.co



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS
DIRECCIÓN GENERAL**

RESOLUCIÓN DGL No. 000171 DEL 12 DE MARZO DE 2025

Página 49 de 77

Para el predio "Santa Teresa", Martha Porras. Coordenadas: 4989283.506, 2291023.008. Uso doméstico, riego de cultivos, beneficio de café, abrevadero de animales.	0.018
Para el predio "Santa Teresa", Martha Porras. Uso abrevadero de animales.	0.018
Para el predio "El Resumidero" (120106000), José de Jesús Guadrón. Coordenadas: 4989628.279, 2291987.348. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.	0.020
Para el predio "la Bastilla", Juan Agustín Guadrón. Uso: doméstico, abrevadero y beneficio de café.	0.018
Para el predio "el Pantano", Pedro Pablo Vásquez. Uso: doméstico, beneficio de café, riego y abrevadero.	0.018
Para el predio "La pradera", Lucila Muñoz. Coordenadas: 4989185.744 , 2290170.024. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.	0.040
Para el predio "Monte Redondo", Julia Galvis y Mario Gualdrón. Uso: Abrevaderos de animales, doméstico.	0.010
Para el predio "La Fortuna" (120333000), Hilda Porras Ayala. Coordenadas: 4989014.101, 2290719.879. Uso doméstico, abrevadero, riego de cultivos.	0.030
Para el predio "La planada", José Luis Monsalve Reyes. Coordenadas: 4989172.101, 2290768.471. Uso doméstico y abrevadero de animales.	0.018
Para el predio "La pradera", Luis Felipe Gómez. Coordenadas: 4989011.684, 2290527.066. Uso doméstico y abrevadero de animales.	0.016
Para el predio "Los Arrayanes" (016-058), Juan de Jesús Ferreira, uso doméstico, beneficio de café y abrevadero de animales.	0.040
Para el predio "La Pradera" (012-407), Ludy Aparicio Becerra. Uso doméstico, riego cultivos y abrevadero de animales.	0.040
Para el predio "Villa María" (012-167), Nelson Olarte Neira. Uso doméstico, beneficio de café y abrevadero de animales.	0.024
Para el predio "La Rosita" (012-299), Efraín Ibáñez Guerrero. Uso doméstico, beneficio de café y abrevadero de animales.	0.019
Para el predio "Villa Carolina" (012-399), Dora Cecilia Amado Pico. Uso doméstico, beneficio de café y abrevadero de animales.	0.019
Para el predio "Villa María" (319-71582), Leidy Juliana Rojas Ballesteros. Uso doméstico.	0.019
Caudal remanente del sector 99.241 l/s	

DERIVACION SEGUNDA IZQUIERDA SECTOR 5 QUEBRADA LA GUADUA

Oferta hídrica del sector: 442.27 l/s

Caudal asignado sector: 101.31 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4990037.033, 2290672.7.

Adjudicaciones

Para el predio "La Esperanza" (319-86578), Esperanza Roa Galvis. Coordenadas: 4990079.992, 2290672.607. Uso: riego cultivos, doméstico.	0.726
---	-------

Caudal asignado acumulado 1.81 l/s

Caudal remanente del sector 99.500 l/s

DERIVACION PRIMERA DERECHA SECTOR 7

Oferta hídrica del sector: 424.27 l/s

Caudal asignado sector: 9.156 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4987552.642, 2288494.143.

Adjudicaciones

Para el predio "Finca San Andrés" (319-72125), Julián Andrés Rivera Rivera. Coordenadas: 4987633.136, 2288448.888. Uso: riego cultivos, doméstico.	0.029
--	-------

Caudal asignado acumulado 1.839 l/s

Caudal remanente del sector 7.317 l/s

DERIVACION PRIMERA DERECHA SECTOR 8

Oferta hídrica del sector: 442.27 l/s

Caudal asignado sector: 10.01 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4987505.169, 2287331.335.

Adjudicaciones

Para el predio "Las Vegas 2", Heli Mejía Plata. Coordenadas: 4987327.356, 2287340.711. Uso: riego cultivos, doméstico.	0.613
--	-------

Para el predio "Buena vista", Heli Mejía Plata. Coordenadas: 4987744.054, 2287381.771. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.	0.600
--	-------

Caudal asignado acumulado 3.052 l/s

Caudal remanente del sector 7.048 l/s

DERIVACION PRIMERA DERECHA SECTOR 8 QUEBRADA EL CUCARAL

Oferta hídrica del sector: 442.27 l/s

Caudal asignado sector: 10.01 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4986832.894, 2287375.748.



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTANA - SAN GIL
Carrera 12 N° 1 - 40 Norte de Santander
Tel: +57 4625 194228
Fax: +57 4625 194228

SOCORRO
Calle 10 N° 12 - 40
Tel: +57 4625 194228
Fax: +57 4625 194228

VELEZ
Calle 10 N° 12 - 40 Norte de Santander
Tel: +57 4625 194228
Fax: +57 4625 194228

BUCARAMANGA
Calle 10 N° 12 - 40 Norte de Santander
Tel: +57 4625 194228
Fax: +57 4625 194228

BARRANCABERMEJA
Calle 10 N° 12 - 40 Norte de Santander
Tel: +57 4625 194228
Fax: +57 4625 194228

MALAGA
Calle 10 N° 12 - 40 Norte de Santander
Tel: +57 4625 194228
Fax: +57 4625 194228



CAS
NIT: 804000292-0

**Corporación Autónoma
Regional de Santander**



Ambiente

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS

DIRECCIÓN GENERAL

RESOLUCIÓN DGL No. 000171 DEL 12 DE MARZO DE 2025

Página 50 de 77

Adjudicaciones

Para el predio "Villa Hermosa" (319-44107), Isabel Buenahora. Coordenadas: 4986984.43, 2287226.56. Uso: doméstico. 0.015

Para el predio "el Hoyo", Justiniano Fonseca uso doméstico, beneficio de café y lavado de fique 0.020

Caudal asignado acumulado 7.083 l/s

Caudal remanente del sector 2.927 l/s

DERIVACION SEGUNDA DERECHA

Oferta hídrica del sector: 442.27 l/s

Caudal asignado sector: 10.01 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4986842.755, 2287315.783.

Adjudicaciones

Para el predio "Terrazas" (319-43744), Heli Mejía Plata. Coordenadas: 4987241.902, 2287094.127. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico. 0.100

Para el predio "Buena Vista" (319-16761), Teresa Muñoz, Luz Herminda, Pedro José, Elías Mejía, David Mejía. Coordenadas: 4987744.054, 2287381.771. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico. 0.100

Caudal asignado acumulado 1.048 l/s

Caudal remanente del sector 8.962 l/s

DERIVACION PRIMERA DERECHA SECTOR 9

Oferta hídrica del sector: 442.27 l/s l/s

Caudal asignado sector: 10.01 l/s l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4987393.807, 2287115.778.

Adjudicaciones

Para el predio "Villa Paula" (319-74634), Rossbelt Virgilio Méndez Bueno. Coordenadas: 4987651.521, 2286632.674. Uso: doméstico. 0.012

Para el predio "Lote 4 San Jorge" (319-72123), John Alexander Sánchez Flores. Coordenadas: 4987657.532, 2286640.653. Uso: riego cultivos, doméstico. 0.019

Caudal asignado acumulado 1.079 l/s

Caudal remanente del sector 8.931 l/s

DERIVACION PRIMERA IZQUIERDA SECTOR 10

Oferta hídrica del sector: 442.27 l/s

Caudal asignado sector: 15.57 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4986986.941, 2287001.765.

Adjudicaciones

Para el predio "Finca el Llanito", Hernán León Ortiz. Coordenadas: 4987475.79, 2286681.008. Uso: riego cultivos, doméstico. 0.080

Caudal asignado acumulado 1.159 l/s

Caudal remanente del sector 14.411 l/s

DERIVACION SEGUNDA IZQUIERDA

Oferta hídrica del sector: 442.27 l/s

Caudal asignado sector: 35.03 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4987619.421, 2286572.799.

Adjudicaciones

Para el predio "Amelia" (319-79079), Ludwig Snalder Suarez / Mariela Gualdrón. Coordenadas: 4987729.376, 2286599.536. Uso: riego cultivos, doméstico. 0.022

Caudal asignado acumulado 0.181 l/s

Caudal remanente del sector 33.876 l/s

DERIVACION TERCERA IZQUIERDA

Oferta hídrica del sector: 442.27 l/s

Caudal asignado sector: 35.03 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4987619.421, 2286572.799.

Adjudicaciones

Para el predio "La Victoria" (319-79079), Álvaro Gómez Villamizar. Coordenadas: 4987729.376, 2286599.536. Uso: riego cultivos, doméstico. 0.039

Caudal asignado acumulado 0.220 l/s

Caudal remanente del sector 34.810 l/s

DERIVACION PRIMERA IZQUIERDA SECTOR 10

Oferta hídrica del sector: 442.27 l/s

Caudal asignado sector: 35.03 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4987463.432, 2286510.195.

Adjudicaciones

CEL OFIC



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

BOGOTÁ - SAN GIL
Carrera 12 N° 11 - 36 Surco La Plata
Tel: +57 (01) 740724
Celular: +57 (311) 205050
E: contactenos@cas.gov.co

BOGOTÁ
Calle 14 N° 12 - 36
Tel: +57 (01) 740724
Celular: +57 (311) 205050
E: contactenos@cas.gov.co

VELEZ
Carrera 14 N° 19 - 34 Barrio Sagrada Familia
Tel: +57 (01) 740724
Celular: +57 (311) 205050
E: contactenos@cas.gov.co

BUCARANANGA
Calle 16 N° 20 - 43 Barrio La Cruz
Tel: +57 (01) 740724
Celular: +57 (311) 205050
E: contactenos@cas.gov.co

SARRACAMERÍA
Calle 16 N° 20 - 43 Barrio La Cruz
Tel: +57 (01) 740724
Celular: +57 (311) 205050
E: contactenos@cas.gov.co

MALAGA
Carrera 16 N° 11 - 41 Barrio Centro
Tel: +57 (01) 740724
Celular: +57 (311) 205050
E: contactenos@cas.gov.co



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS
DIRECCIÓN GENERAL
RESOLUCIÓN DGL No. 000171 DEL 12 DE MARZO DE 2025

Página 51 de 77

Para el predio "Lote 5 Villa Stella" (319-72124), Sonia Stella Pico Calderón.
Coordenadas: 4987652.496, 2286621.682. Uso: riego cultivos, doméstico. 0.15
Para el predio "Lote 6 San Felipe" (319-70867), Adriana Rodríguez/Juan Gómez.
Coordenadas: 4988545.351 2283698.5. Uso: doméstico. 0.016
Caudal asignado acumulado 0.386 l/s
Caudal remanente del sector 34.644 l/s

DERIVACION SEGUNDA IZQUIERDA

Oferta hídrica del sector: 442.27 l/s
Caudal asignado sector: 35.03 l/s
Se realiza la captación del predio con coordenada 4987485.146, 2286387.263.
Adjudicaciones
Para el predio "El Vaupés", Carlos Alberto Aparicio Patiño, Coordenadas: 4987938.475, 2286735.956. Uso: riego cultivos, doméstico. 0.454
Caudal asignado acumulado 0.840 l/s
Caudal remanente del sector 34.190 l/s

DERIVACION PRIMERA IZQUIERDA SECTOR 11 QUEBRADA LA LAJITA

Oferta hídrica del sector: 442.27 l/s
Caudal asignado sector: 15.57 l/s
Se realiza la captación del predio con coordenada 4986705.18, 2286990.385.
Adjudicaciones
Para el predio "La Lomita", Juan Carlos Plata. Coordenadas: 4986849.032, 2286984.08. 0.311
Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.
Para el predio "Finca la Milagrosa Lote 2", Álvaro Plata Buenahora. Coordenadas: 4987001.666, 2286880.846. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico. 0.014
Caudal asignado acumulado 2.33 l/s
Caudal remanente del sector 13.24 l/s

DERIVACION PRIMERA DERECHA

Oferta hídrica del sector: 442.27 l/s
Caudal asignado sector: 15.57 l/s
Se realiza la captación del predio con coordenada 4987017.943, 2286710.94.
Adjudicaciones
Para el predio "La Esperanza", Gabriel Celis Rueda. Coordenadas: 4987628.195, 2286009.309. Uso: doméstico. 0.010
Para el predio "LOTE NUMERO 2 VILLA CACHOPO" en la vereda Versalles, Luis Alfredo Cachopo Landinez. Coordenadas: 6031°23.90' 73°6'70". Uso: doméstico y riego. 0.031
Para el predio "LOTE 1 La Primavera" en la vereda Versalles, Alexander Almeyda. Uso: doméstico y riego. 0.031

DERIVACION PRIMERA DERECHA SECTOR 12 QUEBRADA LA MILLANA

Oferta hídrica del sector: 442.27 l/s
Caudal asignado sector: 15.07 l/s
Se realiza la captación del predio con coordenada 4986758.961, 2286912.342.
Adjudicaciones
Para el predio "La Primavera" (319-44105), Alberto Celis Rueda. Coordenadas: 4987331.688, 2286571.422. Uso: riego cultivos, doméstico. 0.324
Caudal asignado acumulado 0.324 l/s
Caudal remanente del sector 15.2465 l/s

DERIVACION SEGUNDA DERECHA

Oferta hídrica del sector: 442.27 l/s
Caudal asignado sector: 15.57 l/s
Se realiza la captación del predio con coordenada 4986826.77, 2286853.25.
Adjudicaciones
Para el predio "Villa Lucia", Lucia Rueda. Coordenadas: 4987216.361, 2285907.294. 0.011
Uso: doméstico.
Caudal asignado acumulado 0.335 l/s
Caudal remanente del sector 15.235 l/s

DERIVACION TERCERA DERECHA

Oferta hídrica del sector: 442.27 l/s
Caudal asignado sector: 57.31 l/s
Se realiza la captación del predio con coordenada 4987368.896, 2285758.104.
Adjudicaciones
Para el predio "La Palma" (319-20649), Lucia Rueda. Coordenadas: 4987453.08, 2285879.808. Uso: riego cultivos, doméstico. 0.150
Caudal asignado acumulado 0.4835 l/s
Caudal remanente del sector 56.8265 l/s



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTENA – SAN GIL
Carrera 14 N° 1 – 56 Surta La Paja
Tel: +57 4025 1000298
Celular: +57 311 7200025
contactenos@cas.gov.co

DOCOBBO
Calle 18 N° 12 – 30
Tel: +57 402 71 700298 Ex. 5001-5002
Celular: +57 311 7200025
contactenos@cas.gov.co

VILLIZ
Carrera 8 N° 14 Surta Agüitas Paredes
Tel: +57 402 71 700298 Ex. 5001-5002
Celular: +57 311 7200025
contactenos@cas.gov.co

BUKARAMANGA
Calle 18 N° 12 – 45 Surta Sur
Carrera 10 N° 10
Tel: +57 402 71 700298 Ex. 5001-5002
Celular: +57 311 7200025
contactenos@cas.gov.co

BARBANCANERMEZÁ
Calle 18 N° 12 Surta Surta Paredes
Tel: +57 402 71 700298 Ex. 5001-5002
Celular: +57 311 7200025
contactenos@cas.gov.co

BARLACA
Carrera 8 N° 16 – 40 Surta Centro
Tel: +57 402 71 700298 Ex. 5001-5002
Celular: +57 311 7200025
contactenos@cas.gov.co



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS
DIRECCIÓN GENERAL
RESOLUCIÓN DGL No. 000171 DEL 12 DE MARZO DE 2025

Página 52 de 77

DERIVACION PRIMERA DERECHA SECTOR 13 QUEBRADA EL PANTANO

Oferta hídrica del sector: 442.27 l/s

Caudal asignado sector: 15.57 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4986758.803, 2286839.41.

Adjudicaciones

Para el predio "Villa Margarita" (319-44790), Margarita Jiménez de Pérez. Coordenadas: 4986925.273, 2286666.212. Uso: riego cultivos, doméstico. 0.112

Para el predio "Lote 4", Freddy Alexander Guevara Aparicio. Coordenadas: 4987288.491, 2286461.619. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico. 0.265

Caudal asignado acumulado 0.377 l/s

Caudal remanente del sector 15.193 l/s

DERIVACION SEGUNDA DERECHA

Oferta hídrica del sector: 442.27 l/s

Caudal asignado sector: 15.57 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4987009.417, 2286768.934.

Adjudicaciones

Para el predio "El Bambú", Pedro Martínez Robles. Coordenadas: 4987415.935, 2286259.533. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico. 0.415

Para el predio "El Ciriguelito", Oliverio Arciniegas Benítez. Coordenadas: 4987408.173, 2286366.449. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico. 0.264

Caudal asignado acumulado 1.056 l/s

Caudal remanente del sector 14.514 l/s

PRIMERA IZQUIERDA SECTOR 14 QUEBRADA EL CAFETO

Oferta hídrica del sector: 442.27 l/s

Caudal asignado sector: 24.76 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4986132.924, 2286624.964.

Adjudicaciones

Para el predio "El Cafeto" (319-42610), Ximena Martínez Uribe. Coordenadas: 4986276.921, 2286685.596. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico. 0.171

Para el predio "Villa Angelica", Ximena Martínez Uribe. Coordenadas: 4986431.005, 2286791.164. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico. 0.400

Caudal asignado acumulado 0.571 l/s

Caudal remanente del sector 24.189 l/s

DERIVACION PRIMERA DERECHA

Oferta hídrica del sector: 442.27 l/s

Caudal asignado sector: 24.76 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4986142.904, 2286619.947.

Adjudicaciones

Para el predio "Villa Isabel" (319-79755), Martha Isabel Rueda Gualdrón. Coordenadas: 4986304.688, 2286127.057. Uso: riego cultivos, doméstico. 0.113

Para el predio "Villa Isabel" (319-79755), Rodrigo García Blanco. Coordenadas: 4985981.488, 2286348.549. Uso: riego cultivos, doméstico. 0.113

Caudal asignado acumulado 0.797 l/s

Caudal remanente del sector 23.963 l/s

DERIVACION SEGUNDA DERECHA

Oferta hídrica del sector: 442.27 l/s

Caudal asignado sector: 24.76 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4986150.81, 2286579.607.

Adjudicaciones

Para el predio "El Lago", Carlos Rueda Gualdrón. Coordenadas: 4986477.427, 2286080.727. Uso: abrevadero doméstico. 0.011

Para el predio "La Esmeralda" (319-79756), Carlos Rueda Gualdrón. Coordenadas: 4986172.015, 2286221.256. Uso: doméstico. 0.021

Para el predio "El Pinal", Mariela Rueda. Coordenadas: 4986297.673, 2286117.082. Uso: riego cultivos, doméstico. 0.106

Para el predio "El Manantial" (319-79757), Mariela Rueda Gualdrón. Coordenadas: 4986072.413, 2286362.34. Uso: riego cultivos, doméstico. 0.206

Caudal asignado acumulado 1.33 l/s

Caudal remanente del sector 23.43 l/s

DERIVACION PRIMERA IZQUIERDA SECTOR 15

Oferta hídrica del sector: 442.27 l/s

Caudal asignado sector: 24.76 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4986526.834, 2286290.425.

Adjudicaciones



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTENA - SAN GIL
Corrección de P. 1 - 10. Santa Fe
Tel: +57 302 7740728
Celular: +57 311 2676191
E: contactenos@cas.gov.co

BOGOTÁ
Corrección de P. 1 - 10. Santa Fe
Tel: +57 302 7740728
Celular: +57 311 2676191
E: contactenos@cas.gov.co

VEGUÉ
Corrección de P. 1 - 10. Santa Fe
Tel: +57 302 7740728
Celular: +57 311 2676191
E: contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Corrección de P. 1 - 10. Santa Fe
Tel: +57 302 7740728
Celular: +57 311 2676191
E: contactenos@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Corrección de P. 1 - 10. Santa Fe
Tel: +57 302 7740728
Celular: +57 311 2676191
E: contactenos@cas.gov.co

MALAGA
Corrección de P. 1 - 10. Santa Fe
Tel: +57 302 7740728
Celular: +57 311 2676191
E: contactenos@cas.gov.co



Para el predio "La Primavera", José Antonio Díaz. Coordenadas: 4987051.129, 2286191.385. Uso: riego cultivos, doméstico. 0.108
Para el predio "Villa Laura", Amulfo Díaz Galvis. Coordenadas: 4987099.922, 2286116.349. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico. 0.112
Para el predio "Predio 4", José Antonio Díaz. Coordenadas: 4987082.242, 2286257.256. Uso: riego cultivos, doméstico. 0.430
Para el predio "Catalina" (319-44244), Gerardo Díaz Galvis. Coordenadas: 4987145.648, 2286009.351. Uso: riego cultivos, doméstico. 0.145
Caudal asignado acumulado 2.125 l/s
Caudal remanente del sector 22.635 l/s

DERIVACION PRIMERA DERECHA SECTOR 16 QUEBRADA EL TESORO

Oferta hídrica del sector: 442.27 l/s

Caudal asignado sector: 24.76 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4986000.82, 2286056.779.

Adjudicaciones

Para el predio "El Lago" (319-36740), Carlos Rueda Gualdrón. Coordenadas: 4986477.427, 2286080.727. Uso: riego cultivos, doméstico. 0.121
Caudal asignado acumulado 0.121 l/s
Caudal remanente del sector 24.639 l/s

DERIVACION PRIMERA DERECHA QUEBRADA POZO HONDO

Oferta hídrica del sector: 442.27 l/s

Caudal asignado sector: 597.54 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4987877.547, 2284890.819.

Adjudicaciones

Para el predio "El Florito", Sildana Gonzales de Gómez. Coordenadas: 4987711.312, 2283781.219. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico. 0.031
Para el predio "La Flora 2" (319-20003), Esperanza y Aurora Estupiñán. Coordenadas: 4987667.803, 2283990.116. Uso: abrevadero ganadería, doméstico. 0.013
Para el predio "La Esperanza", Carmen Georgina Frances Rangel y Alexandra Franco Rangel y Carlos Fernando Franco. Coordenadas: 4987450.941, 2283959.612. Uso: doméstico. 0.012
Para el predio "Santa Rosa" (90161000), Rosa Hernández. Coordenadas: 4988010.147, 2283834.525. Uso: riego cultivos, doméstico. 0.059
Para el predio "Bella vista", José Gregorio Hernández Triana. Coordenadas: 4987610.958, 2284037.195. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico. 0.066
Para el predio "Villa Flores", Luis Hernando Pineda Duran. Coordenadas: 4987440.612, 2283802.781. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico. 0.113
Para el predio "El Guamallito", Edelmir Duran de Bueno. Coordenadas: 4987910.869, 2284126.465. Uso: doméstico. 0.030
Para el predio "Villa Rocio", Keldy Valentina Macias Romero. Coordenadas: 4987865.913, 2284127.561. Uso: riego cultivos, doméstico. 0.013
Para el predio "San José", Fabio Morales. Coordenadas: 4987433.06, 2283543.041. Uso: abrevadero ganadería, doméstico. 0.022
Caudal asignado acumulado 9.99 l/s
Caudal remanente del sector 587.55 l/s

DERIVACION PRIMERA DERECHA SECTOR 16 ALJIBE LOS CARACOLIES

Oferta hídrica del sector: 442.27 l/s

Caudal asignado sector: 72.92 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4987784.088, 2284637.259.

Adjudicaciones

Para el predio "Parcela Rancho Tejas", Héctor Mendoza. Coordenadas: 4988040.922, 2284208.108. Uso: abrevadero ganadería, doméstico. 0.015
Caudal asignado acumulado 0.015 l/s
Caudal remanente del sector 72.905 l/s

DERIVACION PRIMERA SECTOR 3

Oferta hídrica del sector: 442.27 l/s

Caudal asignado sector: 72.92 l/s

Adjudicaciones

Para el predio "El Pedregal" (012-066), Ana del Carmen Ferreira Gualdrón. 0.020
Para el predio "el pantano", José Miguel Ferreira. Uso: doméstico y piscícola. 0.029
Para el predio "primavera", Luis Alberto Ferreira. Uso: doméstico y piscícola. 0.018
Para el predio "Acueducto Comunal", Junta de Acción Comunal Pozo Hondo I, uso doméstico. 0.274
Caudal asignado acumulado 0.356 l/s
Caudal remanente del sector 72.564 l/s

CAS SANTANDER



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANAJUVEN - SAN GIL
Carrera 1207 - 40 Surco Norte
Tel: +57 (302) 140728
Celular: +57 (311) 140605

SOCOBO
Calle 949 - 11 - 40
Tel: +57 (403) 250726 / 250727
Celular: +57 (315) 603726

YELIZ
Carrera 1019 - 50 Surco Surco Norte
Tel: +57 (403) 250726 / 250727
Celular: +57 (315) 603726

BUCA RAMA
Calle 1019 - 50 Surco Surco Norte
Tel: +57 (403) 250726 / 250727
Celular: +57 (315) 603726

BARBARA BARRERA
Calle 1019 - 50 Surco Surco Norte
Tel: +57 (403) 250726 / 250727
Celular: +57 (315) 603726

MALAGA
Carrera 1207 - 40 Surco Norte
Tel: +57 (302) 140728
Celular: +57 (311) 140605



CAS
NIT: 804000292-0

Corporación Autónoma
Regional de Santander



Ambiente

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS
DIRECCIÓN GENERAL**

RESOLUCIÓN DGL No. 000171 DEL 12 DE MARZO DE 2025

Página 54 de 77

**DERIVACION PRIMERA SECTOR 3 QUEBRADA INNOMINADA AFLUENTE
QUEBRADA PALOBLANCO**

Oferta hídrica del sector: 442.27 l/s

Caudal asignado sector: 72.92 l/s

Adjudicaciones

Para el predio "Villa hermosa" (009-210), Isabel Buenahora Díaz	0.019
Para el predio "el Arayanal", José Miguel Ferreira. Uso: doméstico.	0.018
Para el predio "el Balconcito", Jesús María Castellanos. Uso: doméstico beneficio de café y abrevadero.	0.020
Para el predio "el Oasis", Roberto Gualdrón. Uso: doméstico, beneficio de café.	0.020
Para el predio "La Esmeralda" propiedad de Emma Rojas Salazar, uso doméstico, beneficio de café y abrevadero de animales.	0.020
Caudal asignado acumulado 0.637 l/s	
Caudal remanente del sector 72.283 l/s	

MICROCUEENCA DE LA QUEBRADA CURITÍ

Afluente 19. ALJIBE INNOMINADO MI BENDICION

DERIVACION PRIMERA IZQUIERDA No 1

Oferta hídrica del sector: 54.76 l/s

Caudal asignado sector: 3.47 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4993850.084, 2291442.675.

Adjudicaciones

Para el predio "Lote A" (319-84534), Carmen Cecilia Martínez Rincón. Coordenadas: 4993620.331, 2291455.163. Uso: riego cultivos.	0.025
Para el predio "Lote B" (319-84540), Carmen Cecilia Martínez Rincón. Coordenadas: 4993566.418, 2291471.265. Uso: riego cultivos.	0.02
Para el predio "Lote D" (319-84542), Carmen Cecilia Martínez Rincón. Coordenadas: 4993685.18, 2291414.062. Uso: riego cultivos.	0.025
Para el predio "Villa Flores" (319-81034), Álvaro Armando Flores Sánchez. Coordenadas: 4993707.128, 2291400.027. Uso: doméstico.	0.010
Para el predio "Lote A" (319-85895), Pablo Julián Castillo Tabares. Coordenadas: 4993620.331, 2291455.163. Uso: doméstico.	0.010
Para el predio "Lote D", Johan Sebastián Ferreira Uribe. Coordenadas: 4993707.128, 2291400.027. Uso: doméstico.	0.010
Para el predio "Mi Futuro" (319-84541), Serafín Herrera García. Coordenadas: 4993626.293, 2291440.165. Uso: doméstico.	0.010
Para el predio "Lote 3 Mi Bendición" (319-81035), María Cleofe Uribe Meza. Coordenadas: 4993196.208, 2292131.441. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.	1.036
Caudal asignado acumulado 1.146 l/s	
Caudal remanente del sector 2.324 l/s	

MICROCUEENCA DE LA QUEBRADA CURITÍ

Afluente 21. QUEBRADA EL MORAL

DERIVACION PRIMERA DERECHA No 1

Oferta hídrica del sector: 44.59 l/s

Caudal asignado sector: 2.204 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4997309.805, 2285928.474.

Adjudicaciones

Para el predio "El Moral", Graciela Muñoz. Coordenadas: 4997221.077, 2286014.583. Uso: abrevadero ganadería, doméstico.	0.009
Para el predio "El Moral" propiedad de Heliodoro Carreño, uso doméstico, beneficio de café, lavado de fique y abrevadero de animales.	0.042
Caudal asignado acumulado 0.0519 l/s	
Caudal remanente del sector 2.1521 l/s	

DERIVACION PRIMERA SECTOR 2

Adjudicaciones

Para el predio "La Mediagua" (011-078), María Aurora Pinto Ayala, uso doméstico, beneficio de café, lavado de fique y abrevadero de animales.	0.069
Caudal asignado acumulado 0.588 l/s	
Caudal remanente del sector 1.616 l/s	

MICROCUEENCA DE LA QUEBRADA CURITÍ

Afluente 22. QUEBRADA LA FUMEADORA

Caudal base de reparto 0.89 l/s

CAS QUECER



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTENA - SAN GIL
Correos 2011 - 2012
Tel: +57 457 7100028
Código: +57 457 7100028
E: contactenos@cas.gov.co

VELEZ
Correos 2011 - 2012
Tel: +57 457 7100028
Código: +57 457 7100028
E: contactenos@cas.gov.co

BUCA RAMANDA
Correos 2011 - 2012
Tel: +57 457 7100028
Código: +57 457 7100028
E: contactenos@cas.gov.co

BARRANCABEYIA
Correos 2011 - 2012
Tel: +57 457 7100028
Código: +57 457 7100028
E: contactenos@cas.gov.co

MALAGA
Correos 2011 - 2012
Tel: +57 457 7100028
Código: +57 457 7100028
E: contactenos@cas.gov.co



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS
DIRECCIÓN GENERAL
RESOLUCIÓN DGL No. 000171 DEL 12 DE MARZO DE 2025

Página 55 de 77

DERIVACION PRIMERA IZQUIERDA No 1

Oferta hídrica del sector: 49.56 l/s

Caudal asignado sector: 0.89 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4995997.856, 2291824.634.

Adjudicaciones

Para el predio "Villa María" (319-25040), Construcciones Urbanas y Rurales La Esperanza S.A.S. Coordenadas: 4994100.058, 2291999.599. Uso: riego cultivos, doméstico. 0.013

Para el predio "El Escobo" (319-4434), Construcciones Urbanas y Rurales La Esperanza S.A.S. Coordenadas: 4996144.364, 2291663.47. Uso: doméstico. 0.005

Para el predio "Hoya de Guamo" (319-25420), Construcciones Urbanas y Rurales La Esperanza S.A.S. Coordenadas: 4996620.295, 2291842.262. Uso: doméstico. 0.005

Para el predio "El Higuierón" (319-20120), Construcciones Urbanas y Rurales La Esperanza S.A.S. Coordenadas: 4994904.208, 2291962.883. Uso: doméstico. 0.010

Caudal asignado acumulado 0.123 l/s

Caudal remanente del sector 0.767 l/s

MICROCUENCA DE LA QUEBRADA CURITÍ

Afluente 23. QUEBRADA CORRAL DE PIEDRA

DERIVACION PRIMERA DERECHA No 1

Oferta hídrica del sector: 49.56 l/s

Caudal asignado sector: 3.74 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4995727.741, 2290733.271.

Adjudicaciones

Para el predio "Lote 2" (319-39150), Construcciones Urbana Rural la Esperanza S.A.S. Coordenadas: 4995908.252, 2290588.019. Uso: doméstico. 0.007

Para el predio "Buenos Aires" (319-34326), Construcciones Urbana Rural la Esperanza S.A.S. Coordenadas: 4994019.054, 2290583.13. Uso: riego cultivos, doméstico. 0.013

Para el predio "El Triángulo" (319-35425), Construcciones Urbana Rural la Esperanza S.A.S. Coordenadas: 4994391.532, 2290507.393. Uso: riego cultivos. 0.05

Caudal asignado acumulado 0.09 l/s

Caudal remanente del sector 3.67 l/s

MICROCUENCA DE LA QUEBRADA CURITÍ

Afluente 24. QUEBRADA AGUA BLANCA

DERIVACION PRIMERA DERECHA

Oferta hídrica del sector: 54.76 l/s

Caudal asignado sector: 21.16 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4992973.268, 2292979.119.

Adjudicaciones

Para el predio "El Cucharito", Tiberio Mejía Mejía. Coordenadas: 4992759.114, 2292814.742. Uso: riego cultivos, doméstico. 0.086

Para el predio "El Lago" (319-56640), Alcira Ayala Gonzales. Coordenadas: 4993168.756, 2291452.149. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico. 0.027

Para el predio "El Rosal", María Argemira Suarez. Coordenadas: 4992772.746, 2293110.431. Uso: doméstico. 0.03

Para el predio "La Victoria", Delfin Velásquez Patiño. Coordenadas: 4992107.798, 2292844.134. Uso: riego cultivos, doméstico. 0.110

Caudal asignado acumulado 0.253 l/s

Caudal remanente del sector 20.907 l/s

DERIVACION SEGUNDA DERECHA

Oferta hídrica del sector: 54.76 l/s

Caudal asignado sector: 2.11 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4994977.233, 2292008.682.

Adjudicaciones

Para el predio "Finca la Laguna", Jaime David Galvis Ardila. Coordenadas: 4993189.72, 2291445.11. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico. 0.050

Para el predio "Buena Vista", Efraín Galvis Ardila. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico. 0.019

Para el predio "El Uvo", Luis Antonio Estupiñán. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico. 0.021

Caudal asignado acumulado 0.343 l/s

Caudal remanente del sector 1.767 l/s



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTENA - SAN GIL
Calle 12 No. 13 - 50.000.000
Tel. +57 (312) 710.000
Celular +57 (312) 710.000

SOCORRO
Calle 12 No. 13 - 50.000.000
Tel. +57 (312) 710.000
Celular +57 (312) 710.000

VILLAS
Calle 12 No. 13 - 50.000.000
Tel. +57 (312) 710.000
Celular +57 (312) 710.000

MUCAMANGA
Calle 12 No. 13 - 50.000.000
Tel. +57 (312) 710.000
Celular +57 (312) 710.000

BARRANCABERMEJA
Calle 12 No. 13 - 50.000.000
Tel. +57 (312) 710.000
Celular +57 (312) 710.000

MALAGA
Calle 12 No. 13 - 50.000.000
Tel. +57 (312) 710.000
Celular +57 (312) 710.000



DERIVACION PRIMERA SECTOR 3 NACIMIENTO IZQUIERDA

Oferta hídrica del sector: 54.76 l/s

Caudal asignado sector: 2.11 l/s

Adjudicaciones

Para el predio "Santa Rosa" (015-004), Tito Elver López.

0.027

Para el predio "La Esperanza" (015-070), Flor María Ramírez de Moreno

0.236

Caudal asignado acumulado 0.263 l/s

Caudal remanente del sector 1.847 l/s

MICROCUCENCA DE LA QUEBRADA CURITÍ

Afluente 25. QUEBRADA FICALEÑA

Caudal base de reparto 12.22 l/s

DERIVACION PRIMERA IZQUIERDA

Oferta hídrica del sector: 12.95 l/s

Caudal asignado sector: 1.32 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4994314.862, 2289243.769.

Adjudicaciones

Para el predio "Las Brisas", Jorge Ardila Carvajal. Coordenadas: 4994022.881, 2288201.399. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.

0.492

Caudal asignado acumulado 0.53 l/s

Caudal remanente del sector 0.790 l/s

DERIVACION SEGUNDA DERECHA

Oferta hídrica del sector: 62.52 l/s

Caudal asignado sector: 14.64 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4993980.401, 2287960.722.

Adjudicaciones

Para el predio "El Refugio", Fernando Eugenio Delgado. Coordenadas: 4993997.508, 2288017.63. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.

0.168

Caudal asignado acumulado 5.17 l/s

Caudal remanente del sector 9.47 l/s

DERIVACION PRIMERA SECTOR 2

Oferta hídrica del sector: 8.97 l/s

Caudal asignado sector: 8.606 l/s

Adjudicaciones

Para el predio "Acueducto Municipal", Adjudicación a nombre de Persona prestadora del servicio en el Municipio de Curití, uso doméstico.

4.257

Para el predio de "Buena Vista" de propiedad de Benigno Arguello, Uso doméstico y abrevadero de animales

0.019

Para el predio "Villa Alejandra" (003-085), Jairo Delgado

0.160

Para el predio "Bella Vista" de propiedad de Jorge Antonio Ardila Carvajal, uso riego de cultivos y piscícola.

0.090

Para el predio "La Brisas" de propiedad de Jorge Antonio Ardila Carvajal y Olinda Carvajal, uso Doméstico, riego de cultivos y abrevadero.

0.080

Caudal asignado acumulado 9.76 l/s

Caudal remanente del sector 1.170 l/s

MICROCUCENCA DE LA QUEBRADA CURITÍ

Afluente 26. QUEBRADA LA LAJITA

Caudal base de reparto 2.12 l/s

DERIVACIÓN PRIMERA DERECHA No1

Oferta hídrica del sector: 2.12 l/s

Caudal asignado sector: 0.71 l/s

Adjudicaciones

Para el acueducto veredal CorpoBuenosaires. Uso: Doméstico.

0.71

Caudal asignado acumulado 0.71 l/s

Caudal remanente del sector 1.41 l/s

MICROCUCENCA DE LA QUEBRADA CURITÍ

Afluente 27. QUEBRADA LA COMUNERA

Caudal base de reparto 1.58 l/s

DERIVACION PRIMERA DERECHA

CAS GOVER





Oferta hídrica del sector: 49.56 l/s

Caudal asignado sector: 1.59 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4995416.37, 2286271.235.

Adjudicaciones

Para el predio "Villa Karito", Vladimir Pedraza. Coordenadas: 4994722.706, 2286118.879. Uso: riego cultivos, doméstico.

0.018

Caudal asignado acumulado 0.018 l/s

Caudal remanente del sector 1.572 l/s

DERIVACION SEGUNDA DERECHA

Oferta hídrica del sector: 49.56 l/s

Caudal asignado sector: 1.60 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4992512.779, 2286564.23.

Adjudicaciones

Para el predio "La Mancilla", Carlos Manuel Ariza. Coordenadas: 4993921.353, 2286526.221. Uso: riego cultivos, doméstico.

0.10

Para el predio "Bere" propiedad de Roberto Rodríguez Ballesteros, Uso doméstico y abrevadero de animales

0.10

Caudal asignado acumulado 0.218 l/s

Caudal remanente del sector 1.382 l/s

DERIVACION TERCERA DERECHA

Oferta hídrica del sector: 49.56 l/s

Caudal asignado sector: 1.59 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4994491.852, 2286546.968.

Adjudicaciones

Para el predio "La Alcachoba", Mario Carreño. Coordenadas: 4994425.685, 2286440.213. Uso: riego cultivos, doméstico.

0.717

Caudal asignado acumulado 0.935 l/s

Caudal remanente del sector 0.655 l/s

DERIVACION CUARTA DERECHA

Oferta hídrica del sector: 49.56 l/s

Caudal asignado sector: 1.59 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4994380.133, 2286627.133.

Adjudicaciones

Para el predio "Bella vista", María Delia Rodríguez. Coordenadas: 4994196.892, 2286897.27. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.

0.016

Para el predio "El Puenton", Jocabel Martínez Mancilla. Coordenadas: 4994262.505, 2286747.272. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.

0.024

Para el predio "Finca el Pino", Juancho Arciniegas Useche. Coordenadas: 4994151.942, 2286900.365. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.

0.049

Caudal asignado acumulado 1.024 l/s

Caudal remanente del sector 0.566 l/s

DERIVACION PRIMERA SECTOR 2

Oferta hídrica del sector: 49.56 l/s

Caudal asignado sector: 1.59 l/s

Adjudicaciones

Para el predio "Altamira", Víctor Jesús Pinto

0.016

Para el predio "Lote No 3" (011-232), Abraham Díaz Romero

0.024

Para el Predio "La Rosita" (011-231), José Joaquín Ramírez

0.030

Para el predio "la Cadena" propiedad de Juan de Jesús Mejía Ballesteros

0.029

Para el predio "Acueducto Veredal", Acueducto El Común

0.167

Para el predio "El Líbano" (0119-016), Distraves S.A.

0.103

Caudal asignado acumulado: 1.369 l/s

Caudal remanente del sector: 0.221 l/s

MICROCUECA DE LA QUEBRADA CURITÍ

Afluente 28. QUEBRADA EL ROBLAL

DERIVACIÓN PRIMERA IZQUIERDA SECTOR 6

Oferta hídrica del sector: 44.59 l/s

Caudal asignado sector: 6.28 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4994555.191, 2283022.208.

Adjudicaciones

Para el predio "Santa Rita" (319-3021), Will Wandurraga Carreño, Paul Jonny.

0.100

Coordenadas: 4993466.011, 2283384.206. Uso: riego cultivos, doméstico.

CAS



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTONA - SAN GIL
Correa 1111 - 50.000.000
Tel: +57 301 7140000
Celular: +57 311 510000

SOCORRO
Calle 1111 - 50.000.000
Tel: +57 301 7140000
Celular: +57 311 510000

VELEZ
Calle 1111 - 50.000.000
Tel: +57 301 7140000
Celular: +57 311 510000

BUCARAMANGA
Calle 1111 - 50.000.000
Tel: +57 301 7140000
Celular: +57 311 510000

BARRANCABERMEJA
Calle 1111 - 50.000.000
Tel: +57 301 7140000
Celular: +57 311 510000

SALADA
Calle 1111 - 50.000.000
Tel: +57 301 7140000
Celular: +57 311 510000



Para el predio "Cuchicute", Carlos Arciniegas Cubillos, Coordenadas: 4993242.325, 2283430.643. Uso: riego cultivos, doméstico.	0.100
Para el predio "La posada del conde de Cuchicute" (319-16330), Carlos Francisco Zambrano, Coordenadas: 4993159.301, 2283382.867. Uso: riego cultivos.	0.058
Para el predio "Miralindo II" (319-64664), Zoraida Fiallo Wandurraga, Coordenadas: 4992181.368, 2283445.912. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.	0.100
Para el predio "Finca Cuchicute" (319-22919), Yolanda Peñaranda de Suarez, Coordenadas: 4992573.089, 2283489.028. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.	0.100
Para el predio "Finca la Planada" (319-13300), Luis Eduardo González, Coordenadas: 4992597.203, 2283552.915. Uso: riego cultivos, doméstico.	0.100
Para el predio "Los Jardines" (319-18255), Ramiro Manrique, Coordenadas: 4992444.139, 2283455.337. Uso: riego cultivos, doméstico.	0.052
Para el predio "Villa Valentina" (319-73834), Gladys Arciniegas de Galvis, Coordenadas: 4993053.465, 2283412.067. Uso: riego cultivos.	0.03
Para el predio "El Oasis" (319-4346), Martha Cecilia Morales, Coordenadas: 4993050.468, 2283412.073. Uso: riego cultivos, doméstico.	0.100
Para el predio "El Naranjito" (319-12328), Olivia Arciniegas Porras, Coordenadas: 4993411.028, 2283367.34. Uso: riego cultivos.	0.100
Para el predio "La Cuchicuta" (319-4364), Luis Alberto Benítez, Coordenadas: 4993099.2, 2283309.067. Uso: riego cultivos.	0.100
Para el predio "La Vega 2" (319-51630), Ganadería Juan Sebastián, Coordenadas: 4993501.524, 2283173.33. Uso: riego cultivos.	0.10
Para el predio "La Vega 1" (319-51628), Ganadería Juan Sebastián, Coordenadas: 4993715.974, 2283013.022. Uso: riego cultivos, doméstico.	0.203
Para el predio "Villa Angie" (319-51627), Ganadería Juan Sebastián, Coordenadas: 4993684.211, 2283108.999. Uso: doméstico.	0.003
Para el predio "La Mina" (319-48479), Ganadería Juan Sebastián, Coordenadas: 4993443.809, 2283187.442. Uso: riego cultivos, doméstico.	0.154
Caudal asignado acumulado 1.868 l/s	
Caudal remanente del sector 4.412 l/s	

DERIVACION PRIMERA SECTOR 1

Oferta hídrica del sector: 44.59 l/s

Caudal asignado sector: 6.28 l/s

Adjudicaciones

Para el predio "Clavellinas" (011-042), José Cabanilla Gómez. Uso doméstico, beneficio 0.044

de café, lavado de fique y abrevadero.

Caudal asignado acumulado 1.912 l/s

Caudal remanente del sector 4.368 l/s

MICROCUENCA DE LA QUEBRADA CURITÍ

Afluente 29. QUEBRADA AGUITA BLANCA

Caudal base de reparto 21.13 l/s

DERIVACION PRIMERA DERECHA

Oferta hídrica del sector: 54.76 l/s

Caudal asignado sector: 21.16 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4992973.268, 2292979.119.

Adjudicaciones

Para el predio "El Lago" (319-56640), Alcira Ayala Gonzales, Coordenadas: 4993168.758, 2291452.149. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico. 0.027

Caudal asignado acumulado 0.196 l/s

Caudal remanente del sector 20.964 l/s

MICROCUENCA DE LA QUEBRADA CURITÍ

Afluente 30. QUEBRADA EL CONSUELO

DERIVACION PRIMERA DERECHA SECTOR 1

Oferta hídrica del sector: 49.56 l/s

Caudal asignado sector: 4.45 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4993593.608, 2286961.514.

Adjudicaciones

Para el predio "La Lomita" (319-26117), Pedro Agustín Molina, Coordenadas: 4993313.244, 2287131.957. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico. 0.077

CAS.ORG



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUAYNARA - SANGRE
Calle 13 No. 10 - 30
Tel: +57 605 194059
Celular: +57 313 308051
E: contactenos@cas.gov.co

BOGOTÁ
Calle 13 No. 10 - 30
Tel: +57 605 194059
Celular: +57 313 308051
E: contactenos@cas.gov.co

VILLAS
Calle 13 No. 10 - 30
Tel: +57 605 194059
Celular: +57 313 308051
E: contactenos@cas.gov.co

BUENAVISTA
Calle 13 No. 10 - 30
Tel: +57 605 194059
Celular: +57 313 308051
E: contactenos@cas.gov.co

SAN CARLOS
Calle 13 No. 10 - 30
Tel: +57 605 194059
Celular: +57 313 308051
E: contactenos@cas.gov.co

MALAGA
Calle 13 No. 10 - 30
Tel: +57 605 194059
Celular: +57 313 308051
E: contactenos@cas.gov.co



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS
DIRECCIÓN GENERAL
RESOLUCIÓN DGL No. 000171 DEL 12 DE MARZO DE 2025

Página 59 de 77

Para el predio "Villa El Milagro", Cecilia Sierra Becerra. Coordenadas: 4993325.066, 2287055.005. Uso: riego cultivos, doméstico. 0.100
Para el predio "Villa Claudia" de propiedad de José Alexander Torres, Uso, beneficio de café, piscicolas y abrevadero. 0.100
Caudal asignado acumulado 1.107 l/s
Caudal remanente del sector 3.43 l/s

PRIMERA IZQUIERDA SECTOR 1

Oferta hídrica del sector: 49.56 l/s

Caudal asignado sector: 4.45 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4993593.608, 2286961.514.

Adjudicaciones

Para el predio "El Nogal" (319-26118), Nora Díaz, Nubia Díaz, Jaime Díaz, Jairo Díaz. Coordenadas: 4993392.464, 2287268.656. Uso: doméstico. 0.009

Para el predio "El Edén", María Luisa Zambrano. Coordenadas: 4993227.051, 2287466.824. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico. 0.121

Caudal asignado acumulado 1.237 l/s

Caudal remanente del sector 3.313 l/s

DERIVACION PRIMERA SECTOR 2

Oferta hídrica del sector: 442.27 l/s

Caudal asignado sector: 21.32 l/s

Adjudicaciones

Para el predio "El Ciruelo" (018-053), Jesús María Herrera Ayala. 0.021

Para el predio "El Potrerito" (017-014), Gustavo Arias. 0.176

Caudal asignado acumulado 1.434 l/s

Caudal remanente del sector 19.886 l/s

MICROCUENCA DE LA QUEBRADA CURITÍ

Afluente 31. QUEBRADA CUCHARAL

DERIVACION PRIMERA IZQUIERDA

Oferta hídrica del sector: 442.27 l/s

Caudal asignado sector: 21.32 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4986832.894, 2287375.748.

Adjudicaciones

Para el predio "Villa Hermosa" (319-44107), Isabel Buenahora. Coordenadas: 4986984.43, 2287226.56. Uso: doméstico. 0.015

Para el predio "Buena Vista" (319-16761), Teresa Muñoz, Luz Herminda, Pedro José, Elías Mejía, David Mejía. Coordenadas: 4987744.054, 2287381.771. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico. 0.866

Caudal asignado acumulado 2.315 l/s

Caudal remanente del sector 19.005 l/s

MICRUCUENCA DE LA QUEBRADA CURITÍ

Afluente 32. QUEBRADA EL CUCHARO

Caudal base de reparto 493.01 l/s

DERIVACION PRIMERA IZQUIERDA

Oferta hídrica del sector: 414.51 l/s

Caudal asignado sector: 39.78 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4989816.783, 2284455.049.

Adjudicaciones

Para el predio "El Cucharito" (319-29272), Abel Bueno Sanabria. Coordenadas: 4989962.863, 2284092.077. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico. 0.080

Para el predio "Orquídea", Gilberto Gómez Hernández. Coordenadas: 4989764.684, 2284386.226. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico. 0.080

Para el predio "Osmailita", Oscar Pinto Becerra. Coordenadas: 4989869.378, 2284290.091. Uso: riego cultivos, doméstico. 0.080

Caudal asignado acumulado 11.78 l/s

Caudal remanente del sector 28.000 l/s

MICROCUENCA DE LA QUEBRADA CURITÍ

Afluente 33. QUEBRADA EL PARAISO

Caudal base de reparto 6.54 l/s

QR CODE



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

CUARENTENA - SAN GU
Tel: +57 407 730224
Celular: +57 311 310075

SOCORRO
Tel: +57 407 730224
Celular: +57 311 310075

VELEZ
Tel: +57 407 730224
Celular: +57 311 310075

BUCA RAMANGA
Tel: +57 407 730224
Celular: +57 311 310075

SARANCABERMEJA
Tel: +57 407 730224
Celular: +57 311 310075

VALLAGA
Tel: +57 407 730224
Celular: +57 311 310075



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS
DIRECCIÓN GENERAL
RESOLUCIÓN DGL No. 000171 DEL 12 DE MARZO DE 2025

Página 60 de 77

DERIVACION PRIMERA IZQUIERDA

Oferta hídrica del sector: 49.56 l/s

Caudal asignado sector: 6.56 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4990270.246, 2286720.929.

Adjudicaciones

Para el predio "La Gloria", Luis Esteban Cáceres. Coordenadas: 4990066.908, 2286938.163. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.

0.021

Caudal asignado acumulado 4.98 l/s

Caudal remanente del sector 1.580 l/s

DERIVACION SEGUNDA DERECHA

Oferta hídrica del sector: 414.51 l/s

Caudal asignado sector: 8.69 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4990740.821, 2284414.096.

Adjudicaciones

Para el predio "La Fortuna", Rito Antonio Figueroa Sanabria. Coordenadas: 4989290.647, 2285089.585. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.

0.080

Caudal asignado acumulado 0.26 l/s

Caudal remanente del sector 8.430 l/s

MICROCUCENCA DE LA QUEBRADA CURITÍ

Afluente 34. QUEBRADA INNOMINADA VEREDA CAÑAVERAL

DERIVACION PRIMERA DERECHA

Oferta hídrica del sector: 54.76 l/s

Caudal asignado sector: 3.44 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4993406.706, 2291533.553.

Adjudicaciones

Para el predio "El Higuérón" (319-76638), Efraín Prada. Coordenadas: 4993168.756, 2291452.149. Uso: abrevadero ganadería, doméstico.

0.014

Para el predio "El Carmen" vereda Cañaveral, Mario Galvis Quintero. Uso: abrevadero ganadería, doméstico.

0.031

Caudal remanente del sector 1.260 l/s

MICROCUCENCA DE LA QUEBRADA CURITÍ

Afluente 35. QUEBRADA LA DEMOCRACIA

DERIVACION PRIMERA IZQUIERDA

Oferta hídrica del sector: 414.51 l/s

Caudal asignado sector: 257.75 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4990025.501, 2284415.636.

Adjudicaciones

Para el predio "El Mango" (319-39250), Luis Alberto Peñaloza. Coordenadas: 4990483.624, 2284209.843. Uso: riego cultivos, doméstico.

0.080

Para el predio "Villa María" propiedad de Juvenal Amorochio, uso doméstico y riego de cultivos.

0.063

Para el predio "Los Ficales", Guillermo Peñaloza. Coordenadas: 4990809.755, 2284413.947. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.

0.080

Para el predio "Las Orquídeas" propiedad de Jacqueline Nieto Benítez, uso beneficio de café, doméstico, abrevadero de animales y explotación piscícola.

0.032

Para el predio "El Cucharo" propiedad de Abel Bueno Sanabria, uso doméstico.

0.022

Para el predio "El Cucharo" propiedad de Luis María Arenas Arias, uso beneficio de café, doméstico, abrevadero de animales, riego de cultivos y lavado de fique.

0.026

Para el predio "La Juntas" propiedad de Álvaro Meneses Benítez, beneficio de café y abrevadero.

0.032

Caudal asignado acumulado 0.650 l/s

Caudal remanente del sector 257.100 l/s

DERIVACION SEGUNDA IZQUIERDA

Oferta hídrica del sector: 414.51 l/s

Caudal asignado sector: 8.69 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4990002.129, 2284432.251.

Adjudicaciones



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

BOGOTÁ - SAN GIL
Carrera 12 # 15 - 66 Barrio La Piedad
Tel: +57 (01) 7047124
Celular: +57 (312) 2026751
E: contactenos@cas.gov.co

BOGOTÁ - SAN GIL
Carrera 12 # 15 - 66 Barrio La Piedad
Tel: +57 (01) 7047124
Celular: +57 (312) 2026751
E: contactenos@cas.gov.co

VILLER
Carrera 12 # 15 - 66 Barrio La Piedad
Tel: +57 (01) 7047124
Celular: +57 (312) 2026751
E: contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 10 # 15 - 66 Barrio La Piedad
Tel: +57 (01) 7047124
Celular: +57 (312) 2026751
E: contactenos@cas.gov.co

BARANCABERMEJA
Calle 10 # 15 - 66 Barrio La Piedad
Tel: +57 (01) 7047124
Celular: +57 (312) 2026751
E: contactenos@cas.gov.co

MALAGA
Carrera 12 # 15 - 66 Barrio La Piedad
Tel: +57 (01) 7047124
Celular: +57 (312) 2026751
E: contactenos@cas.gov.co



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS
DIRECCIÓN GENERAL
RESOLUCIÓN DGL No. 000171 DEL 12 DE MARZO DE 2025

Página 61 de 77

Para el predio "Los Palmos Cantis Democracial", Luis Alberto Díaz Vargas.
Coordenadas: 4990017.347, 2284340.724. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico. 0.080

Caudal asignado acumulado 0.730 l/s
Caudal remanente del sector 7.960 l/s

DERIVACION TERCERA IZQUIERDA

Oferta hídrica del sector: 414.51 l/s

Caudal asignado sector: 8.69 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4990483.624, 2284209.843.

Adjudicaciones

Para el predio "Monte Bello", Víctor Manuel Castro. Coordenadas: 4990567.725, 2284293.583. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico. 0.041

Caudal asignado acumulado 0.771 l/s
Caudal remanente del sector 7.919 l/s

MICROCUECNA DE LA QUEBRADA CURITÍ

Afluente 36. QUEBRADA LA GACHA

DERIVACION PRIMERA DERECHA

Oferta hídrica del sector: 44.59 l/s

Caudal asignado sector: 2.26 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4994577.135, 2283935.286.

Adjudicaciones

Para el predio "La Candelaria 2", Nubia Leonor Chinchilla. Coordenadas: 4994413.071, 2283832.738. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico. 0.080

Caudal asignado acumulado 1.59 l/s
Caudal remanente del sector 0.670 l/s

DERIVACION SEGUNDA IZQUIERDA

Oferta hídrica del sector: 44.59 l/s

Caudal asignado sector: 31.71 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4993868.288, 2283691.046.

Adjudicaciones

Para el predio "El Pellizco" (319-31583), José Manuel Méndez. Coordenadas: 4993868.288, 2283691.046. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico. 0.130

Caudal asignado acumulado 1.620 l/s
Caudal remanente del sector 30.090 l/s

MICROCUECNA DE LA QUEBRADA CURITÍ

Afluente 37. QUEBRADA LA MONTAÑA

Caudal base de reparto 6.99 l/s

DERIVACION PRIMERA IZQUIERDA

Oferta hídrica del sector: 414.51 l/s

Caudal asignado sector: 7.11 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada.

Adjudicaciones

Para el predio "Villa del Rosario" (319-4364), Antonio Ríos Sierra. Coordenadas: 4995499.658, 2284588.671. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico. 0.117

Caudal asignado acumulado 0.117 l/s
Caudal remanente del sector 6.993 l/s

MICROCUECNA DE LA QUEBRADA CURITÍ

Afluente 38. QUEBRADA LA PEÑA

Caudal base de reparto 7.63 l/s

DERIVACION PRIMERA DERECHA

Oferta hídrica del sector: 39.76 l/s

Caudal asignado sector: 7.67 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4989059.679, 2281644.139.

Adjudicaciones

Para el predio "Finca Buena Vista", María de los Ángeles Uribe. Coordenadas: 4988815.291, 2281928.585. Uso: abrevadero ganadería, doméstico. 0.020

Para el predio "Villa Nueva", María del Rosario Uribe. Coordenadas: 4988773.513, 282013.595. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico. 0.036

Caudal asignado acumulado 1.53 l/s

Línea Gratuita 018000917600 - contactenos@cas.gov.co

GUANENTENA - SANGOL
Teléfono: 017 400 17 1000
Celular: +57 311 330000

SOCORRO
Teléfono: 017 400 17 1000
Celular: +57 311 330000

VELES
Teléfono: 017 400 17 1000
Celular: +57 311 330000

BUCA RAMA
Teléfono: 017 400 17 1000
Celular: +57 311 330000

BARRANCABERMEJA
Teléfono: 017 400 17 1000
Celular: +57 311 330000

SALADA
Teléfono: 017 400 17 1000
Celular: +57 311 330000





Caudal remanente del sector 6.14 l/s

MICROCUCENCA DE LA QUEBRADA CURITÍ

Afluente 39. QUEBRADA LA PIÑUELA

Caudal base de reparto 39.76 l/s

DERIVACION PRIMERA DERECHA

Oferta hídrica del sector: 414.51 l/s

Caudal asignado sector: 39.78 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4991606.929, 2282523.024.

Adjudicaciones

Para el predio "Santa Ana" (319-72562), Jaime Fonseca Muñoz. Coordenadas: 0.010
4991595.051, 2283039.56. Uso: doméstico.

Para el predio "El Naranjal" (319-11789), María del Tránsito Muñoz. Coordenadas: 0.102
4991487.672, 2282816.003. Uso: riego cultivos, doméstico.

Para el predio "El Hoyo" (319-15023), María del Tránsito Muñoz. Coordenadas: 0.400
4991555.286, 2282666. Uso: riego cultivos.

Para el predio "balconitos" (319-15023), Horacio Fonseca. Uso: Doméstico, beneficio 0.126
de café, lavado de fique y abrevadero.

Para el predio "El Naranjal" de Justiniano Fonseca, uso doméstico, beneficio de café, 0.039
lavado de fique y abrevadero de animales.

Para el predio "La Pradera" propiedad de Teresa Fonseca, uso doméstico, beneficio de 0.051
café, lavado de fique y abrevadero de animales.

Para el predio "La Meseta" propiedad de Yaqueline Fonseca Gómez, uso doméstico, 0.049
beneficio de café y lavado de fique.

Para el predio "Las Hortensias" propiedad de Marta Cecilia Fiallo, uso doméstico, 0.050
beneficio de café lavado de fique y abrevadero.

Para el predio "El Calapo" (319-12320), Álvaro Gómez Aceías. Coordenadas: 0.102
4991629.646, 2283331.208. Uso: riego cultivos, doméstico.

Para el predio "El Mango" (319-72561), María del Carmen Muñoz. Coordenadas: 0.424
4991611.311, 2283167.403. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.

Caudal asignado acumulado 1.353 l/s

Caudal remanente del sector 38.427 l/s

DERIVACION SECTOR 1

Adjudicaciones

Para el predio "Pomarrosal, Arcabuco 2, Rincón de las Hortensias", Mejía de Muñoz, 0.053
Leonilde Muñoz Mejía, Olga Lucia Muñoz, Nubia Muñoz, Luis Antonio Mejía, Pablo Elias

Uribe.

Caudal asignado acumulado 1.406 l/s

Caudal remanente del sector 38.374 l/s

MICROCUCENCA DE LA QUEBRADA CURITÍ

Afluente 40. QUEBRADA LAS POSETAS

Caudal base de reparto 682.83 l/s

DERIVACION PRIMERA IZQUIERDA

Oferta hídrica del sector: 442.27 l/s

Caudal asignado sector: 20.07 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4990632.175, 2283602.098.

Adjudicaciones

Para el predio "Lote Manzano 1" (319-54996), Néstor Aguilar Rodríguez. Coordenadas: 0.215
4990618.995, 2283600.698. Uso: riego cultivos, doméstico.

Para el predio "El Manzano" propiedad de Luis Ramón Ferreira, uso doméstico, beneficio 0.024
de café y riego de cultivos.

Para el predio "Villa Elvira" propiedad de Leopoldo Ferreira Plata y Leopoldo Ferreira 0.034
Castillo, uso doméstico, beneficio de café, lavado de fique y riego de cultivos.

Para el predio "El Jobito" (319-54997), Leopoldo Ferreira Castro. Coordenadas: 0.114
4990836.935, 2283580.678. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.

Caudal asignado acumulado 10.13 l/s

Caudal remanente del sector 10.0 l/s

SECTOR 1

Adjudicaciones

Para el predio "La Puerta" (011-017), Silvana Castro. Uso doméstico, beneficio de café y 0.022
lavado de fique.



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

BOGOTÁ
Carrera 127 N. 46-40
Tel: +57 (01) 25471000
Fax: +57 (01) 25471001
Email: contacto@cas.gov.co

BOGOTÁ
Calle 127 N. 46-40
Tel: +57 (01) 25471000
Fax: +57 (01) 25471001
Email: contacto@cas.gov.co

VILLAVIEJA
Carrera 127 N. 46-40
Tel: +57 (01) 25471000
Fax: +57 (01) 25471001
Email: contacto@cas.gov.co

BUCA RAMANSA
Calle 127 N. 46-40
Tel: +57 (01) 25471000
Fax: +57 (01) 25471001
Email: contacto@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 127 N. 46-40
Tel: +57 (01) 25471000
Fax: +57 (01) 25471001
Email: contacto@cas.gov.co

MALAGA
Carrera 127 N. 46-40
Tel: +57 (01) 25471000
Fax: +57 (01) 25471001
Email: contacto@cas.gov.co



Caudal asignado acumulado 10.152 l/s
Caudal remanente del sector 9.918 l/s

MICROCUCENCA DE LA QUEBRADA CURITÍ

Afluente 41. QUEBRADA GUACAMAYA

DERIVACION PRIMERA DERECHA

Oferta hídrica del sector: 414.51 l/s

Caudal asignado sector: 19.35 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4989612.584, 2282879.975.

Adjudicaciones

Para el predio "Villa polo", Sandra Ferreira. Coordenadas: 4988985.183, 2282883.321. 0.080
Uso: riego cultivos, doméstico.

Para el predio "La Esperanza", Esperanza Roa de Gualdrón, Yolanda Gualdrón Roa, Rodrigo Gualdrón Roa, Nancy Patricia Gualdrón Roa, Gerardo Duarte Quintero, Nelson Gualdrón Roa, Teofilde Gualdrón Roa. Coordenadas: 4989302.059, 2282964.563. Uso: 0.560
abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.

Para el predio "Loma Amarilla", Marina Ferreira. Coordenadas: 4988778.342, 2282866.781. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico. 0.080

Para el predio "San Antonio", María Consuelo Ferreira. Coordenadas: 4988929.204, 2282868.455. Uso: doméstico. 0.146

Caudal asignado acumulado 13.21 l/s

Caudal remanente del sector 6.14 l/s

MICROCUCENCA DE LA QUEBRADA CURITÍ

Afluente 42. QUEBRADA GUAYACAN

Caudal base de reparto 19.24 l/s

DERIVACION PRIMERA DERECHA

Oferta hídrica del sector: 414.51 l/s

Caudal asignado sector: 19.35 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4989934.837, 2283139.037.

Adjudicaciones

Para el predio "Finca el Totumo", Pedro Ferreira. Coordenadas: 4989501.199, 2283116.991. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico. 0.031

Para el predio "El Mortino", Ángel Miguel Ferreira. Coordenadas: 4989446.097, 2283045.177. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico. 0.080

Para el predio "Buena Vista", Mariela Pico Reyes, Alino pico, Ángel Jesús Pico. Coordenadas: 4989702.226, 2283217.463. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico. 0.080

Para el predio "El Cucharito", Álvaro Pinzón. Coordenadas: 4989429.536, 2283242.027. 0.080
Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.

Caudal asignado acumulado 13.03 l/s

Caudal remanente del sector 6.32 l/s

DERIVACION PRIMERA SECTOR 3

Oferta hídrica del sector: 414.51 l/s

Caudal asignado sector: 19.35 l/s

Adjudicaciones

Para el predio "El Mirador" (003-128), Santiago Rojas. 0.024

Caudal asignado acumulado 13.054 l/s

Caudal remanente del sector 6.296 l/s

MICROCUCENCA DE LA QUEBRADA CURITÍ

Afluente 43. QUEBRADA DOÑA CHINCAA

DERIVACION PRIMERA IZQUIERDA

Oferta hídrica del sector: 0.8 l/s

Caudal asignado sector: 0.15 l/s

Adjudicaciones

Para el acueducto veredal Corpobuenosaires. Uso: doméstico. 0.15

Caudal asignado acumulado 0.15 l/s

Caudal remanente del sector 0.65 l/s

QR CODE



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTONA – SAN GIL
Carrera 12 N° 10 - 40 Sur de la Plaza
Tel: +57 800 17 00000
Celular: +57 312 21 20000
www.cas.gov.co

SOCORRO
Calle 66 N° 10 - 10
Tel: +57 800 17 00000
Celular: +57 312 21 20000
www.cas.gov.co

VELEZ
Carrera 12 N° 10 - 40 Sur de la Plaza
Tel: +57 800 17 00000
Celular: +57 312 21 20000
www.cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 66 N° 10 - 40 Sur de la Plaza
Tel: +57 800 17 00000
Celular: +57 312 21 20000
www.cas.gov.co

SARRANCAMANA
Calle 66 N° 10 - 40 Sur de la Plaza
Tel: +57 800 17 00000
Celular: +57 312 21 20000
www.cas.gov.co

MALAGA
Carrera 12 N° 10 - 40 Sur de la Plaza
Tel: +57 800 17 00000
Celular: +57 312 21 20000
www.cas.gov.co



MICROCUENCA DE LA QUEBRADA CURITÍ

Afluente 44. QUEBRADA MATA DE PLATANO

DERIVACION PRIMERA IZQUIERDA

Oferta hídrica del sector: 39.76 l/s

Caudal asignado sector: 5.21 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4989492.199, 2282182.891.

Adjudicaciones

Para el predio "Finca Calapal", Roberto Silva Rodríguez. Coordenadas: 4988839.113, 2282786.726. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico. 0.370

Para el predio "El Hoyo", Carmen Pinzón / Misael Silva. Coordenadas: 4988761.454, 2282446.214. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico. 0.571

Para el predio "Villa María", Martha Cecilia Silva. Coordenadas: 4988878.405, 2282474.935. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico. 0.272

Caudal asignado acumulado 1.213 l/s

Caudal remanente del sector 3.997 l/s

MICROCUENCA DE LA QUEBRADA CURITÍ

Afluente 45. QUEBRADAS INNOMINADAS

DERIVACION PRIMERA DERECHA SECTOR 1

Oferta hídrica del sector: 39.76 l/s

Caudal asignado sector: 7.67 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4988760.023, 2281779.844.

Adjudicaciones

Para el predio "Buena Vista", Miriam Muñoz, Oscar Fernando Oliveros. Coordenadas: 4988725.284, 2281885.819. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico. 0.098

Para el predio "Lote numero 3 Villa afrodita", Nina Viviana Roa Uribe. Coordenadas: 1106107, 1220272. Uso: doméstico. 0.031

Para el predio "Lote No. 4 María José", Isaac Duran Uribe. Coordenadas: 1106107, 1220272. Uso: doméstico. 0.031

DERIVACION SEGUNDA DERECHA SECTOR 2

Oferta hídrica del sector: 49.56 l/s

Caudal asignado sector: 1.967 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4995408.203, 2286190.33.

Adjudicaciones

Para el predio "Las Tapias", María Encarnación Díaz. Coordenadas: 4994594.046, 2286219.061. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico. 0.027

Para el predio "Mi Cafetal", Rosa Melia Díaz Zambrano. Coordenadas: 4994419.352, 2286283.377. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico. 0.023

Para el predio "La Rosita", Omar Bohórquez. Coordenadas: 4994255.503, 2286280.734. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico. 0.030

Caudal asignado acumulado 0.178 l/s

Caudal remanente del sector 1.789 l/s

DERIVACION TERCERA DERECHA SECTOR 3

Oferta hídrica del sector: 414.51 l/s

Caudal asignado sector: 19.35 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4989735.42, 2282857.732.

Adjudicaciones

Para el predio "El Portal de Belén", María Belén Sarmiento. Coordenadas: 4989450.028, 2283015.197. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico. 0.018

Caudal asignado acumulado 12.60 l/s

Caudal remanente del sector 6.75 l/s

DERIVACION CUARTA DERECHA SECTOR 4

Oferta hídrica del sector: 414.51 l/s

Caudal asignado sector: 19.35 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4990316.543, 2283634.747.

Adjudicaciones

Para el predio "El Manzanal", German Ferreira Martínez. Coordenadas: 4990128.049, 2283786.014. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico. 0.080

Para el predio "Mal Paso", Ana victoria Riaño, Ana Belén Mejía Riaño, Hermógenes Mejía Riaño, Ana victoria Mejía Riaño. Uso: riego cultivos, doméstico y abrevadero. 0.012

Para el predio "Villa Virginia", Ricardo Cobos. Coordenadas: 4990169.227, 2283423.264. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivo, doméstico. 0.073

Caudal asignado acumulado 12.765 l/s

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTENA - SAN GU
Corrección de errores - No. 1000000000
Tel: +57 4071 700000
Celular: +57 312 1000000
contactenos@cas.gov.co

VELEZ
Corrección de errores - No. 1000000000
Tel: +57 4071 700000
Celular: +57 312 1000000
contactenos@cas.gov.co

BUZARANGA
Corrección de errores - No. 1000000000
Tel: +57 4071 700000
Celular: +57 312 1000000
contactenos@cas.gov.co

BARRANCASERMEJA
Corrección de errores - No. 1000000000
Tel: +57 4071 700000
Celular: +57 312 1000000
contactenos@cas.gov.co

MALAGA
Corrección de errores - No. 1000000000
Tel: +57 4071 700000
Celular: +57 312 1000000
contactenos@cas.gov.co

MALAGA
Corrección de errores - No. 1000000000
Tel: +57 4071 700000
Celular: +57 312 1000000
contactenos@cas.gov.co





Caudal remanente del sector 6.585 l/s

DERIVACION QUINTA DERECHA SECTOR 5

Oferta hídrica del sector: 39.76 l/s

Caudal asignado sector: 15.21 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4989489.146, 2282156.922.

Adjudicaciones

Para el predio "Villa Cecilia", Cecilia Valdivieso. Coordenadas: 4988226.104, 2282515.295. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.

0.110

Caudal asignado acumulado 12.875 l/s

Caudal remanente del sector 2.335 l/s

DERIVACION SEXTA DERECHA SECTOR 6

Oferta hídrica del sector: 414.51 l/s

Caudal asignado sector: 457.87 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4990521.018, 2283015.892.

Adjudicaciones

Para el predio "San Antonia", Lorenzo Blanco Jaimés. Coordenadas: 4989282.381, 2283105.472. Uso: doméstico.

0.14

Caudal asignado acumulado 13.015 l/s

Caudal remanente del sector 444.855 l/s

MICROCUENCA DE LA QUEBRADA CURITÍ

Afluente 46. NACIMIENTO EL PINO

DERIVACION PRIMERA DERECHA

Oferta hídrica del sector: 12.95 l/s

Caudal asignado sector: 2.21 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4997574.108, 2291720.303.

Adjudicaciones

Para el predio "Finca los Brevos", Ricardo Villamizar / Jaime Gonzales. Coordenadas: 4997574.108, 2291720.303. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.

0.024

Para el predio los "Pinos" de propiedad de Ricardo Villamizar, Uso doméstico y abrevadero de animales

0.024

Caudal asignado acumulado 0.48 l/s

Caudal remanente del sector 2.162 l/s

MICROCUENCA DE LA QUEBRADA CURITÍ

Afluente 47. NACIMIENTO INNOMINADO

Caudal base de reparto 105.31 l/s

DERIVACION PRIMERA DERECHA

Oferta hídrica del sector: 414.51 l/s

Caudal asignado sector: 105.33 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4993043.972, 2282713.753.

Adjudicaciones

Para el predio "Peña Flor", Carmen Rosa Rincón Ayala. Uso: doméstico.

0.019

Para el predio "Lote Terreno Cuchicute", Luis Alberto Benítez. Uso: riego cultivos, doméstico.

0.084

Caudal asignado acumulado 0.103 l/s

Caudal remanente del sector 105.227 l/s

DERIVACION PRIMERA SECTOR 1

Adjudicaciones

Para el predio "Villa Lola" (012-273), Ana Dolores Carlier de Vargas, uso doméstico y riego.

0.033

Para el predio "Villa Andrea" (009-079), Alberto Fernandez Ayala. Uso doméstico y abrevadero de animales.

0.022

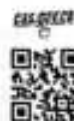
Caudal asignado acumulado 0.356 l/s

Caudal remanente del sector 104.974 l/s

MICROCUENCA DE LA QUEBRADA CURITÍ

Afluente 48. ALJIBE EL CEIBO

Caudal base de reparto 105.02 l/s



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

CUARENTENA - SANJA
Calle 100 No. 10-10
Tel: +57 (312) 1400000
Celular: +57 (312) 2800000
E-mail: cuarentena@cas.gov.co

SOCIEDAD
Calle 100 No. 10-10
Tel: +57 (312) 1400000
Celular: +57 (312) 2800000
E-mail: sociedad@cas.gov.co

VELTE
Calle 100 No. 10-10
Tel: +57 (312) 1400000
Celular: +57 (312) 2800000
E-mail: velte@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 100 No. 10-10
Tel: +57 (312) 1400000
Celular: +57 (312) 2800000
E-mail: bucamanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 100 No. 10-10
Tel: +57 (312) 1400000
Celular: +57 (312) 2800000
E-mail: barrancabermeja@cas.gov.co

MALAGA
Calle 100 No. 10-10
Tel: +57 (312) 1400000
Celular: +57 (312) 2800000
E-mail: malaga@cas.gov.co



CAS
NIT: 804000292-0

Corporación Autónoma
Regional de Santander



Ambiente

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS

DIRECCIÓN GENERAL

RESOLUCIÓN DGL No. 000171 DEL 12 DE MARZO DE 2025

Página 66 de 77

DERIVACION PRIMERA DERECHA

Oferta hídrica del sector: 414.51 l/s

Caudal asignado sector: 105.33 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4992877.316, 2283729.144.

Adjudicaciones

Para el predio "El Ceibo", Roberto Carlos Gualdrón. Coordenadas: 4992882.631, 2283877.99. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.

0.305

Caudal asignado acumulado 0.305 l/s

Caudal remanente del sector 105.025 l/s

MICROCUENCA DE LA QUEBRADA CURITÍ

Afluente 49. ALJIBE INNOMINADO EL CEDRO

Caudal base de reparto 46.87 l/s

DERIVACION PRIMERA DERECHA

Oferta hídrica del sector: 442.27 l/s

Caudal asignado sector: 47.18 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4989974.766, 2291901.675.

Adjudicaciones

Para el predio "El Sauco", Antonio María Ferreira. Coordenadas: 4989819.841, 2291409.477. Uso: riego cultivos, doméstico.

0.610

Caudal asignado acumulado 0.610 l/s

Caudal remanente del sector 46.57 l/s

MICROCUENCA DE LA QUEBRADA CURITÍ

Afluente 50. ALJIBE INNOMINADO EL REGALITO

DERIVACION PRIMERA DERECHA

Oferta hídrica del sector: 415.51 l/s

Caudal asignado sector: 39.78 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4991869.701, 2282998.008.

Adjudicaciones

Para el predio "El Cucharal", Eliseo Fiallo. Coordenadas: 4991896.675, 2282997.95. Uso: riego cultivos, doméstico.

0.080

Caudal asignado acumulado 0.080 l/s

Caudal remanente del sector 39.70 l/s

DERIVACION SEGUNDA DERECHA

Oferta hídrica del sector: 414.51 l/s

Caudal asignado sector: 493.02 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4992081.024, 2282776.764.

Adjudicaciones

Para el predio "El Regalito" (319-57558), María Isabel Gómez. Coordenadas: 4992091.174, 2282850.672. Uso: riego cultivos, doméstico.

0.080

Caudal asignado acumulado 11.95 l/s

Caudal remanente del sector 481.07 l/s

MICROCUENCA DE LA QUEBRADA CURITÍ

Afluente 50. QUEBRADA BORAL

DERIVACION PRIMERA IZQUIERDA

Oferta hídrica del sector: 0.6 l/s

Caudal asignado sector: 0.12 l/s

Adjudicaciones

Para el acueducto veredal Corpobuenosaires. Uso: doméstico.

0.300

Caudal asignado acumulado 0.12 l/s

Caudal remanente del sector 0.48 l/s

MICROCUENCA DE LA QUEBRADA CURITÍ

Afluente 51. ALJIBE INNOMINADO EL ROSAL

DERIVACION PRIMERA DERECHA

Oferta hídrica del sector: 54.76 l/s

Caudal asignado sector: 31.85 l/s



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTÁ - SAN GIL
Correos: 01800 01800
Tel: +57 300 1200000
Célular: +57 311 2000000
E: contacto@cas.gov.co

BOGOTÁ
Correos: 01800 01800
Tel: +57 300 1200000
Célular: +57 311 2000000
E: contacto@cas.gov.co

VELEZ
Correos: 01800 01800
Tel: +57 300 1200000
Célular: +57 311 2000000
E: contacto@cas.gov.co

BUCARANANGA
Correos: 01800 01800
Tel: +57 300 1200000
Célular: +57 311 2000000
E: contacto@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Correos: 01800 01800
Tel: +57 300 1200000
Célular: +57 311 2000000
E: contacto@cas.gov.co

MALAGA
Correos: 01800 01800
Tel: +57 300 1200000
Célular: +57 311 2000000
E: contacto@cas.gov.co



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS
DIRECCIÓN GENERAL
RESOLUCIÓN DGL No. 000171 DEL 12 DE MARZO DE 2025

Página 67 de 77

Se realiza la captación del predio con coordenada 4992174.761, 2292397.413.

Adjudicaciones

Para el predio "El Rosal", Mercedes Herrera De Reyes. Coordenadas: 4992285.707, 2292421.149 Uso: riego cultivos, doméstico. 0.308

Caudal asignado acumulado 0.308 l/s

Caudal remanente del sector 31.542 l/s

MICROCUCENCA DE LA QUEBRADA CURITÍ

Afluente 52. ALJIBE INNOMINADO LAS PALMAS

DERIVACION PRIMERA IZQUIERDA

Oferta hídrica del sector: 414.51 l/s

Caudal asignado sector: 20.07 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4990491.118, 2283048.925.

Adjudicaciones

Para el predio "La Bienaventuranza" (319-70532), Luz Amparo Ferreira. Coordenadas: 4990534.669, 2283324.571. Uso: abrevadero ganadería, doméstico. 0.019

Caudal asignado acumulado 0.019 l/s

Caudal remanente del sector 20.051 l/s

MICROCUCENCA DE LA QUEBRADA CURITÍ

Afluente 53. ALJIBE INNOMINADO PALOBLANCO – INNOMINADO LAS CAROLINAS

Caudal base de reparto 15.34 l/s

DERIVACION PRIMERA DERECHA

Oferta hídrica del sector: 49.56 l/s

Caudal asignado sector: 15.38 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4992588.307, 2287765.922.

Adjudicaciones

Para el predio "Las Carolinas" (319-80963), Mauricio Ferreira Gualdrón. Coordenadas: 4992588.307, 2287765.922. Uso: riego cultivos. 0.031

Para el predio "Villa María" (319-71582), Vereda Paloblanco Jairo Rojas. Uso: 0.031

Consumos humano y riego cultivos.

Caudal remanente del sector 15.070 l/s

MICROCUCENCA DE LA QUEBRADA CURITÍ

Afluente 54. ALJIBE INNOMINADO PALOBLANCO ALTO

Caudal base de reparto 47.04 l/s

DERIVACION PRIMERA DERECHA

Oferta hídrica del sector: 442.27 l/s

Caudal asignado sector: 47.18 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4990029.144, 2292085.383.

Adjudicaciones

Para el predio "El Aljibe" (319-51944), Luis José Daza Guevara. Coordenadas: 4989961.094, 2292046.568. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico. 0.131

Caudal asignado acumulado 0.131 l/s

Caudal remanente del sector 47.049 l/s

MICROCUCENCA DE LA QUEBRADA CURITÍ

Afluente 55. ALJIBE INNOMINADO PREDIO SANTA ANA

Caudal base de reparto 35.77 l/s

DERIVACION PRIMERA IZQUIERDA

Oferta hídrica del sector: 49.56 l/s

Caudal asignado sector: 30.90 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4989581.204, 2284547.469.

Adjudicaciones

Para el predio "Villa Santa Ana" (319-53504), Carlos Fernando Martínez. Coordenadas: 4989492.474, 2284633.579. Uso: abrevadero ganadería, doméstico. 0.028

Caudal asignado acumulado 6.06 l/s

Caudal remanente del sector 24.840 l/s



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTRA – SAN JUAN
Carrera 12 # 13 - 50 Santa Fe de Bogotá
Tel: +57 (0)1 7440124
Celular: +57 (311) 3300005

SOCORRO
Calle 10 # 11 - 30
Tel: +57 (0)1 7440124
Celular: +57 (311) 3300005

VELEZ
Carrera 10 # 11 - 30 Santa Fe de Bogotá
Tel: +57 (0)1 7440124
Celular: +57 (311) 3300005

BUCA RAMANZA
Calle 10 # 11 - 30 Santa Fe de Bogotá
Tel: +57 (0)1 7440124
Celular: +57 (311) 3300005

BARRANCABERMEJA
Calle 10 # 11 - 30 Santa Fe de Bogotá
Tel: +57 (0)1 7440124
Celular: +57 (311) 3300005

MALAGA
Carrera 12 # 13 - 50 Santa Fe de Bogotá
Tel: +57 (0)1 7440124
Celular: +57 (311) 3300005



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS
DIRECCIÓN GENERAL
RESOLUCIÓN DGL No. 000171 DEL 12 DE MARZO DE 2025

Página 68 de 77

DERIVACION SEGUNDA IZQUIERDA

Oferta hídrica del sector: 49.56 l/s

Caudal asignado sector: 35.80 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4989613.211, 2284564.384.

Adjudicaciones

Para el predio "Villa Blanca" (319-20842), Jorge Eduardo Vargas. Coordenadas: 4989505.257, 2284538.641. Uso: riego cultivos, doméstico.

0.030

Caudal asignado acumulado 6.090 l/s

Caudal remanente del sector 29.710 l/s

MICROCUENCA DE LA QUEBRADA CURITÍ

Afluente 56. ALJIBE INNOMINADO TIERRA ALTA

DERIVACION PRIMERA IZQUIERDA

Oferta hídrica del sector: 49.56 l/s

Caudal asignado sector: 25.24 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4995338.378, 2281597.891.

Adjudicaciones

Para el predio "La Montañita" (319-70379), María Eugenia Munillo. Coordenadas: 4994335.424, 2281637.007.

0.080

Caudal asignado acumulado 0.080 l/s

Caudal remanente del sector 25.160 l/s

MICROCUENCA DE LA QUEBRADA CURITÍ

Afluente 57. ALJIBE INNOMINADO VEREDA CUCHICUTE

DERIVACION PRIMERA DERECHA

Oferta hídrica del sector: 414.51 l/s

Caudal asignado sector: 39.78 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4992399.09, 2282947.917.

Adjudicaciones

Para el predio "Miralindo 2" (319-64664), Zoraida Fiallo Wandurraga. Coordenadas: 4992236.208, 2283394.842. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.

0.095

Caudal asignado acumulado 0.095 l/s

Caudal remanente del sector 39.685 l/s

MICROCUENCA DE LA QUEBRADA CURITÍ

Afluente 58. ALJIBE INNOMINADO VEREDA LA CANTERA

DERIVACION PRIMERA DERECHA

Oferta hídrica del sector: 44.59 l/s

Caudal asignado sector: 6.42 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4995083.918, 2284060.075.

Adjudicaciones

Para el predio "La Cantera" (319-20960), María Anunciación Wandurraga. Coordenadas: 4993769.957, 2284886.116. Uso: riego cultivos.

0.10

Caudal asignado acumulado 3.07 l/s

Caudal remanente del sector 3.350 l/s

MICROCUENCA DE LA QUEBRADA CURITÍ

Afluente 59. ALJIBE LOS FONSECA

DERIVACION PRIMERA IZQUIERDA

Oferta hídrica del sector: 39.76 l/s

Caudal asignado sector: 0.92 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4992219.533, 2282144.068.

Adjudicaciones

Para el predio "Arcabuco" (319-26713), Carlos Solano. Coordenadas: 4991136.45, 2283022.562. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.

0.010

Para el predio "La Fortuna" (319-84320), Johana Moreno Figueroa. Coordenadas: 4991238.116, 2282912.448. Uso: riego cultivos, doméstico.

0.010

CAS.QUEC



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

CUARENTENA - SAN GIL
Correos: 01800 1760009
Tel: +57 300 1760009
Celular: +57 312 210009
E: contactenos@cas.gov.co

BOGOTÁ
Correos: 01800 1760009
Tel: +57 300 1760009
Celular: +57 312 210009
E: contactenos@cas.gov.co

VILLAS
Correos: 01800 1760009
Tel: +57 300 1760009
Celular: +57 312 210009
E: contactenos@cas.gov.co

BOGOTÁ
Correos: 01800 1760009
Tel: +57 300 1760009
Celular: +57 312 210009
E: contactenos@cas.gov.co

SAN CARLOS
Correos: 01800 1760009
Tel: +57 300 1760009
Celular: +57 312 210009
E: contactenos@cas.gov.co

MALAGA
Correos: 01800 1760009
Tel: +57 300 1760009
Celular: +57 312 210009
E: contactenos@cas.gov.co



Para el predio "Las Orfencias" (319-52694), Pablo Elías Uribe. Coordenadas:
4991827.434, 2282855.235. Uso: abrevadero ganadería, riego cultivos, doméstico.
Caudal asignado acumulado 0.030 l/s
Caudal remanente del sector 0.890 l/s

0.010

MICROCUENCA DE LA QUEBRADA CURITÍ

Afluente 60. INNOMINADO CANTERA

DERIVACION PRIMERA DERECHA

Oferta hídrica del sector: 44.59 l/s

Caudal asignado sector: 2.22 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4994412.601, 2283613.948.

Adjudicaciones

Para el predio "La Esmeralda" (319-27717), Doris María Abril Quintero. Coordenadas:
4995360.988, 2284679.883. Uso: riego cultivos.

0.080

Caudal asignado acumulado 0.080 l/s

Caudal remanente del sector 2.140 l/s

MICROCUENCA DE LA QUEBRADA CURITÍ

Afluente 61. ALJIBE INNOMINADO EL ALJIBE

DERIVACION PRIMERA DERECHA

Oferta hídrica del sector: 414.51 l/s

Caudal asignado sector: 39.78 l/s

Se realiza la captación del predio con coordenada 4992925.757, 2283491.266.

Adjudicaciones

Para el predio "El Aljibe" (319-7202), Jorge Alirio Gualdrón. Coordenadas: 4992839.025,
2283577.371. Uso: riego cultivos, doméstico.

0.193

Para el predio "El Aljibe" (319-7202), Álvaro Gualdrón Castellanos. Coordenadas:
4992839.025, 2283577.371. Uso: riego cultivos, doméstico.

1.409

Caudal asignado acumulado 1.602 l/s

Caudal remanente del sector 38.178 l/s

MICROCUENCA DE LA QUEBRADA CURITÍ

Afluente 62. NACIMIENTO LAS PEÑAS

Oferta hídrica del sector: 414.51 l/s

Caudal asignado sector: 39.78 l/s

DERIVACION PRIMERA SECTOR 1

Adjudicaciones

Para el predio "Avícola el Tabor", Luis Fernando Urrea Reytez, uso doméstico, beneficio
de café, explotación avícola y piscícola.

0.154

Caudal asignado acumulado 0.154 l/s

Caudal remanente del sector 39.626 l/s

MICROCUENCA DE LA QUEBRADA CURITÍ

Afluente 63. QUEBRADA EL ARRAYAN

DERIVACION PRIMERA SECTOR 1

Adjudicaciones

Para el predio "Los Rosales" (012-0097), Ángel Miguel Bernal, uso doméstico y beneficio
de café

0.018

Caudal asignado acumulado 0.172 l/s

Caudal remanente del sector 39.608 l/s

MICROCUENCA DE LA QUEBRADA CURITÍ

Afluente 64. QUEBRADA LA CORRONCHOZA

DERIVACION PRIMERA SECTOR 2

Adjudicaciones

CAS SANTANDER



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTENA – SAN Gil
Correos 01800917600 y 01800917601
Tel: +57 607 7147079
Celular: +57 311 3090771

SOCOBO
Calle 95 N° 12 – 38
Tel: +57 607 7147079 y 01800917600
Celular: +57 311 3090771

VILLAS
Correos 01800917600 y 01800917601
Tel: +57 607 7147079 y 01800917600
Celular: +57 311 3090771

BUCARANANGA
Calle 95 N° 12 – 38
Tel: +57 607 7147079
Celular: +57 311 3090771

BARRANCABERMEJA
Calle 95 N° 12 – 38
Tel: +57 607 7147079 y 01800917600
Celular: +57 311 3090771

MALAGA
Correos 01800917600 y 01800917601
Tel: +57 607 7147079 y 01800917600
Celular: +57 311 3090771



Para el predio "Vista Hermosa" (012-003), Constantino Vargas y Eduardo Viscaya, usos domésticos, riego y abrevadero 0.191
Caudal asignado acumulado 0.363 l/s
Caudal remanente del sector 39.417 l/s

MICROCUENCA DE LA QUEBRADA CURITI

Afluente 65. QUEBRADA CANTERANA
Caudal base de reparto

DERIVACION PRIMERA SECTOR 2

Adjudicaciones

Para el predio "La Ceiba II" (011-090), Carlos, Marcela, Fernando Ruiz Tobón y Alberto Ruiz, uso doméstico y abrevadero de animales. 0.029

Caudal asignado acumulado 0.392 l/s

Caudal remanente del sector 39.388 l/s

MICROCUENCA DE LA QUEBRADA CURITI

AFLUENTE 66. QUEBRADA INNOMINADA VEREDA PESCADERITO

DERIVACION PRIMERA SECTOR 2

Oferta hídrica del sector: 414.51 l/s

Caudal asignado sector: 39.78 l/s

Adjudicaciones

Para el predio "La Fortuna", Luis Felipe Riaño. 0.043

Para el predio "Pescadero Santa Inés" (003-098), Juan de Jesús Ferreira. 0.314

Caudal asignado acumulado 0.357 l/s

Caudal remanente del sector 39.423 l/s

MICROCUENCA DE LA QUEBRADA CURITI

AFLUENTE 67. QUEBRADA LA CEIBANA O URUMAL

DERIVACION PRIMERA SECTOR 2

Oferta hídrica del sector: 414.51 l/s

Caudal asignado sector: 1.314 l/s

Adjudicaciones

Para el predio "Pescadero Santa Inés" (003-098), Juan de Jesús Ferreira. 0.314

Caudal asignado acumulado 0.314 l/s

Caudal remanente del sector 1.000 l/s

MICROCUENCA DE LA QUEBRADA CURITI

AFLUENTE 67. QUEBRADA LA MESA AFLUENTE QUEBRADA LA CAJONERA

Caudal base de reparto

DERIVACION PRIMERA SECTOR 2

Oferta hídrica del sector: 414.51 l/s

Caudal asignado sector: 1.314 l/s

Adjudicaciones

Para el predio "El Regalo" (003-035), Olga Elizabeth Mancilla Vizcaya uso doméstico, abrevadero, beneficio de café, piscicultura y riego. 0.581

Para el predio "Loma Redonda" (319-48766), Luis Antonio Rojas uso doméstico, abrevadero, de y riego. 0.065

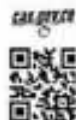
Caudal asignado acumulado 0.646 l/s

Caudal remanente del sector 0.668 l/s

MICROCUENCA DE LA QUEBRADA CURITI

AFLUENTE 68. NACIMIENTO EL ALINEADERO

Caudal base de reparto



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTONA - SAN GIL
Correio 1214 - 86 Ruta 100
Tel: +57 605/140000
Celular: +57 313/240000
E: contactenos@cas.gov.co

GUANENTONA - SAN GIL
Correio 1214 - 86 Ruta 100
Tel: +57 605/140000
Celular: +57 313/240000
E: contactenos@cas.gov.co

VILLER
Correio 1214 - 86 Ruta 100
Tel: +57 605/140000
Celular: +57 313/240000
E: contactenos@cas.gov.co

MICRAMANOA
Correio 1214 - 86 Ruta 100
Tel: +57 605/140000
Celular: +57 313/240000
E: contactenos@cas.gov.co

BARBACABERMEJ
Correio 1214 - 86 Ruta 100
Tel: +57 605/140000
Celular: +57 313/240000
E: contactenos@cas.gov.co

MALAGA
Correio 1214 - 86 Ruta 100
Tel: +57 605/140000
Celular: +57 313/240000
E: contactenos@cas.gov.co



DERIVACION PRIMERA SECTOR 3

Oferta hídrica del sector: 414.51 l/s

Caudal asignado sector: 1.500 l/s

Adjudicaciones

Para el predio "El Roble" (003-053), Blanca Lucía Robayo Navarro, Uso doméstico. 0.034

Para el predio "El alineador" de propiedad de Diocelina de Ortega Figueroa (registro catastral 003-054), uso doméstico y beneficio de café. 0.020

Para el predio "el Diviso" de propiedad de Roberto Rodríguez (registro catastral 003-008), uso doméstico y beneficio de café y abrevadero de animales. 0.033

Para el predio "el Cajón" de propiedad de Eduardo Grass Martínez (registro catastral 003-081), uso doméstico y beneficio de café. 0.020

Caudal asignado acumulado 0.107 l/s

Caudal remanente del sector 1.393 l/s

MICROCUENCA DE LA QUEBRADA CURITI

AFLUENTE 69. QUEBRADA POZO AZUL

Caudal base de reparto

DERIVACION PRIMERA SECTOR 3

Oferta hídrica del sector: 414.51 l/s

Caudal asignado sector: 1.614 l/s

Adjudicaciones

Para el predio "Pozo Azul" (003-057), José Pastor. 0.078

Para el predio "Bella Vista" (003-076), Maritza Pilar Buitrago, uso doméstico, abrevadero de animales y riesgo. 0.078

Para los predios "El Roble y la Negra" de propiedad de Pimpollo S.A, usos doméstico y avícola 0.080

Caudal asignado acumulado 0.236 l/s

Caudal remanente del sector 1.378 l/s

MICROCUENCA DE LA QUEBRADA CURITI

AFLUENTE 70. QUEBRADA EL CARMEN

Caudal base de reparto

DERIVACION PRIMERA SECTOR 3

Oferta hídrica del sector: 414.51 l/s

Caudal asignado sector: 1.314 l/s

Adjudicaciones

Para el predio "La Sabana" (003-005), Gilberto y Libardo Parra 0.018

Para el predio "La Sabana" (003-005), Gonzalo Parra. 0.046

Para el predio "La Cabaña" (003-036), Astrid Barragán de Mateus. 0.041

Para el predio "Cas Vieja" de propiedad de Berta Isabel Roncancio Díaz, uso doméstico, beneficio de café y abrevadero. 0.027

Caudal asignado acumulado 0.132 l/s

Caudal remanente del sector 1.182 l/s

MICROCUENCA DE LA QUEBRADA CURITI

AFLUENTE 71. ALJIBE INNOMINADO AFLUENTE QUEBRADA PALOBLANCO

Caudal base de reparto

DERIVACION PRIMERA SECTOR 3

Oferta hídrica del sector: 414.51 l/s

Caudal asignado sector: 1.314 l/s

Adjudicaciones

Para el predio "Rancho Texas" (319-39643), Héctor Mendoza, uso doméstico y abrevadero. 0.008

Para el predio "San Fernando", Rafael Galán Dueñas, uso doméstico 0.008

Caudal asignado acumulado 0.016 l/s

Caudal remanente del sector 1.298 l/s

MICROCUENCA DE LA QUEBRADA CURITI

AFLUENTE 72. QUEBRADA MALPaso

Caudal base de reparto

DERIVACION PRIMERA SECTOR 3

Oferta hídrica del sector: 414.51 l/s

Caudal asignado sector: 1.314 l/s

CEL QUEBR



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTENA - SAN GIL
Correa 12 N° 11 - 34 Barrio Pajar
Tel: +57 855 1740229
Celular: +57 310 102005
E: contactenos@cas.gov.co

SOCOBOBO
Calle 94 N° 11 - 35
Tel: +57 86 71 714129 Ex. 2801-2802
Celular: +57 310 980220
E: socobobo@cas.gov.co

VELAZ
Calle 94 N° 11 - 35 Barrio Pajar
Tel: +57 86 71 714129 Ex. 2801-2802
Celular: +57 310 117191
E: velaz@cas.gov.co

BUCAMANGA
Calle 94 N° 11 - 35 Barrio Pajar
Calle 94 N° 11 - 35
Tel: +57 86 71 714129 Ex. 2801-2802
Celular: +57 310 117191
E: bucamanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 94 N° 11 - 35 Barrio Pajar
Tel: +57 86 71 714129 Ex. 2801-2802
Celular: +57 310 117191
E: barrancabermeja@cas.gov.co

MALAGA
Calle 94 N° 11 - 35 Barrio Pajar
Tel: +57 86 71 714129 Ex. 2801-2802
Celular: +57 310 117191
E: malaga@cas.gov.co



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS
DIRECCIÓN GENERAL
RESOLUCIÓN DGL No. 000171 DEL 12 DE MARZO DE 2025

Página 72 de 77

Adjudicaciones

Para el predio "Malpaso" (011-014), Teresa Sanchez de Romero. Uso doméstico, abrevadero y riego de cultivos.	0.023
Para el predio "Sin Nombre", Luz Angela Herrera	0.018
Para el predio "Arcabuco" propiedad de Álvaro Ferreira, uso doméstico, riego y beneficio de café.	0.024
Caudal asignado acumulado 0.065 l/s	
Caudal remanente del sector 1.249 l/s	

DERIVACION PRIMERA SECTOR 3 NACIMIENTO INNOMINADO QUEBRADA MALPASO

Oferta hídrica del sector: 414.51 l/s	
Caudal asignado sector: 1.314 l/s	
Adjudicaciones	
Para el predio "Villa Tere" (012-051), Teresa Sanchez de Romero. Uso doméstico, abrevadero y beneficio de café.	0.031
Para el predio "Malpaso" (319-5611), Ana Victoria Riaño de Mejía, Ana Belen Mejía Riaño.	0.124
Caudal asignado acumulado 0.155 l/s	
Caudal remanente del sector 1.159 l/s	

MICROCUCENCA DE LA QUEBRADA CURITI

AFLUENTE 73. NACIMIENTO POZO HONDO
Caudal base de reparto

DERIVACION PRIMERA SECTOR 3

Oferta hídrica del sector: 414.51 l/s	
Caudal asignado sector: 1.314 l/s	
Adjudicaciones	
Para el predio "San Carlos" (012-015), Pedro Luis López y Hermanos	0.030
Para el Acueducto POZO HONDO II, uso doméstico.	0.244
Caudal asignado acumulado 0.274 l/s	
Caudal remanente del sector 1.040 l/s	

MICROCUCENCA DE LA QUEBRADA CURITI

AFLUENTE 74. NACIMIENTO EL VOLTEADERO
Caudal base de reparto

DERIVACION PRIMERA SECTOR 3

Oferta hídrica del sector: 414.51 l/s	
Caudal asignado sector: 1.314 l/s	
Adjudicaciones	
Para el predio "San Carlos" (012-015), Pedro Luis López y Hermanos	0.022
Para el predio "Las Peñas" propiedad de Roberto Valenzuela, uso doméstico y abrevadero de animales.	0.029
Caudal asignado acumulado 0.041 l/s	
Caudal remanente del sector 1.273 l/s	

MICROCUCENCA DE LA QUEBRADA CURITI

AFLUENTE 75. QUEBRADA EL VOLCAN
Caudal base de reparto

DERIVACION PRIMERA SECTOR 3 QUEBRADA INNOMINADA AFLUENTE QUEBRADA EL VOLCAN

Oferta hídrica del sector: 414.51 l/s	
Caudal asignado sector: 1.314 l/s	
Adjudicaciones	
Para el predio "El Rodeo".	0.134
Para el predio "Villa Demar", German Vargas Tagua. Uso: riego, abrevadero, doméstico.	0.232
Caudal asignado acumulado 0.366 l/s	
Caudal remanente del sector 0.948 l/s	

PARÁGRAFO PRIMERO: La distribución y asignación de caudales que se realiza a través de este proveído, implica concesiones para los beneficiarios, quienes quedan obligados a cumplir las condiciones impuestas y sujetos a las causales de caducidad de que trata el Decreto Ley 2811 del 18 de diciembre de 1974 y el Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015.



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTANA - SAN GIL
Carrera 97 No. 30-30 Santa Fe
Tel: +57 4671 09000
Celular: +57 311 1880075
E: contactenos@cas.gov.co

VALLE
Carrera 97 No. 30-30 Santa Fe
Tel: +57 4671 09000
Celular: +57 311 1880075
E: contactenos@cas.gov.co

BUCA RAMANGA
Calle 97 No. 30-30 Santa Fe
Tel: +57 4671 09000
Celular: +57 311 1880075
E: contactenos@cas.gov.co

BUCA RAMANGA
Calle 97 No. 30-30 Santa Fe
Tel: +57 4671 09000
Celular: +57 311 1880075
E: contactenos@cas.gov.co

BUCA RAMANGA
Calle 97 No. 30-30 Santa Fe
Tel: +57 4671 09000
Celular: +57 311 1880075
E: contactenos@cas.gov.co

BUCA RAMANGA
Calle 97 No. 30-30 Santa Fe
Tel: +57 4671 09000
Celular: +57 311 1880075
E: contactenos@cas.gov.co



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS
DIRECCIÓN GENERAL
RESOLUCIÓN DGL No. 000171 DEL 12 DE MARZO DE 2025

Página 73 de 77

PARÁGRAFO SEGUNDO: Las concesiones otorgadas, permanecerán vigentes mientras la reglamentación que se adopta a través del presente acto administrativo no sea objeto de modificación o actualización, caso en el cual los caudales se someterán a nueva distribución.

PARÁGRAFO TERCERO: El tributario de la quebrada Curiti denominado como quebrada Cuchicute presenta una disminución significativa de la disponibilidad hídrica debido a las condiciones de sequía y a la presión sobre el recurso hídrico, es por lo anterior que se da prelación en la distribución de caudales al consumo humano del agua, de igual manera la Autoridad Ambiental con base en el artículo 2.2.3.2.13.12 y 2.2.3.2.13.15 del Decreto 1076 de 2015 podrá declarar el agotamiento de la fuente y/o declarar en reserva esta fuente si las condiciones de disponibilidad hídrica continúan disminuyendo.

ARTÍCULO CUARTO: Obras Hidráulicas. Los usuarios que se benefician de todas las derivaciones conforme con la identificación y denominación establecida en la Distribución General y del Censo de Usuarios preparado como fundamento, y que se desprenden de las diferentes corrientes intervenidas por la reglamentación deberán diseñar y construir las obras de captación y sistemas de regulación y control conforme los caudales y porcentajes señalados en el Cuadro de Reparto y Asignación de Caudales, del presente reglamento para la microcuenca de la quebrada Curiti, y sus afluentes, que discurren en jurisdicción del municipio de Curiti y parte de San Gil, departamento de Santander. Estas obras deberán permitir únicamente la captación del caudal otorgado.

PARÁGRAFO PRIMERO. De acuerdo con los literales a) y b), del artículo 2.2.3.2.19.5 del Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, Decreto 1076 de 2015. *Aprobación de planos y de obras, trabajos o instalaciones:* Las obras, trabajos o instalaciones a que se refiere el presente artículo, requieren dos (2) aprobaciones:

- La de los planos, incluidos los diseños finales de ingeniería, memorias técnicas y descriptivas, especificaciones técnicas y plan de operación; aprobación que debe solicitarse y obtenerse antes de empezar la construcción de las obras, trabajos e instalaciones;*
- La de las obras, trabajos o instalaciones una vez terminada su construcción y antes de comenzar su uso, y sin cuya aprobación este no podrá ser iniciado.*

En constancia de lo anterior, una vez aprobados los planos de las obras, se procederá a la construcción de estas conforme a los diseños allí contenidos, concluida la etapa de construcción se procederá y aprobación por parte de la Autoridad Ambiental Competente, actualmente Corporación Autónoma Regional de Santander C.A.S. previo al cumplimiento del procedimiento correspondiente para iniciar su utilización.

ARTÍCULO QUINTO: Los beneficiarios de la reglamentación de usos de la Quebrada Curiti y sus tributarios, podrán ejercer los derechos que por la presente resolución se otorgan, siempre que cumplan las siguientes condiciones:

a) Usuarios con diseños ajenos a los propuestos en la presente resolución o sobrepasen un litro por segundo (1l/s)

- Presentar para aprobación de esta Autoridad Ambiental los planos de las obras necesarias para la captación, control, conducción, almacenamiento de las aguas.
- Contar con la aprobación de la Corporación Autónoma Regional de Santander de los planos, diseños y memorias de cálculo de la obra de control.
- Contar con la aprobación de las obras construidas para la captación, control, conducción y almacenamiento de las aguas.

b) Usuarios que construyan las obras necesarias para la captación, control, conducción, almacenamiento, según documento anexo a esta Reglamentación.

- Contar con la aprobación previa de las obras construidas para la captación, control, conducción y almacenamiento de las aguas.

c) Personas prestadoras del servicio de acueducto.

- Allegar la certificación expedida por la autoridad de salud a que alude el artículo 28 del Decreto 1575 del 9 de mayo de 2007.
- Contar con las aprobaciones de los literales a) o b) del presente artículo, dependiendo de las características de diseño de las obras de captación, control, conducción, almacenamiento de las aguas.

CAS QR



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA - SAN GIL
Correio: 2071 - San Gil (Santander)
Tel: +57 402 7190219
Celular: +57 311 309609

SOCORRO
Calle 18 No. 12 - 20
Tel: +57 402 7190219 Cel: 3001-2001
Celular: +57 312 0880295

VELIZ
Correio: 2071 - Veliz (Santander)
Tel: +57 402 7190219 Cel: 3001-2002
Celular: +57 312 0880295

MUCARAMANGA
Calle 18 No. 12 - 20
Tel: +57 402 7190219 Cel: 3001-2003
Celular: +57 312 0880295

SAN RAMON
Calle 18 No. 12 - 20
Tel: +57 402 7190219 Cel: 3001-2004
Celular: +57 312 0880295

MALAGA
Calle 18 No. 12 - 20
Tel: +57 402 7190219 Cel: 3001-2005
Celular: +57 312 0880295



3. Los acueductos concesionados en la presente resolución deben presentar en un término no mayor a 30 días siguientes a la expedición de esta resolución, un informe sobre captación existente y sus condiciones de integridad y funcionamiento respecto de la resolución 330 de 2017. Lo anterior con el fin de conocer y establecer el plan de medidas de las condiciones de captación, lo anterior en virtud de lo observado en campo, en cuanto a que se capta mayor cantidad que el caudal asignado y que por otra parte las obras de captación se encuentran en condiciones de vulnerabilidad estructural.
4. Los acueductos concesionados en la presente resolución deben presentar en un término no mayor a 30 días siguientes a la expedición de esta resolución informe sobre el sistema de macro medición para captación de agua cruda dando cumplimiento al parágrafo 4 del artículo 72 del Decreto 330 de 2017 – RAS, con el fin de garantizar la captación del caudal asignado.

ARTÍCULO SEXTO: Los concesionarios deberán contribuir proporcionalmente con los demás usuarios de la fuente a la construcción y conservación de las estructuras hidráulicas, caminos de vigilancia forestal, instalaciones y demás infraestructuras comunes, y las obras protectoras de los nacimientos y otros cuerpos de agua de acuerdo con el Decreto 2811 de 1974 compilado en el Decreto 1076 de 2015.

ARTÍCULO SEPTIMO: Los usuarios que tengan asignación del recurso hídrico directamente o se surtan mediante los acueductos veredales, multiveredales o asociaciones de usuarios, que no cuenten con sistema de tratamiento de aguas residuales descargando directamente a las fuentes de agua, deberán iniciar el respectivo trámite de vertimientos ante la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS de conformidad con el Decreto 1076 de 2015 o norma que lo reglamente, modifique, adicione o complemente.

ARTÍCULO OCTAVO: Los usuarios de la reglamentación de aguas de la quebrada Curití y sus tributarios, deberán presentar en el término de treinta (30) días contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo, el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro de Agua PUEAA, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Los usuarios con caudales superiores a 0.2 litros, deberán formular el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro de Agua PUEAA, conforme a lo establecido en la Resolución 1257 del 10 de julio de 2016 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
2. Los usuarios beneficiarios de concesiones de agua con caudal inferiores o igual a 0.2 litro, deberán presentar el PUEAA a través del Programa para el Uso Eficiente y Ahorro de Agua PUEAA simplificado, para el efecto al momento de la notificación la Corporación Autónoma Regional de Santander, les suministrará la copia del referido formato.

ARTÍCULO NOVENO: Los beneficiarios de la Quebrada Curití y sus tributarios, deberán cumplir las siguientes obligaciones, sin perjuicio de las contenidas en las normas legales vigentes:

1. Preservar el área forestal protectora correspondiente a la ronda de la fuente hídrica de la Quebrada Curití y sus tributarios, objeto de la presente reglamentación y mantener la vegetación protectora de la misma.
2. Dar cumplimiento a las normas de calidad de las aguas establecidas en el Resolución 2115 del 22 de junio de 2007 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y en el Decreto 1575 del 9 de diciembre de 2007.
3. Cumplir las disposiciones ambientales en especial las previstas en el Decreto 1076 del 26 de mayo 2015 y en la Ley 373 del 6 de junio de 1997.
4. Suministrar el valor del proyecto, obra o actividad, según lo establecido en los artículos 12 y 13 del Acuerdo CAS 208 de 2012, con el fin de efectuar el cobro por concepto del servicio de seguimiento ambiental.

ARTÍCULO DECIMO: Al tenor de lo dispuesto en los artículos 2.2.3.2.24.1 y 2.2.3.2.24.2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, Decreto 1076 de 2015, por considerarse atentatorias contra el medio acuático se prohíben las siguientes conductas:

- Incorporar o introducir a las aguas o sus cauces cuerpos o sustancias sólidas, líquidas o gaseosas, o formas de energía en cantidades, concentraciones o niveles capaces de interferir con el bienestar o salud de las personas, atender contra la flora y la fauna y demás recursos relacionados con el recurso hídrico.
- Infringir las disposiciones relativas al control de vertimientos.
- Producir, en desarrollo de cualquier actividad, los siguientes efectos:
 - La alteración nociva del flujo natural de las aguas;
 - La sedimentación en los cursos y depósitos de agua;
 - Los cambios nocivos del lecho o cauce de las aguas;



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

BOGOTÁ - SAN GIL
Correa 3.871 - 41 Norte La Roca
Tel. +57 607 1940239
Celular +57 311 204607
E contactenos@cas.gov.co

BOGOTÁ
Correa 3.871 - 41 Norte La Roca
Tel. +57 607 1940239
Celular +57 311 204607
E contactenos@cas.gov.co

VELEZ
Correa 3.871 - 41 Norte La Roca
Tel. +57 607 1940239
Celular +57 311 204607
E contactenos@cas.gov.co

SUCRAMANGA
Correa 3.871 - 41 Norte La Roca
Tel. +57 607 1940239
Celular +57 311 204607
E contactenos@cas.gov.co

SARRANCABERME
Correa 3.871 - 41 Norte La Roca
Tel. +57 607 1940239
Celular +57 311 204607
E contactenos@cas.gov.co

MALAGA
Correa 3.871 - 41 Norte La Roca
Tel. +57 607 1940239
Celular +57 311 204607
E contactenos@cas.gov.co



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS
DIRECCIÓN GENERAL
RESOLUCIÓN DGL No. 000171 DEL 12 DE MARZO DE 2025

Página 75 de 77

- La eutrofización;
- La extinción o disminución cualitativa o cuantitativa de la flora o de la fauna acuática, y la disminución del recurso hídrico como la fuente natural de energía.
- Utilizar aguas o sus cauces sin la correspondiente concesión o permiso cuando este o aquellas son obligatorios conforme al Decreto-Ley 2811 de 1974 y a este Decreto, o sin el cumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo 97 del Decreto-Ley 2811 de 1974.
- Utilizar mayor cantidad de la asignada en la resolución de concesión o permiso.
- Interferir el uso legítimo de uno o más usuarios.
- Desperdiciar las aguas asignadas.
- Variar las condiciones de la concesión o permiso, o traspasarlas, total o parcialmente, sin la correspondiente autorización.
- Impedir u obstaculizar la construcción de obras que se ordenen de acuerdo con el Decreto-Ley 2811 de 1974, u oponerse al mantenimiento de las acequias de drenaje, desvío o corona.
- Alterar las obras construidas para el aprovechamiento de las aguas o de defensa de los cauces.
- Utilizar las obras de captación, control, conducción, almacenamiento o distribución del caudal sin haber presentado previamente los planos a que se refiere el artículo 120 del Decreto-Ley 2811 de 1974 y la sección 19 del presente capítulo sin haber obtenido la aprobación de tales obras.
- Dar a las aguas o cauces una destinación diferente a la prevista en la resolución de concesión o permiso.
- Obstaculizar o impedir la vigilancia o inspección a los funcionarios competentes, o negarse a suministrar la información a que están obligados los usuarios, de conformidad con lo establecido en los artículos 23, 133, 135 y 144 del Decreto-Ley 2811 de 1974.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: Declarar que la reglamentación de la Quebrada Curití y sus tributarios no exime a los beneficiarios de la misma respecto del cumplimiento de las obligaciones que establezca la autoridad sanitaria en relación con el uso del agua para consumo humano.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Los usuarios cancelaran los valores que les corresponda por concepto de tasa por utilización de agua y servicios de control y vigilancia, de conformidad con lo expresado por el Artículo 2.2.9.6.1.7. del Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, Decreto 1076 de 2015, y demás normas que lo modifiquen.

ARTÍCULO DECIMO TERCERO: Indicar a los beneficiarios de la presente reglamentación que no podrán variar las obras de control que permiten el aprovechamiento del recurso hídrico, sin la autorización previa de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS-.

ARTÍCULO DECIMO CUARTO: Indicar a los beneficiarios de la presente reglamentación que cuando tuvieren necesidad de efectuar cualquier alteración en las condiciones impuestas, deberán solicitar autorización de la Corporación Autónoma Regional de Santander, CAS, quien mediante estudio del caso y visita técnica se pronunciará sobre las necesidades y reformas.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: De conformidad con el Artículo Primero del Decreto 2099 de 2016, modificatorio del Título 9, Libro 2, Capítulo 3 del Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, Decreto 1076 de 2015, reglamentario del Parágrafo Primero del artículo 43 de la Ley 99 de 1993, todo proyecto que requiera licencia ambiental y que involucre en su ejecución el uso del agua tomada directamente de fuentes naturales para cualquier actividad, deberá destinar no menos del 1 % del total de la inversión para recuperación, conservación, preservación y vigilancia de la cuenca hidrográfica que alimenta la respectiva fuente hídrica.

ARTÍCULO DECIMO SEXTO: Las aguas independientemente del predio a que se destinen no podrán transmitirse por venta, donación o por algún medio traslativo de dominio arrendarse, ni construirse sobre ellas derechos personales o de otra naturaleza, siendo por consiguiente nula toda cesión o contrato que se haga sobre dichas aguas. Cuando se produzca la mutación total o parcial de un predio en el que se usen aguas asignadas el nuevo propietario o poseedor solicitará a la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, el traspaso correspondiente dentro de los sesenta (60) días siguientes a la perfección del título.

ARTÍCULO DÉCIMO SEPTIMO: Establecer que el traspaso de las concesiones otorgadas deberá contar con la previa autorización de la Corporación Autónoma Regional de Santander, CAS, quien podrá negarla cuando la conveniencia pública así lo exija.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: Indicar que todo nuevo aprovechamiento del recurso hídrico de estas corrientes que se pretenda hacer, fuera de las asignaciones a que se refiere esta providencia, deberá ser expresamente autorizado por la Corporación Autónoma Regional de Santander -CAS

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO: Indicar que la presente asignación del recurso hídrico no grava con servidumbre de acueducto los predios por donde pasan las redes de conducción y demás obras hidráulicas. En caso de que tales servidumbres se requieran o no se llegare al acuerdo

CAS CAS



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTANA - SAN GIL
Calle 14 N° 1 - 50 Norte La Playa
Tel: +57 401 7140079
Celular: +57 313 288000

SOCORRO
Calle 14 N° 1 - 50
Tel: +57 401 7140079
Celular: +57 313 288000

VELEZ
Calle 14 N° 1 - 50 Norte La Playa
Tel: +57 401 7140079
Celular: +57 313 288000

BUCA RAMANZA
Calle 14 N° 1 - 50 Norte La Playa
Tel: +57 401 7140079
Celular: +57 313 288000

BARRANCABERMEJA
Calle 14 N° 1 - 50 Norte La Playa
Tel: +57 401 7140079
Celular: +57 313 288000

VALDIA
Calle 14 N° 1 - 50 Norte La Playa
Tel: +57 401 7140079
Celular: +57 313 288000



señalado en los artículos 2.2.3.2.14.12 Sección 14 y siguientes del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015.

ARTÍCULO VIGESIMO: Serán causales de caducidad, además de las contempladas en el artículo 2.2.3.2.24A del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, las contenidas en el artículo 62 del Decreto-Ley 2811 de 1974, que a continuación se enlistan:

1. La cesión o el traspaso del derecho al uso del recurso, hecha a terceros sin autorización del concedente.
2. El destino de la concesión para uso diferente al señalado en esta Resolución.
3. El incumplimiento del concesionario a las condiciones impuestas.
4. Cuando se haya sancionado con multa al concesionario en dos (2) oportunidades por infracciones contra el recurso hídrico.
5. La no ejecución de las obras para el aprovechamiento de la concesión con arreglo a los planos y diseños entregados dentro del término que se fija en el presente acto administrativo.
6. Incumplimiento de las obligaciones relacionadas con la preservación de la calidad de las aguas y de los recursos relacionados.
7. No usar la concesión durante dos años continuos.
8. La disminución progresiva o el agotamiento del recurso.

PARÁGRAFO. La declaración de caducidad no se hará sin que previamente se notifique personalmente al beneficiario las causales que a juicio de la CAS la justifiquen. El interesado dispondrá de un término de quince (15) días hábiles para rectificar o subsanar la falta o faltas de que se le acusa o para formular su defensa.

ARTÍCULO VIGESIMO PRIMERO: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 93 del Decreto-Ley 2811 del 18 de diciembre 1974 y 2.2.3.2.13.10.3 del Decreto Reglamentario 1076 del 26 de mayo de 2015, la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, podrá revisar y variar la presente Reglamentación a petición de parte interesada o de oficio cuando se establezca que han variado sustancialmente las condiciones y circunstancias que se tuvieron en cuenta para efectuarla, y cuando la conveniencia pública así lo exija, siempre que se haya escuchado a las personas que puedan resultar afectadas con la modificación.

ARTÍCULO VIGESIMO SEGUNDO. Se debe garantizar lo contemplado en el Decreto 1077 del 2015, en su **ARTÍCULO 2.2.6.2.2 "Prohibición de parcelaciones en suelo rural.** A partir del 17 de enero de 2006, no se podrán expedir licencias de parcelación o construcción autorizando parcelaciones en suelo rural para vivienda campestre, mientras no se incorpore en el Plan de Ordenamiento Territorial la identificación y delimitación precisa de las áreas destinadas a este uso, con la definición de las normas urbanísticas de parcelación, las cuales deberán tener en cuenta la legislación agraria y ambiental. Esta prohibición cubre a las solicitudes de licencias de parcelación o construcción de parcelaciones en suelo rural para vivienda campestre, que actualmente se encuentran en trámite. En todo caso, para la definición de las normas urbanísticas de parcelación los municipios deberán ajustarse a las normas generales y las densidades máximas definidas por la Corporación Autónoma Regional correspondiente, las cuales deberán ser inferiores a aquellas establecidas para el suelo suburbano".

ARTÍCULO VIGESIMO TERCERO: Se advierte a cada uno de los beneficiarios que se debe garantizar el cumplimiento a lo establecido en los **Artículos 44 y 45** de la Resolución DGL No. 000858 del 30 de octubre del 2018 "Por la cual se expiden las Determinantes Ambientales":

Artículos 44: "Densidades máximas para el desarrollo de vivienda en suelo rural suburbano" Se establece para el área de jurisdicción de la CAS como densidad máxima en suelo rural suburbano, cuatro (4) viviendas por hectárea neta, siempre y cuando se cuente con un sistema conjunto para el tratamiento de aguas residuales domésticas. Esta densidad será más restrictiva, esto es, dos (2) viviendas por hectárea neta, si se plantea como alternativa para el tratamiento de aguas residuales domésticas, un sistema individual en tanques o pozo séptico.

Artículos 45: De conformidad con lo dispuesto en la ley 99 de 1993 y el Decreto 1077 de 2015, no menos del 70% del área a desarrollar en los suelos rurales suburbanos se destinará a la conservación de la vegetación existente.

PARAGARFO: Se advierte a los administradores de los acueductos veredales, unidad de servicios públicos y demás, facilitar suministro de agua a usuarios que no están incluidos en esta reglamentación y que además se relacionen con las condiciones establecidas anteriormente.



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUAYMARÍA - SAN GIL
Teléfono: 0303 - 5000000
Fax: +57 303 5000000
Correo: cas@cas.gov.co

VELEZ
Teléfono: 0303 - 5000000
Fax: +57 303 5000000
Correo: cas@cas.gov.co

BUZAMANGA
Teléfono: 0303 - 5000000
Fax: +57 303 5000000
Correo: cas@cas.gov.co

BUZAMANGA
Teléfono: 0303 - 5000000
Fax: +57 303 5000000
Correo: cas@cas.gov.co

BUZAMANGA
Teléfono: 0303 - 5000000
Fax: +57 303 5000000
Correo: cas@cas.gov.co

MALAGA
Teléfono: 0303 - 5000000
Fax: +57 303 5000000
Correo: cas@cas.gov.co



ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO: Los funcionarios encargados de ejercer la vigilancia de la corriente comprendida en la presente reglamentación tendrán funciones de policía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 305 del Decreto-Ley 2811 de 1974 y artículo 2.2.3.2.25.1., del Decreto 1076 de 2015, o las normas que la sustituyan, modifiquen o adicionen.

ARTÍCULO VIGESIMO QUINTO: La Corporación en ejercicio de su función de control y seguimiento verificará lo dispuesto en el presente acto administrativo, y en caso de incumplimiento podrá imponer las medidas preventivas y las sanciones establecidas en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009 o la que la modifique, adicione o sustituya.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO: Ordenar la publicación de la presente Resolución en un diario Oficial de conformidad con lo ordenado por el artículo 65 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011 y en la página electrónica web de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEPTIMO: Comunicar el contenido de la presente resolución a los municipios que comprende la presente reglamentación San Gil y, Curiti para que sea exhibida en lugar público y visible de esos despachos. Asimismo, se deberá comunicar al señor Gobernador de Santander y al Procurador Ambiental y Agrario de Santander, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO: VIGENCIA: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación de conformidad con lo ordenado por el artículo 65 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011 deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO: Contra la presente la providencia proceda, ante el Director General de la Corporación, el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su publicación, o de notificación personal o por aviso, si a ello hubiere lugar, de conformidad con lo establecido en los artículos 65, 74 y 76 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLIQUESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RAÚL DURÁN PARRA
DIRECTOR GENERAL

Proyectó aspectos técnicos	Ing. RODOLFO SANCHEZ RUIZ Profesional Especializado SPL CAS	
Proyectó aspectos Jurídicos SPL	Dr. JOSE GABRIEL GIRATA PICO SPL – CAS	
Revisó aspectos Jurídicos SPL	Dra. LUZ ANGELINA BUENO POVEDA Prof. Especializado SPL – CAS	
Va. Bo. Subdirector	OSCAR MIGUEL HERNANDEZ LOPEZ- Subdirector SPL	
Revisó aspectos técnicos DGL	Ing. YULEIMY RAMÍREZ Asesora DGL	
Revisó aspectos jurídicos DGL	Dr. ANGEL DAVID GUALDRÓN SANTOS Asesor DGL	
Aprobó DGL	Dr. FABIAN MAURICIO CASTELLANOS Profesional Especializado DGL	



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTENA – SAN GIL
Correos 01800-00-000000000000
Tel: +57 3025 704777
Celular: +57 3025 704777
Buzón de voz: +57 3025 704777

SOCOANO
Correos 01800-00-000000000000
Tel: +57 3025 704777
Celular: +57 3025 704777
Buzón de voz: +57 3025 704777

VILLER
Correos 01800-00-000000000000
Tel: +57 3025 704777
Celular: +57 3025 704777
Buzón de voz: +57 3025 704777

BUCARAMANGA
Correos 01800-00-000000000000
Tel: +57 3025 704777
Celular: +57 3025 704777
Buzón de voz: +57 3025 704777

SARRANCABERMEJA
Correos 01800-00-000000000000
Tel: +57 3025 704777
Celular: +57 3025 704777
Buzón de voz: +57 3025 704777

MALAGA
Correos 01800-00-000000000000
Tel: +57 3025 704777
Celular: +57 3025 704777
Buzón de voz: +57 3025 704777